

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ELABORACIÓN DE PLAN DE INCIDENCIA POLÍTICA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA
POLÍTICA PÚBLICA DE LAS MUJERES DE SAN LUCAS TOLIMÁN.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

FLORENTINA SOLARES LEC DE CONOZ

CARNET 48921-93

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2017
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ELABORACIÓN DE PLAN DE INCIDENCIA POLÍTICA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA
POLÍTICA PÚBLICA DE LAS MUJERES DE SAN LUCAS TOLIMÁN.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

FLORENTINA SOLARES LEC DE CONOZ

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2017

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
MGTR. MARVIN RAÚL VÁSQUEZ PISQUIY

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
MGTR. HILDA ANTONIETA MONZÓN BARRIOS DE AVILA

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

CAMPUS QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales
PBX 77944700 Ext. 4742 y 4736
21 Avenida 8-10 zona 3. Quetzaltenango
Anexo Edificio Santo Hermano Pedro
nrdeleon@url.edu.gt

Quetzaltenango, 10 de junio de 2017

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: **Florentina Solares Lec**, con carné No. **4892193** concluyó el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II (PPS II), Titulado: **“Elaboración de plan de incidencia política para la implementación de la política pública de las mujeres de San Lucas Tolimán”**, de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme al reglamento de PPS y previa revisión se considera que puede pasar al Consejo de Unidad Académica para su respectiva autorización de impresión.

Atentamente,

Marvin Raúl Vásquez Pisquiy
Lic. En Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo
Msc. Gestión Eficaz de administraciones Públicas

Tutor de PPSII

c.c.
Coord. de Ciencias Políticas y Sociales
Estudiante



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041059-2017

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante FLORENTINA SOLARES LEC DE CONOZ, Carnet 48921-93 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04139-2017 de fecha 26 de agosto de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

ELABORACIÓN DE PLAN DE INCIDENCIA POLÍTICA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LAS MUJERES DE SAN LUCAS TOLIMÁN.

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 27 días del mes de septiembre del año 2017.



[Handwritten signature]

MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

Agradecimientos

A la Universidad

Rafael Landívar:

Centro del saber, por su aporte a mi formación y crecimiento profesional.

A los Catedráticos:

Por sus enseñanzas, exigencias y la formación basada en valores

**A la Comisión Municipal
de la Mujer del Municipio
de San Lucas Tolimán:**

Porque a pesar de sus múltiples ocupaciones, elaboraron el plan de incidencia política para la implementación de la política pública de las mujeres de San Lucas Tolimán con lo cual alcance los resultados que me había planteado para el proyecto de intervención.

**A la Asociación de Mujeres
Luqueñas para
el Desarrollo Integral:**

Por brindarme la oportunidad de realizar la práctica profesional supervisada.

**A la Academia de Computación
Compuacces Enseñanza:**

Por brindar a las integrantes de la comisión municipal de la mujer el curso de Mujeres TIC.

A Licenciada Lilian de León:

Por su apoyo en los momentos más difíciles de la práctica profesional supervisada, no olvidaré el gesto que tuvo hacia mi persona.

A mis Compañeras

Isabel y Marleny:

Por brindarme su amistad, apoyarme y compartir sus conocimientos.

A mi esposo Francisco

Javier Conoz Morales:

Por impartir el curso de computación a la comisión municipal de la mujer y su apoyo en todo el proceso de práctica.

Dedicatoria

- A Dios:** Fuente de sabiduría e inteligencia por permitirme alcanzar esta meta, abriendo caminos y puertas, moviendo voluntades, todo se lo debo y se lo dedico a él. Dios es bueno.
- A mis Hijos:** Javier y Cristal, el motivo que me impulsa a seguir adelante, los regalos más lindos que me ha dado Dios.
- A mi Madre (QEPD):** Porque siempre me motivó a seguir adelante, mujer ejemplar para mi vida familiar y espiritual, te llevo en el corazón.
- A mi Padre** Ejemplo de constancia y trabajo

Índice

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	1
I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	5
1.1 La participación ciudadana reto para la sociedad civil.....	5
1.2 La participación ciudadana de las mujeres guatemaltecas en los espacios de toma de decisión.....	8
1.3 La participación ciudadana de la mujer en las políticas públicas Municipales.....	11
1.4 Los y las profesionales de Trabajo Social en la Promoción y Fortalecimiento de la Participación Ciudadana.....	13
II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA MUJER.....	17
2.1 Convenios y convenciones internacionales ratificados por Guatemala en favor de la mujer en el ámbito de participación ciudadana.....	17
2.1.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	17
2.1.2 CEDAW.....	18
2.1.3 Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer* “Convención de Belém do Pará”.....	18
2.2 Leyes.....	18
2.2.1 Constitución política de Guatemala.....	18
2.2.2 Ley de dignificación y promoción Integral de la Mujer, Decreto No.7-99	19
2.2.3 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11- 2002.....	19
2.2.4 Ley de General de Descentralización, Decreto Número 14 – 2002.....	20
2.3 Acuerdos.....	21
2.4 Códigos.....	22
2.5 Marco político.....	23
2.5.1 Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres y plan de equidad de oportunidades 2008-2023.....	23

III.	PLAN GENERAL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL	
	SUPERVISADA.....	24
3.1	Objetivos de la Práctica Profesional Supervisada 1.....	24
3.2	Metodología del proceso de la práctica profesional supervisada	25
3.3	Marco Institucional y Municipal del Área de Intervención.....	31
3.3.1	Marco Institucional de la Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral.....	31
3.3.2	Marco municipal de San Lucas Tolimán, Sololá.....	40
3.4	Análisis situacional.....	47
a.	Problemas generales del área de proyección.....	48
b.	Red de actores vinculados al área.....	56
c.	Demandas institucionales y poblacionales hacia el área de proyección	58
d.	Capacidades y potencialidades en el área de proyección.....	59
e.	Listado de problemas priorizados.....	59
f.	Identificación del problema a intervenir.....	60
g.	Árbol de problema priorizado.....	61
h.	Árbol de objetivos.....	62
i.	Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.....	63
3.5	Análisis estratégico.....	63
a.	Identificación del problema priorizado.....	63
b.	Elaboración de análisis FODA del problema priorizado.....	64
c.	Identificación de líneas estrategias de acción: a través del MINI-MAX (ver anexo 4).....	65
d.	Definición de proyectos por estrategia o línea de acción o propuestas de proyectos de intervención.....	66
e.	Priorización del proyecto de intervención.....	66
f.	Definición de Área de Intervención.....	67
g.	Resultados Esperados en el Período de la Práctica Profesional Supervisada II.....	67
h.	Alcances y Límites.....	67
3.6	Proyecto de intervención.....	68

3.6.1	Proyecto de Intervención.....	68
3.6.2	Descripción general del proyecto.....	79
3.6.3.	Entorno Externo e Interno.....	80
3.6.4.	Recursos y Presupuesto.....	84
3.6.5.	Monitoreo y Evaluación del Proyecto.....	87
3.6.6.	Marco Lógico del Proyecto de Intervención.....	92
IV.	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	97
4. 1	Fase I.....	97
4.2	Fase II.....	100
4.3	Fase III.....	101
V.	ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	103
VI.	PLAN DE SEGUIMIENTO.....	115
VII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	117
VIII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	121
	ANEXOS.....	125

Abreviaturas

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
ONU	Organización de Naciones Unidas
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
AMLUDI	Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral
CPDL	Colectivo Poder y Desarrollo Local
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
FITS	Federación Internacional de Trabajadoras Sociales
AIETS	Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social
ONG	Organización no Gubernamental
OG	Organización Gubernamental
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW son sus Siglas en Inglés)
PAMI	Programa de Atención, Movilización e Incidencia por la Niñez y la Adolescencia

Resumen

La Universidad Rafael Landívar como parte de la formación que brinda, inserta durante la Práctica Profesional Supervisada al estudiante de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, en espacios de proyección social que le permiten una experiencia integradora.

La práctica se fundamenta en la participación ciudadana eje sobre el cual se direcciona el proceso implementado en la Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral por sus siglas AMLUDI, ubicado en el Parcelamiento Pampojilá, del municipio de San Lucas Tolimán, Sololá; con la ejecución del proyecto “Elaboración del plan de incidencia política para la implementación de la política pública de la mujer”.

El proceso de práctica se dividió en dos etapas basadas en la metodología del Trabajo Social: En la primera se trabajó la Investigación, diagnóstico y planificación y en la segunda la implementación y evaluación del proyecto de intervención.

Para la práctica profesional supervisada I, se elaboró el marco teórico conceptual, el marco legal sustento de la participación ciudadana, el plan general de práctica que contiene los objetivos, la metodología, marco institucional, marco municipal, análisis situacional, análisis estratégico y el plan de monitoreo y de evaluación del proyecto.

La práctica profesional supervisada II, se concluyó con la presentación y análisis de resultados, el plan de seguimiento del proyecto de intervención denominado “herramientas para la gestión de recursos para la ejecución del plan de incidencia política”, las conclusiones y recomendaciones que se consideran necesarias y como parte final del informe las referencias bibliográficas y los anexos.

INTRODUCCIÓN

El Trabajo Social es una disciplina que por su naturaleza está vinculada estrechamente aquellos fenómenos que suceden en la sociedad, buscando transformar las situaciones que agobian a las poblaciones vulnerables.

El profesional de Trabajo Social tiene como campo de acción, centros educativos, hospitales, empresas privadas con proyección social, instituciones en favor del medio ambiente, organizaciones no gubernamentales con diferentes enfoques, organizaciones gubernamentales, comunidades rurales, poblaciones en las periferias de las ciudades, grupos de mujeres, niños, jóvenes en conflicto con la ley, su intervención es el de facilitar procesos para que cada uno de los integrantes de estas poblaciones o grupos pueda generar su propio desarrollo, resolviendo los problemas a los cuales se enfrentan.

La estudiante de Trabajo Social con énfasis en Gerencia del desarrollo, se prepara para tomar parte de ese trabajo que se realizan en esos espacios, contribuir a través de la práctica profesional supervisada a que las situaciones que afectan a estos grupos puedan cambiar.

Las mujeres son uno de los sectores vulnerables que ha debido luchar para que se le concedan espacios para participar, siéndole asignados en muchas ocasiones, puestos que no le permiten incidir, únicamente participar.

Las mujeres que ganan espacios de participación son aquellas que a pesar de la discriminación, toman retos, como el de estar en los COCODES, en la comisión municipal de la mujer, capacitándose a través de organizaciones no gubernamentales.

La práctica profesional supervisada, pretende que la estudiante pueda apoyar estos procesos de fortalecimiento a la ciudadanía, en el caso de las mujeres que luchan

por ejercer participación ciudadana, en ocasiones no están capacitadas, debido a esta situación son discriminadas cuando participan en espacios donde deben incidir, sin embargo no son incluidas en la toma de decisiones importantes para la población a la cual ellas representan dentro de la práctica profesional supervisada se establece un proceso, iniciando con el diagnóstico institucional el cual pretendía conocer a fondo la institución a través de la implementación del modelo sistémico, que estudia como un todo a la organización.

A través del modelo sistémico se estudió a la institución desde cinco subsistemas: razón de ser, tecnológico, estructural, psicológico y gerencial, se analizó a cada una de ellas a través del FODA, siendo las debilidades las que preocupan, se priorizaron cinco debilidades una por cada subsistema, las cuales se convirtieron en propuestas de proyectos. De los cinco proyectos se priorizó una, la cual se estructuró y se implementó durante la segunda fase de la práctica.

Como parte final de la práctica profesional supervisada I se elaboró el informe, documento que se compone en la fase I de cuatro capítulos, siendo los siguientes: I marco teórico, que contiene las teorías que sustentan el tema de intervención; II marco legal, que refiere al fundamento legal de la participación ciudadana, siendo éste el eje del proyecto de intervención.

En el capítulo III se integra el plan general de práctica, que contiene los objetivos, la metodología que se implementó durante el proceso de práctica profesional, el marco institucional, que contiene información del centro de práctica, el marco municipal, que contiene los datos generales del municipio de intervención, el análisis situacional, contiene el diagnóstico del área de intervención, análisis estratégico, incluye la definición de estrategias y el proyecto de intervención, las fichas técnicas de las propuestas de proyectos, la ficha técnica del proyecto priorizado que describe el proyecto en general, los recursos y el presupuesto de ejecución.

El monitoreo y la evaluación, como forma de velar por el cumplimiento y alcance de objetivos y cumplimiento de actividades, fue uno de los últimos productos de la fase de investigación, diagnóstico y planificación, estando plasmada en un plan de monitoreo y evaluación.

Dándole seguimiento a la práctica profesional supervisada se realizó la fase de implementación de proyecto de intervención y evaluación. El proyecto de intervención se ejecutó en tres fases, presentación, ejecución y entrega del plan de incidencia política el cual es el producto final del proyecto. Como evidencia de lo ejecutado se realizó una presentación de resultados en el cual se describen las actividades que se realizaron para obtener los resultados planteados en el proyecto de intervención.

En el análisis de resultados planteados se estudiaron las acciones que favorecieron el proceso y aquellos que lo obstaculizaron y se determinó en qué porcentaje fueron alcanzados.

Habiendo analizado los resultados obtenidos se planteó el plan de seguimiento del proyecto de intervención, que lleva por nombre “herramientas para la gestión de recursos para la ejecución del plan de incidencia política”. Con este plan se busca que la comisión municipal de la mujer cuente con instrumentos para la gestión de recursos, para que al implementar el plan de incidencia política, tengan las capacidades necesarias para tramitar los insumos que necesitan para hacer incidencia en las autoridades municipales.

Los resultados que se plantearon con este plan son los siguientes: capacitadas en herramientas para la gestión de recursos en la ejecución del plan de incidencia política, determinadas las estrategias de obtención de recursos humanos y financieros para la implementación del plan de incidencia política, elaborado un banco de datos de organismos nacionales e internacionales que favorezcan la gestión de recursos para la implementación del plan de incidencia política y

establecidas alianzas público privadas para implementar el plan de incidencia política.

Para finalizar el informe de práctica profesional supervisada se plantean las conclusiones a las cuales se llegaron y las recomendaciones que se consideran necesarias para enriquecer el trabajo realizado con la comisión municipal de la mujer durante la implementación del proyecto, elaboración del plan de incidencia política para la implementación de la política pública de la mujer.

Como complemento del informe el último capítulo contiene las referencias bibliográficas y los anexos, con instrumentos que se utilizaron para obtener el producto correspondiente a la primera y segunda fase del proceso de práctica profesional supervisada.

I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

De acuerdo a Sautu (como se citó en Batthyány y Cabrera, 2011) “el marco teórico constituye un corpus de conceptos de diferentes niveles de abstracción, articulados entre sí, que orientan la forma de aprehender la realidad”. Toda la teoría que se desarrollará a lo largo del marco teórico conceptual permitirá comprender y abordar de una mejor manera el tema de la participación ciudadana, eje central de la práctica profesional supervisada.

1.1 La participación ciudadana reto para la sociedad civil

En Latinoamérica la participación ciudadana es un reto, debido a las dictaduras militares que han imperado. La historia es la misma; represión a todos los líderes o grupos que intentan reivindicar sus derechos y el de los demás. Este aspecto ha formado una sociedad, con temor a participar, sabiendo que el tratar de incidir en las decisiones de los gobiernos, representa amenazas, persecución o muerte.

Estas situaciones crearon una cultura de no participación, aspecto que es generalizado en todas las sociedades latinoamericanas. A partir de la supuesta democracia cuando los gobiernos ya no pudieron reprimir públicamente, comenzaron a utilizar otras estrategias para apaciguar a la ciudadanía organizada, los regalos o privilegios a líderes y a la población en general, ha sido una forma de sosegar la incidencia de la ciudadanía, en los asuntos de los gobiernos. (Sol, 2012, p.11)

La corrupción ha venido siendo un enemigo de la democracia, a través de ella se mueven influencias, como el pago de favores, algunos movimientos sociales y líderes sindicales son claro ejemplo de esta forma de apaciguar a la ciudadanía, el recibir privilegios o regalos pacifican a los grupos a los cuales lideran, para que no continúen exigiendo sus derechos, que como ciudadanos les corresponde.

Lejos de impulsar la participación ciudadana los gobiernos democráticos han tratado por todos los medios de reprimirla, aunque existan leyes vigentes que las avalen.

Es desalentador saber que alrededor de un 40% a 45% de la población de la región no logran tener actitudes democráticas en más de 2 aspectos de la democracia. La libertad de expresión y las elecciones es por definición la característica más universal que todos tienen en común. (Latinobarómetro, 2009, p.17)

La participación ciudadana no es únicamente ir a depositar el voto durante las elecciones generales de gobierno, decir lo que se piensa por las redes sociales, es buscar espacios para incidir en la forma en que se administran los bienes públicos, de acuerdo a Merino (como se citó en Guillen, Sáenz, Badii y Castillo, 2009, p.180) “la participación ciudadana significa intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones en la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuye sus costos y beneficios”.

Intervenir en los gobiernos, requiere de mecanismos legales que amparen la incidencia en los espacios de toma de decisiones. En Guatemala el instrumento legal que ampara la participación ciudadana es la ley de consejos de desarrollo, en el cual se delega la responsabilidad a los consejos de desarrollo de representar a las comunidades, gestionar proyectos ante las autoridades municipales, departamentales y nacionales.

Los consejos de desarrollo se constituyen espacios de participación ciudadana, son electos en asamblea comunitaria para representar los intereses de la comunidad, además tienen la obligación de generar proyectos en beneficio de toda la comunidad y de grupos específicos como las mujeres, jóvenes, niños y ancianos.

En Guatemala una de las expresiones de participación ciudadana se da cada cuatro años al elegir a los gobernantes en todo el país, es la fiesta cívica, en la que todos están invitados; pero únicamente los que ostentan el poder económico participan como candidatos para optar a los diferentes cargos públicos. De acuerdo a Sol (2012) “Es una democracia delegativa: practica más reconocida de ciudadanía,

elección de autoridades, mayor institucionalización, partidos políticos, democracia representativa” (p.120).

Para que realmente exista una participación ciudadana plena, se necesita de un mayor nivel de democracia, con incidencia en los espacios públicos de toma de decisión, monitoreo de las acciones de los gobernantes, entonces se habla de “Democracia participativa: incidencia en el ciclo de políticas públicas, construcción de consejos, intereses sectoriales, modalidades diversas: Consulta y acompañamiento técnico y político, consejos consultivos, exige mayor fortalecimiento ciudadano” (Sol, 2012, p.120).

La organización de la sociedad civil es importante para que exista una democracia participativa, grupos de auditoría social velando porque se administren adecuadamente los bienes públicos y que se ejecute adecuadamente el presupuesto municipal, organizaciones de mujeres proponiendo la elaboración, aprobación y ejecución de políticas públicas en su favor, vigilando porque sean respetados sus derechos, jóvenes exigiendo ser tomados en cuenta, defendiendo sus derechos, incidiendo para que las autoridades ejecuten acciones que los beneficie, personas con ideales democráticos pidiendo y proponiendo acciones en favor del medio ambiente, de la población indígena, en contra de la violencia y de las comunidades en general.

En Guatemala la ley de consejos de desarrollo, sustenta la participación ciudadana, a través de los COCODE, además fundamenta la igualdad de género en esos espacios, en el Artículo 2, inciso f) dice: “La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.” Participación en igualdad de condiciones, oportunidades y cantidad de integrantes en cada organización, comunitaria, municipal, departamental y nacional.

1.2 La participación ciudadana de las mujeres guatemaltecas en los espacios de toma de decisión

Las condiciones de las mujeres guatemaltecas están determinadas por patrones culturales, sociales y políticas que la han mantenido en una posición de desventaja, desigualdad, discriminación, factores que no han permitido que pueda ejercer una plena participación ciudadana. Para la mujer indígena la desventaja es aún mayor, se le discrimina por ser mujer, por ser indígena y si a esto se le suma el vivir en área rural y ser pobre, el panorama es fatal.

Las actividades públicas de las mujeres se ven afectadas por varios factores: unos de orden simbólico, cultural e histórico, codificados en los sistemas de representación social predominantes; otros, resultado de la lógica y las prácticas que han caracterizado a la política en sí misma; otros más, relacionados con la forma como está organizada la vida social: con espacios públicos y privados excluyentes entre sí. Todos estos elementos son sostenidos, reforzados y recreados por estructuras económicas y socio políticas históricamente excluyentes. (Vásquez, Galicia y Monzón, 2013, p.17)

Uno de los mayores obstáculos para las mujeres han sido los patrones culturales; modelos que la han relegado únicamente al papel de madre, esposa, encargada de la familia, específicamente al cuidado de los hijos y el servicio del esposo; independientemente de su preparación académica, aunque genere un ingreso económico al hogar, su rol sigue siendo el mismo.

Las mujeres que desafiando los prejuicios sociales, se atreven a participar en los espacios de toma de decisión son consideradas malas esposas, madres y mujeres, porque desatiende aquellos aspectos que cultural y socialmente se les ha impuesto. La participación ciudadana como derecho tiene la característica de ser igual para toda la población, es decir, sin ningún tipo de distinción, no obstante este derecho se ha validado mayormente para el género masculino y con muchas limitaciones para las mujeres.

En el ámbito político la participación de las mujeres ha sido mínima, siendo la población mayoritaria, su representatividad debería ser mayor. Al respecto el tribunal supremo electoral de Guatemala indica que “poco más de la mitad de los votantes son mujeres, pero el 91.28 por ciento de puestos definidos en elecciones son ocupados por hombres”.

Si bien más de la mitad de los votantes son mujeres, los que ocupan los puestos políticos son hombres, presidente, ministros, diputados, gobernadores y alcaldes. El ejercer el voto cada cuatro años no significa ejercer el derecho a la participación de una manera activa, se debe realizar una participación ciudadana consciente, incluyentes con incidencia en los espacios de toma de decisión.

Para incrementar la participación de las mujeres es importante deconstruir el sistema machista y patriarcal, y empoderar a las mujeres guatemaltecas. Batliwala (1998) afirma. “El rasgo más sobresaliente del término empoderamiento es que contiene la palabra poder, la cual, puede ser ampliamente definida como el control sobre los bienes materiales, los recursos intelectuales y la ideología” (p. 191).

El empoderamiento de las mujeres constituye el fundamento para la participación ciudadana, vista desde su inclusión dentro de los consejos de desarrollo en todos los niveles, en las comisiones municipales de la mujer, participando en auditoría social, impulsando políticas en favor de las mujeres ostentando el poder que se necesita para incidir en los gobernantes.

La inclusión de las mujeres a la vida política guatemalteca se dio hasta la reforma de la constitución de 1945, en la cual se concedió la calidad de ciudadanas a las mujeres alfabetas. Previo a ello, estaba excluida de la vida ciudadana y por ende de todo tipo de participación política. (Del Cid, 2014, p.1)

La lucha constante de las mujeres ha permitido ganar algunos espacios para incidir en la política; pero, siguen siendo pocas las que participan. A nivel del departamento

de Sololá no existe ninguna alcaldesa. De acuerdo a datos de SEGEPLAN en el consejo departamental de desarrollo se encuentran seis mujeres representado a los ministerios del gobierno, una mujer por pueblos indígenas y una representante de organizaciones de mujeres.

A nivel municipal de los treinta y siete integrantes del COMUDE, cinco son mujeres representantes de COCODES; de los once representantes de entidades públicas dos son mujeres, de los treinta cinco consejos comunitarios de desarrollo únicamente diez tiene integrantes mujeres.

Las limitaciones que las mujeres encuentran para el ejercicio de sus derechos cívico-políticos obligan a retomar la discusión de la ciudadanía desde una perspectiva crítica, que reclama para las mujeres la calidad de sujetos políticos, y no de seres subordinados y sin autonomía. (Vásquez, Galicia y Monzón, 2013, p.7)

Este es un desafío que deben enfrentar las mujeres dados los patrones culturales machistas de los gobernantes, líderes políticos y demás espacios de participación ciudadana en los cuales la mujer es manipulada para escalar puestos o mantenerse el poder. La ciudadanía es un derecho, un privilegio que adquiere o que tiene la mujer que posee una nacionalidad, para incidir en las decisiones de sus gobernantes, gozar de los beneficios y las restricciones que contemplan las leyes del país.

La ciudadanía encuentra sustento legal en la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 147 establece: "Son ciudadanos los guatemaltecos mayores de dieciocho años de edad. Los ciudadanos no tendrán más limitaciones que las que establece esta Constitución y la Ley". Es decir que tendrá todos los beneficios que contempla la ley sin discriminación alguna; pero sus acciones estarán regidas por lo que dictan las leyes del país.

1.3 La participación ciudadana de la mujer en las políticas públicas municipales

Uno de los espacios de participación cedida a las mujeres, es la elaboración de las políticas públicas propias de su género, instrumento político que promueve ejecutar acciones dirigidas al bienestar y desarrollo de la población femenina. La política pública es:

Curso o línea de acción definido para orientar o alcanzar un fin, que se expresa en directrices, lineamientos, objetivos estratégicos y acciones sobre un tema y la atención o transformación de un problema de interés público. Explicitan la voluntad política traducida en decisiones y apoyo en recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros y se sustenta en los mandatos, acuerdos o compromisos nacionales e internacionales. (MIDEPLAN, 2016, p.6)

Las políticas públicas constituyen una herramienta o mecanismo de participación ciudadana para las mujeres, debido a que debe elaborarse a partir de las necesidades y demandas presentadas por ellas, no obstante la participación de la mujer no queda únicamente en la elaboración y aprobación de la política, el proceso incluye dar seguimiento al cumplimiento de dicho instrumento, analizando, evaluando y monitoreando la implementación de las acciones plasmadas en el documento.

En el contexto del municipio de San Lucas Tolimán, la comisión municipal de la mujer será la encargada de darle seguimiento a la política pública de las mujeres, monitoreando y velando porque las autoridades municipales implementen las acciones contempladas en la misma.

Las autoridades gubernamentales tienen una gran responsabilidad en la implementación de la política pública de las mujeres, sobre todo porque estos procesos se han frenado, debido que las personas que se encuentran representando al pueblo son en su mayoría hombres con ideologías y prácticas machistas que prestan la menor importancia a estas propuestas.

Este aspecto da como resultado la no asignación de presupuesto a la política pública de las mujeres, a pesar de ser responsabilidad de alcaldes y consejos municipales la aprobación y la asignación del presupuesto para su implementación, de acuerdo al art, 9, del Código Municipal.

Las mujeres han debido organizarse, para hacer que los gobiernos, municipales, departamentales y nacionales, implementen las acciones contempladas en las políticas públicas de las mujeres, a esta acción de influir en los gobiernos de los diferentes niveles se le conoce como incidencia política la cual consiste en: “ Un cúmulo de actividades dirigidas a ganar acceso y generar influencia sobre personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general” (Wola, 2002, p.6).

La incidencia política es el ejercicio de influir en las decisiones que toman los gobiernos, es una forma de ejercer participación ciudadana real, haciendo valer los derechos que como ciudadanos les pertenece. Wola (2002) afirma. “La incidencia política, entonces, se puede ver como un ejercicio de poder por parte de la ciudadanía frente al poder del gobierno” (p.7). El poder de la ciudadanía se hace efectivo cuando exige, cuestiona, por sobre todo cuando se organiza para proponer acciones o soluciones que favorezcan a la población.

De acuerdo a Wola (2002) se hace incidencia política por cuatro razones: “Para resolver problemas específicos a través de cambios concretos en programas y políticas públicas, para fortalecer y empoderar a la sociedad civil, para promover y consolidar la democracia” (p.12).

En el caso de la comisión municipal de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán, en el departamento de Sololá, los tres elementos son válidos, porque se pretende influir en el gobierno municipal para que implemente la política pública de la mujer que actualmente se está elaborando, lo cual fortalecerá a las mujeres de la comisión, siendo esta una forma de promover la democracia.

Para que la incidencia se realice de una forma estratégica y ordenada se necesita de un plan, para plasmar acciones, encaminadas a influir en las decisiones de los gobiernos, de manera que la improvisación no sea un obstáculo para alcanzar la meta trazada.

El plan de incidencia política es una herramienta que el Gerente Social utiliza, para fortalecer la participación ciudadana de los diferentes grupos con los cuales interviene, conlleva la implementación de ocho pasos: “Identificación y análisis del problema, formulación de la propuesta, análisis del espacio de decisión, análisis de canales de influencia, análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, formulación de estrategias de influencia, plan de actividades y evaluación continua” (Wola, 2002, p. 14).

1.4 Los y las profesionales de Trabajo Social en la Promoción y Fortalecimiento de la Participación Ciudadana

El Trabajo Social ha buscado facilitar, promover e incentivar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, para esto ha tenido la certeza que se podrá lograr únicamente si ellas son generadoras de su cambio; desarrollando habilidades, destrezas y potencialidades, que les permitirá controlar el rumbo de sus vidas.

“El concepto de participación para el Trabajo Social, puede definirse como el acceso real de las personas a las decisiones que les afectan y a las que consideran importantes” (Raya, 2006, p.14). Este acceso al que hace referencia el autor es aquella participación que ejercen las personas, aún no posean un cargo dentro de las organizaciones de las sociedades, asumen responsabilidades, por el hecho de que los asuntos a intervenir afectan su vida y de sus conciudadanos.

Es una participación, libre, espontánea, autónoma; independiente de cualquier interés, económico, político o social, cuyo único objetivo es el bienestar de las comunidades, es una genuina participación ciudadana, en la que las personas inciden en las decisiones de sus gobernantes, siendo propositivos, concertando con

las autoridades para la aprobación de políticas públicas que benefician a la población en general o a grupos vulnerables en particular.

“Desde la perspectiva del INDES, la concertación la podríamos definir como una práctica participativa amplia mediante la cual los distintos actores involucrados en la formación de las políticas públicas generan acuerdos básicos para conceptualizarlas y ejecutarlas” (Licha, 2003, p.12).

La concertación es una herramienta de la Gerencia Social cuyo objetivo es la inclusión social de la ciudadanía en los espacios de toma de decisión, empoderándolos a través de la formación, en temas que fortalezcan la participación ciudadana.

El Gerente Social dentro de la participación ciudadana se centra en las siguientes funciones, según Sánchez (como se citó en Raya, 2006, p.14) “Apoyo a la ciudadanía, acompañamiento, actitud de respeto, autenticidad y transparencia, preparación técnica y actitudinal: referida a técnicas motivacionales y asunción de una serie de principios y reglas”.

La participación ciudadana es un tema de interés para la Gerencia Social, siendo uno de sus campos de acción el fortalecimiento del poder ciudadano a través de la elaboración de políticas públicas, instrumento que permite a la población proponer acciones, estrategias que solucionen problemas sentidos por ellos, a las autoridades municipales, departamentales y nacionales. Los elementos innovadores de la Gerencia Social en los asuntos públicos de acuerdo a Licha, (2002) son:

- La participación ciudadana ha pasado de ser una buena idea a ser considerada como un derecho fundamental.
- La exigencia de responsabilidad ante las acciones de las autoridades conduce a un creciente grado de transparencia y apropiación de lo público;

- La participación en la elaboración de planes y programas de desarrollo permite el aprendizaje de la priorización y la distribución equitativa de recursos hacia los sectores marginados;
- La creciente ampliación de las redes de organizaciones sociales y comunitarias, redes de ONG y del Estado mismo, redes de concertación entre el Estado y las organizaciones sociales y comunitarias. (p.44)

Los elementos innovadores de la Gerencia Social en los asuntos públicos son de carácter estratégico, debido a que se elaboran planes con objetivos y resultados a alcanzar, para que las autoridades distribuyan los recursos de manera equitativa entre la población, no se implementan acciones al azar se planifican de manera que al implementarlas se logren objetivos y resultados.

La participación ciudadana se practica de manera estratégica, ordenada, evitando la improvisación, siendo una de las tácticas el organizarse en redes interinstitucionales para lograr la transparencia en la administración de los asuntos públicos, esto es lo novedoso de los elementos de la Gerencia Social.

En Guatemala la participación ciudadana es una práctica que encuentra sustento legal en la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, dejó de ser una buena idea y ahora es un derecho que todo ciudadano puede ejercer, esta participación permite incidir en las decisiones de las autoridades, en la forma en que administran los bienes públicos, además, facilita espacios para que la población pueda proponer acciones a través de la elaboración de políticas públicas.

Las redes interinstitucionales es otra forma innovadora de la Gerencia Social, en la que las organizaciones trabajan en conjunto hacia un mismo objetivo, práctica que implementa actualmente el gobierno con organizaciones no gubernamentales para complementar aquellas acciones que no logra cubrir, ejemplo de estos ejercicios son las redes de derivación en el sector justicia o las redes que forman las

organizaciones para trabajar conjuntamente con las direcciones municipales de la mujer.

El Trabajador Social a través de la Gerencia Social, facilita las herramientas para que la población pueda ejercer la participación ciudadana, como un derecho, promocionándola y fortaleciéndola, mediante el desarrollo de capacidades que les facilite el ejercicio pleno de este derecho.

II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA MUJER

La participación ciudadana de la población guatemalteca encuentra sustento legal en la Constitución Política de la República, en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Ley de Descentralización, Ley de desarrollo Social y Código Municipal; a nivel internacional en los tratados y convenios ratificados por el Estado de Guatemala en materia de derechos humanos.

2.1 Convenios y convenciones internacionales ratificados por Guatemala en favor de la mujer en el ámbito de participación ciudadana.

2.1.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es el fundamento de la participación ciudadana, en el Artículo 21 dice que: “Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país”. Participar en la política es parte de la participación ciudadana, aunque únicamente sea la práctica de una democracia representativa.

El Artículo 29 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma: “Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad”. Uno de los deberes que todo ciudadano posee es el de participar en organizaciones civiles, para incidir en los espacios de toma de decisión, en el caso concreto de Guatemala, la participación en consejos de desarrollo, en las comisiones de la mujer, en la elaboración, propuesta y monitoreo de las políticas públicas, nacionales y municipales

2.1.2 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en el Artículo 7, dice que los Estados deben de tomar medidas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones el derecho a:

“a) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales; b) Participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país”.

La participación ciudadana de la mujer encuentra sustento legal internacional, en la CEDAW, siendo un acuerdo ratificado por el gobierno guatemalteco, se ha debido incluir en de las leyes nacionales, que dan cumplimiento a este acuerdo. (Ley de Consejos de Desarrollo, Código Municipal entre otros)

2.1.3 Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém do Pará”

En el Artículo 5 dice que “Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos”. La convención de Belém do Pará fue ratificado por el gobierno de Guatemala el 01 de abril de 1995, con lo cual se compromete a proteger los derechos políticos de la mujer; su incursión en la política partidista y la participación ciudadana incidiendo en los espacios de toma de decisión.

2.2 Leyes

2.2.1 Constitución Política de Guatemala

A nivel nacional la Constitución Política de la República: establece los siguientes Artículos relacionados a la participación ciudadana: Artículo 34, es el fundamento del

derecho de asociación; sindicatos, movimientos sociales, asociaciones de vecinos, mujeres, jóvenes, comisiones de mujeres entre otros. Cada uno de ellos hace uso del derecho de asociación cuando por causas diversas se organiza para un objetivo en particular, el bienestar o reivindicación de sus integrantes, grupos o comunidades.

Artículo 136, derecho a elegir y ser electo: optar a cargos públicos y a participar en actividades políticas. El participar en actividades políticas no es exactamente la política partidista, hace referencia a la participación ciudadana, vista desde el involucramiento en consejos de desarrollo de los diferentes niveles, comisiones de la mujer, en auditorías sociales entre otros.

2.2.2 Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto No. 7-99.

En el Artículo 2, dice que uno de los objetivos de esta ley es promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos niveles de la vida económica, política y social de Guatemala, luego en el Artículo 23 reafirma esa promoción con el “Fortalecimiento de la participación de la mujer en las esferas del poder, promoviendo mecanismos efectivos temporales y graduales en su contexto, para lograr la plena participación política de las mujeres”.

El inciso b) del Artículo 23, habla de “Promover mecanismos que garanticen la participación de las mujeres en todas aquellas instancias de representación paritaria a nivel nacional, regional, o local especialmente en los consejos de desarrollo y en comisiones establecidas por la ley, temporales o permanentes”. Estas comisiones hacen alusión nuevamente a la comisión municipal de la mujer, como una forma de organización civil que incide en los gobiernos locales, en defensa de los derechos humanos de las mujeres.

2.2.3 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11- 2002

La Ley de Consejos de Desarrollo es básicamente el fundamento de la participación ciudadana materializada en los COCODES, COMUDES y CODEDES, el considerando número cinco hace referencia a que se debe de regir por principios de

igualdad en dignidad y derechos de todos los actores sociales, en los procesos de toma de decisión en la planificación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo.

En el Artículo 2 inciso f) hace referencia al principio de equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer. Este principio no se practica en los consejos de desarrollo siendo la mayoría de integrantes, hombres y en el caso de San Lucas Tolimán únicamente cinco mujeres integran el COMUDE, lo cual no refleja la equidad de género del que habla este principio.

El Artículo 12 define las funciones de los consejos municipales de desarrollo, siendo estas las de “Promover, dar seguimiento a la ejecución de la políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo, evaluar la ejecución, promover la obtención de financiamiento, para proteger y promocionar el desarrollo integral de la niñez, adolescencia, juventud y la mujer”.

Los COCODES ejecutan obras de infraestructura o necesidades básicas que son las que ven como prioritarias en las comunidades, escasamente promueven acciones en favor de las mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes.

2.2.4 Ley General de Descentralización, Decreto Número 14-2002.

La ley general de descentralización, fue creada con el objetivo de descentralizar el poder del gobierno central, delegar a los gobiernos departamentales y municipales, para que sean ellos los que den solución inmediata a los problemas o necesidades de las comunidades a las cuales gobiernan.

En el Artículo 4, se contempla como uno de los principios de esta ley 9) la participación ciudadana, el cual se complementa con el Artículo 17, Participación de la población, definiendo la participación ciudadana como el “Proceso por medio del cual, una comunidad organizada , con fines económicos, sociales o culturales,

participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización”.

2.3 Acuerdos

Entre los acuerdos que fortalecen la participación ciudadana están los acuerdos de paz, los cuales fueron firmados por el gobierno de Guatemala y la guerrilla, aunque en su elaboración participaron organizaciones de la sociedad civil.

Específicamente en el acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, en el capítulo I democratización y desarrollo participativo, en el inciso f) hace referencia al papel fundamental de los consejos de desarrollo urbano y rural para “Asegurar, promover y garantizar la participación de la población en la identificación de las prioridades locales, la definición de los proyectos y programas públicos y la integración de la política nacional de desarrollo urbano y rural”.

Luego en el inciso b), participación de la mujer en el desarrollo económico y social, en el numeral 11) habla sobre la “Participación activa de las mujeres, imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas”.

Este inciso fundamenta la participación de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión, además exige al Estado legislar para que en todos los puestos de gobierno exista equidad, desde los consejos comunitarios, las alcaldías, el congreso y el gabinete de gobierno.

Este mismo acuerdo sigue fundamentando la participación de la mujer en los espacios de toma de decisión en el tema de: organización y participación; en el inciso f) “Garantiza el derecho de organización de las mujeres y su participación, en igualdad de condiciones con el hombre, en los niveles de decisión y poder de las instancias local, regional y nacional”.

En el inciso g) “Promueve la participación de las mujeres en la gestión gubernamental, especialmente en la formulación, ejecución y control de los planes y políticas gubernamentales”. Este inciso es base, porque faculta a las mujeres a formular políticas públicas, a proponerlas; pero también a monitorear, para que los gobiernos municipales, cumplan con lo que se proponga en estos instrumentos.

2.4 Códigos

El Código Municipal, decreto No. 12-2002, es el fundamento legal inmediato que ampara la participación ciudadana a nivel local, en el Artículo 2. Naturaleza del municipio hace referencia, a que es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Interviniendo cuando las autoridades municipales realizan una mala administración de los bienes públicos o cuando toman decisiones que no benefician a toda la población.

El Código Municipal en el Artículo 17, derechos y obligaciones de los vecinos, establece que dentro de las obligaciones de los vecinos está el de participar en actividades políticas y municipales; además participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias. Estas acciones las realizan los COCODES y la comisión municipal de la mujer, quienes trabajan adhonorem en favor de las comunidades y de las mujeres del municipio respectivamente.

Ante la participación ciudadana las autoridades municipales tienen la obligación de facilitar la información que se requiere el Artículo 60, facilitación de información y participación ciudadana, dice:” Los consejos municipales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local”. Aunque esto no se da en la realidad, es un fundamento para que las integrantes de la comisión municipal de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán monitoreen el cumplimiento de las acciones, contenidas en la política pública municipal de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán.

2.5 Marco político

2.5.1 Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres y plan de equidad de oportunidades 2008-2023

El objetivo general de esta política es promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural. Al impulsar el desarrollo integral de las mujeres a nivel nacional, fomenta la participación ciudadana, en todos los espacios y niveles, nacional, departamental, municipal y comunitario.

La presencia de la mujer en los espacios de toma de decisión de acuerdo a esta política debe incrementarse para que los derechos de las mujeres sean vigilados y respetados, esto permitirá una visión integral en las políticas públicas que se deberá enfocar desde las necesidades y el sentir de las mujeres.

En el municipio, actualmente se elabora la política pública municipal, promoviendo el desarrollo integral de las mujeres, de San Lucas Tolimán, nombre que se eligió en consenso, la cual plasma las necesidades y el sentir de la mujeres, proponiendo acciones que el gobierno municipal deberá implementar los próximos diez años, como respuesta a los planteamientos realizados.

III. PLAN GENERAL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

El plan general de la práctica profesional supervisada recopila los objetivos y la metodología de la práctica, el marco institucional que brinda una panorámica general de la institución sede de la práctica, el marco municipal, el análisis situacional y estratégico, y la definición del proyecto de intervención.

3.1 Objetivos de la práctica profesional supervisada

De acuerdo a los lineamientos de la práctica profesional supervisada, de la licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, de la Universidad Rafael Landívar, los objetivos de la práctica profesional supervisada son los siguientes:

- Insertar al estudiante en espacios de proyección social que le permitan una experiencia integradora, donde pueda desarrollar conocimientos, prácticas y valores ignacianos adquiridos. Permitiendo que contribuya a la satisfacción de necesidades sociales o demandas de los colectivos con los cuales trabaja la institución que tenga como centro de práctica.
- Validar la teoría adquirida durante el proceso formativo siendo aplicada de forma concreta en un escenario real determinado mediante el diseño e implementación de un proyecto que le permitirá generar nuevos conocimientos y adquirir mayor compromiso con la realidad nacional de Guatemala.

La práctica profesional supervisada es una forma en la que el estudiante, comienza a obtener experiencia como profesional en Trabajo Social, en ella integra conocimientos adquiridos durante su formación universitaria, con la elaboración de diagnósticos, proyectos, aplicación de métodos, técnicas y una diversidad de herramientas gerenciales para realizar un trabajo profesional.

En el campo de la práctica los valores son un componente esencial, que representan el sello del estudiante landivariano, los valores cristianos e ignacianos, fundamentan los principios, la ética y la vocación de servicio del Trabajador Social de este centro de estudios.

3.2 Metodología del proceso de la práctica profesional supervisada

El término metodología hace referencia a todos los métodos, técnicas, procedimientos y herramientas que se implementan, durante un proceso de investigación, taller, capacitación o clase magistral.

Para que una actividad sea exitosa previamente se deben planificar todas las acciones y buscar la forma de alcanzar los objetivos que se han trazado; para lograrlo se necesitan estrategias. Cortés e Iglesias (2009) dicen que: “La metodología es la ciencia que nos enseña a dirigir determinado proceso de manera eficiente y eficaz para alcanzar los resultados deseados y tiene como objetivo darnos la estrategia a seguir en el proceso” (p.8).

La metodología muestra el camino a seguir en el proceso investigativo, paso a paso hasta lograr el objetivo trazado. Taylor y Bogdan (como se citó en Fernández, 2012) afirma. “En las ciencias sociales se aplica a la manera de realizar la investigación”. La forma en que se realice la investigación, será la metodología utilizada, durante todo el proceso.

La metodología constituye la manera, el modo, la forma de hacer las cosas, cómo realizar el marco institucional, análisis situacional, análisis estratégico, definición y diseño del proyecto, implementación, monitoreo y evaluación, como parte de la práctica profesional supervisada.

En 1959 en América Latina, específicamente en Puerto Rico, se crea el método integrado, llamado también básico o único, ya que reúne los tres métodos, de caso,

grupo y comunidad con elementos significativos del método científico, el cual abarca las etapas de: investigación, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.

Constituyéndose la investigación en la etapa de inmersión, conocer, indagar, introducirse a la realidad; el diagnóstico sigue siendo parte de la inmersión, en ella se interpreta o analiza una situación o problema, la planificación y la ejecución son parte de la intervención, en la cual se buscan posibles soluciones al problema y luego se aplica el plan de intervención o tratamiento, la evaluación es parte de la sistematización en ella se valoran los resultados del trabajo realizado, ordenando e interpretando la información obtenida. (Gómez y Umaña, 2009, p.54)

Los pasos o etapas que abarcan el método integrado son las que se siguieron en la práctica profesional supervisada, trabajándose en la primera etapa, la investigación, el diagnóstico y la planificación y en la segunda etapa la ejecución y la evaluación.

Como parte de la fase de investigación se realizó el marco teórico conceptual, marco legal, marco institucional, el cual brinda una panorámica general de la Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral por sus siglas AMLUDI.

La construcción del marco teórico conceptual del proyecto, se realizó a través de la investigación bibliográfica, analizando los subtemas relacionados con el tema central de la práctica profesional supervisada, el cual es la participación ciudadana, a nivel nacional y comunitario, con enfoque de género y su vinculación con el Trabajo Social, así como su importancia para la incidencia política de las mujeres.

Para la construcción del marco legal, se utilizó la investigación documental, consultando los tratados internacionales ratificados por el Estado de Guatemala en materia de derechos humanos, enfatizando aquellos aspectos que facultan la participación ciudadana como un derecho que debe tener todo ser humano, al incidir en las decisiones de los gobiernos, cuando estos no realizan una buena administración de los bienes del Estado.

Para el marco institucional se utilizó como herramienta de apoyo la investigación documental, que permitió conocer aspectos importantes de la organización, para descubrir problemas y áreas de oportunidad.

Esta investigación abarcó aspectos fundamentales de la institución como la filosofía, antecedentes históricos, pensamiento estratégico organizacional (misión, visión, valores, objetivos estratégicos), principales áreas de intervención, estructura jerárquica para la toma de decisiones, estructura administrativa, identificación de los principales procesos, principales productos que ofrece.

Para obtener información relacionada a la Asociación de Mujeres Luqueñas por sus siglas AMLUDI, se efectuaron entrevistas con la junta directiva y personal de la institución, investigación documental, de datos existentes en la institución, como plan estratégico, plan operativo, informes, agendas y diagnósticos institucionales.

El organigrama forma parte también del diagnóstico institucional, constituye una herramienta que permite visualizar la estructura de la asociación, las funciones de sus integrantes y la manera que se ha delegado la autoridad y las responsabilidades correspondientes a cada una de ellas.

Como un segundo producto y parte de la fase de diagnóstico se estructuró el marco comunitario, para el cual se realizaron investigaciones documentales, entrevistas, observaciones, visitas comunitarias, para conocer de cerca aspectos de educación y salud, del municipio. El marco comunitario abarca datos generales de la comunidad, históricos, geográficos; aspectos de educación, salud, medio ambiente e infraestructura.

Como un tercer producto y también parte de la fase de diagnóstico se construyó el análisis situacional, con base al modelo sistémico, se analizó a la Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral, desde cinco subsistemas; razón de

ser, tecnológico, estructural, psicosocial y gerencial, extrayendo de cada una, las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Continuando con el proceso se priorizaron los problemas reflejados en cada una de las debilidades, utilizando la técnica de priorización por frecuencia, se realizó un inventario de problemas y de estas se priorizaron cinco, se volvió a priorizar y se quedó con una, la cual se convirtió en el proyecto, que luego se estructuró y se implementó.

Definido el problema se utilizó la herramienta árbol de problemas, para conocer causas y efectos; la implementación de la técnica del ¿por qué?, facilitó la búsqueda de las causas del problema identificado y el ¿cómo?, permitió obtener soluciones que luego se tomaron en cuenta para la solución del problema.

La identificación de actores regionales vinculados al área de proyección seleccionada, se realizó con un inventario de actores, para conocer los intereses, problemas percibidos, los recursos y mandatos de las personas, grupos o instituciones que participan en la o con la organización, además de identificar aliados y adversarios del área de proyección seleccionada.

Definido el problema se procedió a ejecutar el análisis estratégico, iniciando con la elaboración del FODA el cual constituye un instrumento que permitió profundizar en la complejidad del problema seleccionado, tanto a nivel interno como externo; para cultivar las fortalezas, aprovechar las oportunidades, minimizar las debilidades y contrarrestar las amenazas.

Para vincular cada cuadrante de la matriz del FODA se utilizó la técnica del Mini Max, el cual permitió la definición de proyectos por estrategias o líneas de acción para resolver el problema del área de intervención. Para cada línea de acción priorizado se construyó un perfil de proyecto, entre los cuales se seleccionó el proyecto a implementar.

Para esta definición o selección se implementó la técnica de PROIN, que utiliza criterios a los cuales se les asigna un puntaje entre un rango de 1 a 5, los criterios que emplea son: carácter social, interés de la institución por el proyecto, posibilidad de obtener recursos para su ejecución, ejecutable y evaluable en un plazo de 14 semanas, es un proyecto que facilita el aprendizaje.

Con el diseño del proyecto de intervención se inició la fase de planificación, la cual se fundamentó en la construcción de la matriz del marco lógico, base que definieron los objetivos generales y específicos, los resultados que se alcanzaron, las actividades que se implementaron, las fases del proyecto y los lineamientos que definieron la estructura del plan operativo.

Los costos de cada actividad se estimaron con base a cotizaciones de proveedores y consulta a expertos en el ramo. Para visualizar la distribución de las actividades del proyecto se estructuró el diagrama de Gantt, este permitió ordenar las actividades en los tiempos o fechas que se estipularon.

Cada actividad planificada se calculó en base al costo de los productos, que sumados formaron el presupuesto general, luego se diseñó el plan de monitoreo y evaluación que permitió verificar los avances, aciertos y desaciertos de todo el proceso de implementación del proyecto.

El plan de monitoreo y evaluación “Es un sistema que permite determinar una situación deseada o a donde queremos llegar y diseñar un curso de acción o camino que nos guiará hacia dicha situación de una manera controlada y flexible” (SERJUS 2013, p.9).

Dentro del plan de monitoreo y evaluación se contemplaron cuadros de monitoreo de proyectos, en los cuales se comparó lo planificado, realizado, variación que hayan tenido, causas de la variación y ajustes que se debieron hacer. También se utilizaron guías de evaluación para medir el alcance de metas de acuerdo a indicadores,

resultados anticipados y verificadores, como asistencias, fotografías, informes, memorias o sistematizaciones.

La planificación, ejecución y sistematización del proyecto de intervención, “elaboración del plan de incidencia política para la implementación de la política pública de las mujeres del municipio de San Lucas Tolimán”, se basó en la metodología básica de la planificación participativa para la incidencia política, de la oficina en Washington para asuntos Latinoamericanos (WOLA).

Esta metodología “Consiste en una serie de técnicas y ejercicios de análisis y reflexión que facilita la generación de insumos claves para la planificación y ejecución de cualquier iniciativa para influir en programas y políticas públicas” (Wola, 2002, p.4). Ideal para trabajar con grupos que necesitan hacer incidencia política de una manera planificada, para ello se trabajan ocho pasos o ejercicios de análisis, que al final dan como resultado el plan de incidencia política.

Cada uno de los ejercicios se ejecutaron de manera participativa, el grupo construyó el plan de incidencia paso a paso, desde la identificación y análisis del problema, la formulación de la propuesta, el análisis del espacio de decisión, el análisis de canales de influencia, análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, la formulación de estrategias de influencia, el plan de actividades y la valuación de todo el proceso.

La metodología fue constructivista, las participantes construyeron sus conocimientos y el material que se utilizó, de manera que la practicante fue únicamente una facilitadora en el proceso de elaboración del plan de incidencia política.

3.3 Marco Institucional y Municipal del Área de Intervención

3.3.1 Marco Institucional de la Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral

La construcción del marco institucional permitió conocer a la Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral, sus orígenes, áreas de proyección, filosofía por la cual se rige, historia pensamiento estratégico (misión, visión, valores, objetivos estratégicos); principales áreas de intervención; estructura jerárquica y estructura administrativa. Se constituyó en la base para realizar el análisis situacional y estratégico, brindando una panorámica general de toda la institución.

Como parte del marco institucional de AMLUDI se hizo necesario conocer los orígenes, y las áreas a las cuales se proyectan, esta información fue recabada a través de trifoliales, plan estratégico, folletos con datos históricos, filosofía y estructura de la institución y agendas, además de entrevistas realizadas al personal.

a. Naturaleza y áreas de proyección de la Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral.

La Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral tuvo sus inicios en la iniciativa de varias mujeres, que habían pertenecido a diferentes instituciones, entre ellos el movimiento campesino indígena en la década de 1985 a 1995, época del conflicto armado interno y la coordinadora regional de desarrollo integral comunitario. En 1994 la coordinadora regional de desarrollo integral comunitario pasó a ser una entidad local autónoma, denominada asociación para la economía y el desarrollo social auto sostenible, para tomar decisiones y acciones propias y no depender de la coordinadora regional de desarrollo integral comunitario.

Producto de la formación cívica y política recibida durante los años anteriores en las organizaciones a las cuales pertenecieron, las mujeres del municipio de San Lucas Tolimán, comenzaron a analizar su situación y definir sus metas, organizándose en la “Red de organizaciones de mujeres de San Lucas Tolimán”. Esta red fue conformada

en sus inicios por mujeres de las comunidades del área rural del municipio, entre ellas: San Felipe, comunidad San Juan el Mirador, Comunidad Nueva San José, Comunidad San Andrés, Aldea Panimaquip, Cantón San Martín, Colonia Xejuyú, Comunidad Tierra Santa, comunidad Totolyá, comunidad la Providencia, comunidad el Porvenir, comunidad Nueva Vida, Colonia Quixayá y Parcelamiento Pampojilá.

Entre los años 2002 y 2003 se crea la red de mujeres, con un enfoque sobre equidad de género, se implementa el plan piloto derechos y obligaciones de las mujeres, con lo cual se logra fortalecer la participación y el liderazgo comunitario de las integrantes de la red de organizaciones de mujeres de San Lucas Tolimán.

En el 2006, se constituyen en Guardianas de la salud, cuyo objetivo fue orientar a las mujeres del área rural en temas de salud reproductiva y planificación familiar, por petición de muchas de ellas, quienes manifestaban querer espasear los embarazos o simplemente ya no procrear más hijos ante el machismo de los esposos de no querer utilizar un método para espasear los embarazos.

Además de esta labor educativa, brindaron apoyo a niños de cinco años y a más de novecientas mujeres de escasos recursos económicos, con alimentación nutricional y seguridad alimentaria, para reducir la desnutrición en esas familias.

El 28 de marzo de 2008 se conformó la primera junta directiva de la asociación para tramitar la legalización de la misma y en julio del 2008 logra constituirse como Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral.

El 16 de septiembre del mismo año la organización de mujeres se legaliza, ubicándose en el Parcelamiento Pampojilá, municipio de San Lucas Tolimán, teniendo representatividad en catorce comunidades, del sector sur del área rural de San Lucas Tolimán; mediante acta notarial No. 016, asumiendo la representación legal la señora Vitalina Díaz Cuj.

La Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral, actualmente se dedica a la formación y capacitación de promotoras legales, comités comunitarios de desarrollo, servidores públicos y operadores de justicia, en temas de violencia contra la mujer, equidad de género y participación ciudadana, además realizan terapias con grupos de auto ayuda, atención a casos de víctimas de violencia familiar y violencia sexual, mediaciones, derivaciones y acompañamiento de casos.

Para lograr mejores resultados AMLUDI coordina acciones con otras instituciones, entre ellas la red de derivación de Santiago Atitlán, el juzgado de paz, el ministerio público, el Colectivo Poder y Desarrollo Local, la organización de Servicios de Capacitación Técnica y Educativa, la dirección municipal de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán y la comisión municipal de la mujer local y departamental.

b. Ubicación

Dirección física: 1 Av. 3074, Zona 1 Parcelamiento Pampojilá, San Lucas Tolimán, Sololá. Guatemala C.A.

Correo electrónico: amludi09@gmail.com.

Números de teléfono: (502) 4084-3706

c. Tamaño y cobertura

La Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral, es una organización municipal, con proyección en el área rural y urbana del municipio de San Lucas Tolimán, Sololá, cubre catorce comunidades del área rural y algunos sectores del casco urbano.

Las comunidades en las que tiene cobertura son: Nueva San Andrés, Parcelamiento Pampojilá, Colonia Xejuyú, Cantón San Martín, Aldea Panimaquip, Comunidad Tierra Santa, Comunidad El Porvenir, Comunidad Totolyá, Nueva Providencia, Colonia Quixayá, Colonia Nueva Vida, Colonia Nueva San José, Colonia Quixayá, San Juan Mirador; los sectores del casco urbano que cubre son: colonia San Gregorio, barrio

El Relleno, Sector las Rosas, Nuevo Amanecer, la Joya, colonia Santo Tomás y Colonia Spencer.

d. Proyectos:

- Modelo municipal de desarrollo integral sustentado en derechos humanos: este proyecto se enfoca en el fortalecimiento de las organizaciones locales, en temas de participación ciudadana y poder local, con énfasis en derechos humanos, a través de talleres de formación.
- Combatiendo la violencia de género desde lo local. Red de mujeres de San Lucas Tolimán: en este proyecto la asociación, acompaña casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, violencia sexual, casos de negación de pensión alimenticia, realiza mediaciones entre esposo y esposa, acompañamientos y asesoría legal a todas las mujeres del municipio de San Lucas Tolimán.
- Observatorio de violencia contra las mujeres y participación con equidad: es un proyecto que pretende conformar una red de actores entre el municipio de San Andrés Semetabaj y San Lucas Tolimán, con el fin de velar por las mujeres víctimas de violencia, denunciar pública y legalmente los vejámenes que se cometen en contra de las mujeres a las autoridades competentes, además tiene dentro de sus acciones , construir una casa hogar para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual, la cual estará ubicada en el municipio de San Andrés Semetabaj.

e. Estructura organizativa

La estructura organizativa, está conformada por todas las representantes de las 14 comunidades del área rural y del área urbana representantes de los sectores de Colonia San Gregorio, barrio El Relleno, Sector las Rosas, Nuevo Amanecer, la Joya, Colonia Santo Tomás y Colonia Spencer.

La Asociación está estructurada de tal manera que las acciones del personal contratado, deben de ser autorizadas por la junta directiva, la cual está supeditada a la asamblea general, conformada por dos mujeres representativas de cada comunidad que integra la asociación.

La asamblea general tiene la facultad de elegir a la junta directiva, aprobar o modificar los estatutos, decide si continúa o disuelve la organización, aprueba las cuentas anuales, tiene la última palabra en decisiones importantes.

Las integrantes de la junta directiva, representan y dirigen a la asociación, elige al personal de oficina, participa en la elaboración, ejecución y evaluación de los proyectos y representan a la asociación ante otras organizaciones.

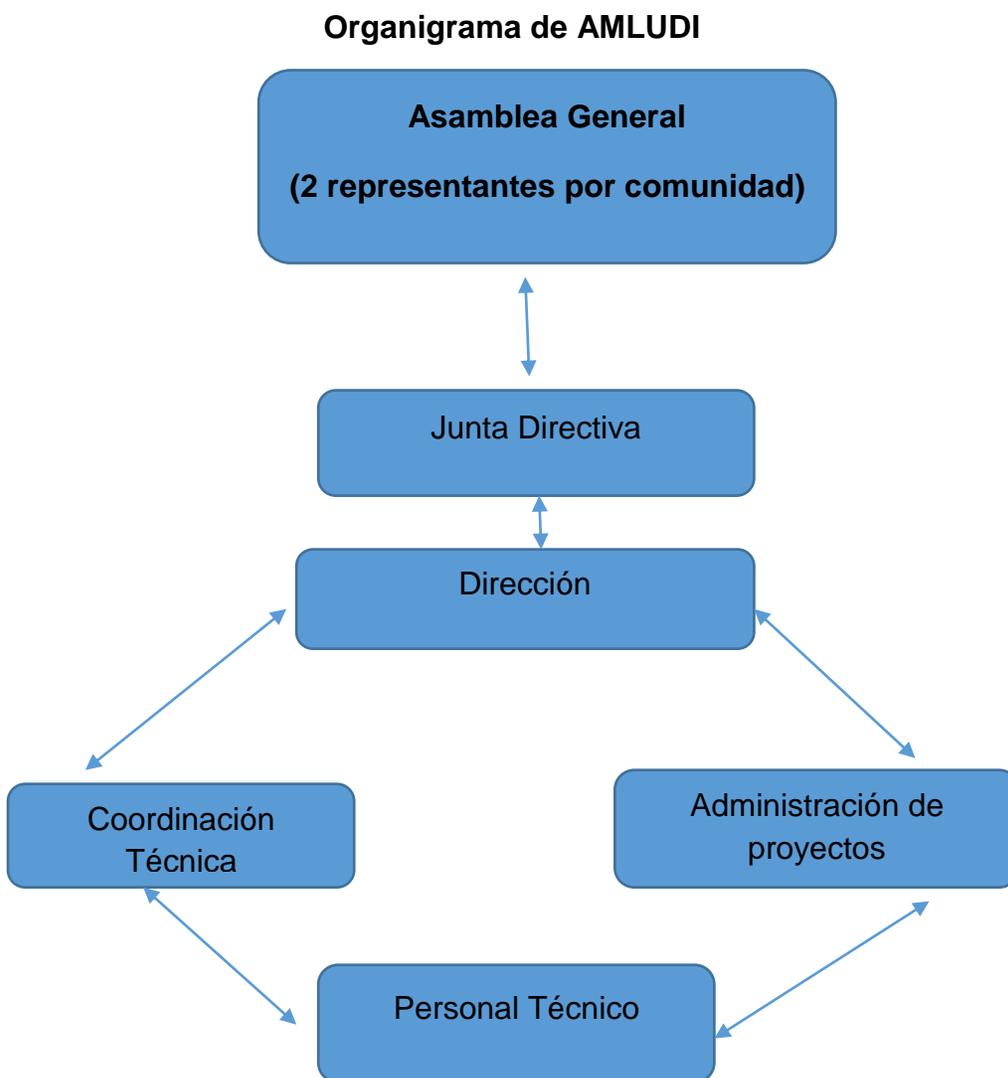
La dirección la ejerce la representante legal, a quien la junta directiva le ha delegado esa función, para ser enlace entre el trabajo que se realiza en la oficina y la junta directiva.

Dentro de la estructura organizativa la coordinadora es la encargada de todo lo relativo a redacción de informes, de proyectos, implementación y coordinación de talleres, también realiza, mediaciones, acompañamientos y seguimiento de casos, representa a AMLUDI ante otras instancias, depende directamente de la junta directiva, sin la autorización de ellas no puede tomar decisiones que comprometan a la asociación.

El área administrativa depende de la junta directiva y coordina acciones con el área técnica, al estructurar los presupuestos de los proyectos. El administrador es el encargado de llevar la contabilidad, administra los fondos existentes; facilita el pago de viáticos para las víctimas, planifica los costos de los proyectos y entrega informes contables a los donantes.

El personal técnico depende directamente de la coordinación técnica, son contratados temporalmente cuando los proyectos así lo requieren, su función es la de impartir talleres de formación y capacitaciones técnicas.

“El organigrama es la representación gráfica de la forma cómo se organiza una institución, las diversas funciones existentes y cómo se ha delegado la autoridad, así las responsabilidades correspondientes” (Arenales, 2012, p. 14).



Fuente: Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral

f. Marco estratégico de la Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral

El marco estratégico constituye la razón de ser de la organización, porque y para que fue creada, cuáles son sus objetivos, finalidad, las estrategias a implementar para lograr sus resultados, instituciones con quienes coordina para lograr su misión. Toda la información contenida en este inciso fue obtenida de trifoliar con información de AMLUDI, folletos facilitados por la representante legal y entrevistas realizadas con el personal de la institución.

Visión

Contribuir al Desarrollo Integral de las mujeres del municipio y a la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar en el mismo, a través del impulso de la participación ciudadana y a la incidencia política de las mujeres en las problemáticas que les son comunes y de acciones productivas que mejoren su calidad de vida.

Misión

Somos una asociación de mujeres, sin fines de lucro, política no partidista y sin fines religiosos, que cuenta con las fortalezas y capacidades necesarias para coordinar y ejecutar acciones formativas y productivas que en diferentes ámbitos, (locales, municipales y departamentales), contribuyan al desarrollo integral de las mujeres de San Lucas Tolimán, promoviendo el empoderamiento de los derechos de las mujeres, la equidad de género y la participación de estas, en los espacios públicos de toma de decisiones.

Objetivo general

La Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral se plantea el siguiente objetivo:

Contribuir al ejercicio pleno y respeto de los derechos humanos en el ámbito municipal, con énfasis en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el derecho de la población a la participación política con equidad de género en el municipio de San Lucas Tolimán del departamento de Sololá.

Finalidad

La Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral fue creada, para velar por los derechos humanos de las mujeres y la violencia contra la mujer, posee varias finalidades entre ellas:

- a) Organizaciones comunitarias de mujeres formadas, fortalecidas y con incidencia política contribuyendo al desarrollo integral de las mujeres de San Lucas Tolimán.
- b) Alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil y del Estado que compartan los intereses de AMLUDI.
- c) Dirigir, procesos de sensibilización hacia la población de San Lucas Tolimán, para contribuir a la reducción de la violencia intrafamiliar y de género en el municipio.
- d) Atención psicológica y legal a casos de violencia intrafamiliar contando con un albergue provisional de atención a víctimas.
- e) Disminución de casos de violencia intrafamiliar y de género en las comunidades de San Lucas Tolimán.
- f) Trabajadores públicos, funcionarios de gobierno y actores sociales sensibilizados acerca de la importancia de la participación de la mujer en la planificación del desarrollo integral, reducción de la violencia intrafamiliar y de género.
- g) Mujeres capacitadas y con medios necesarios para impulsar propuestas productivas que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Acciones estratégicas

- a) Promover en las personas la importancia de asistir a procesos de formación para poder elaborar propuestas y presentar gestiones.
- b) Coordinar esfuerzos con Instancias que trabajan el mismo tema, tanto públicos como privados.
- c) Hacer campañas de sensibilización a la población en general acerca del tema de planificación familiar.
- d) Desarrollo de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para promover el proceso de formación de mujeres y hombres de las comunidades de San Lucas Tolimán.

- e) Uso privilegiado del idioma kaqchikel y pertinencia cultural en los procesos de formación, ya que la mayoría de las mujeres de cobertura no dominan el idioma español.
- f) Fortalecimiento de las capacidades de AMLUDI con las redes de derivaciones para atención a sobrevivientes de violencia de género e intrafamiliar y creación de albergue temporal para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y violencia de género.

Coordinación de trabajo

- a) Con la red de derivación de atención a la víctima de Santiago Atitlán, Sololá
- b) Juzgado de familia
- c) Juzgado de paz
- d) Bufete popular
- e) Juzgado primera instancia
- f) Ministerio público (fiscalía de la mujer)
- g) Centro de mediación
- h) Procuraduría de derechos humanos
- i) DMM de seis municipios de Sololá (San Lucas Tolimán, Santiago Atitlán, San Pedro La Laguna, San Juan La Laguna, San Pablo La Laguna y San Marcos La Laguna)

A nivel Municipal coordina con:

- a) Municipalidad de San Lucas Tolimán.
- b) Oficina municipal de la mujer
- c) Comisión municipal de la mujer
- d) Organizaciones gubernamentales: (Supervisión de educación, ministerio de salud, policía nacional civil, juzgado de paz.
- e) Organizaciones no gubernamentales: Colectivo Poder y Desarrollo Local, Consorcio de mujeres de Santiago Atitlán.

Ejes de trabajo

Los ejes de trabajo por los cuales se rige la Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral son los siguientes:

- a) Participación ciudadana: se imparten ciclos de capacitación y se firman acuerdos, en los cuales participan autoridades comunitarias, municipales, líderes comunitarios, oficina municipal de la mujer, operadores de justicia, autoridades educativas y personal de salud pública.

- b) Violencia de género: En este eje se ejecutan acciones tales como formación de promotoras legales en coordinación con el ministerio público, se brinda acompañamiento a víctimas de violencia intrafamiliar y de género, se capacita a grupos de mujeres en las comunidades rurales, en temas de derechos humanos, marco legal de protección a la mujer, equidad de género y violencia contra la mujer.

3.3.2 Marco municipal de San Lucas Tolimán, Sololá

El marco municipal contiene datos, sobre la situación sociocultural, sociopolítica, económica y liderazgo de la mujer en el área geográfica de intervención de la práctica profesional supervisada.

a. Datos generales del municipio

Reseña histórica

El término Tolimán, tiene dos significados, el primero del Kaqchikel “Tulimán”, que significa, lugar donde se cosecha el tule o tul; el segundo “Tolomán”, que significa “jefe de los toltecas”. El nombre de San Lucas es en honor al evangelista San Lucas, apóstol de Jesucristo.

La referencia histórica que se tiene del municipio se encuentra en el documento “Descripción de la provincia de Zapotitlán y Suchitepéquez”, escrita en 1579, por el alcalde mayor de esta provincia, por lo que se cree que el municipio de San Lucas Tolimán es de origen prehispánico; pero fue instituido como pueblo en 1540.

La población perteneció por un tiempo a Santiago Atitlán, en categoría de guardianía, y pasa a ser municipio en 1877, según libro de nacimientos archivado en la municipalidad de San Lucas Tolimán.

Ubicación y colindancias

San Lucas Tolimán, está situado en el occidente de la república, en el departamento de Sololá, a una distancia de la capital por la costa sur de 155 km y por el altiplano 153 km. Está ubicado dentro de la cuenca del lago de Atitlán, tiene una superficie de 116 km², que equivale al 10.93 del territorio total del departamento de Sololá. El clima del municipio es subtropical húmedo en la parte baja, de 800 a 1200 metros, hasta frío en la parte alta de 1200 a 2400 metros.

Colinda al norte con el lago de Atitlán y el municipio de San Antonio Palopó; al este con el municipio de Pochuta y Patzún, ambos del departamento de Chimaltenango, al sur con el municipio de Patulul, Suchitepéquez; y al oeste con el municipio de Santiago Atitlán.

Demografía

De acuerdo a datos de la municipalidad de San Lucas Tolimán, el municipio cuenta con una población de 21,455 personas, de las cuales el 51% son mujeres y el 49 % hombres. Lo que indica que el porcentaje de mujeres es superior al de hombres, por lo que se debería de brindar mayor participación en los espacios de toma de decisión.

Los niños de 0 a 6 años hacen un total de 6,338, lo que representa el 24.71% del total de la población; de 7 a 14 años, el 21.33%; de 15 a 64 años, el 50.38%; esto indica que la población en general es joven.

Del total de la población 52% vive en área urbana y 48% en área rural, de acuerdo a los porcentajes la mayor parte de la población está concentrada en el casco urbano del municipio.

La densidad de la población es de 234 habitantes por km², lo que indica que el casco urbano comienza a saturarse, haciéndose necesario ampliar el casco urbano a terrenos no adecuados para construir.

b. Organización sociopolítica

El gobierno municipal es ejercido por un concejo, integrado por el alcalde, dos síndicos titulares, un síndico suplente, cinco concejales titulares, y dos suplentes, con base a lo estipulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 254 y Artículo 9 del Código Municipal.

En el municipio de San Lucas Tolimán en cada comunidad existe un alcalde auxiliar en representación de la autoridad municipal, un consejo comunitario de desarrollo, una comisión de la mujer en cada comunidad y una a nivel municipal.

A nivel municipal de los de los treinta y siete integrantes del COMUDE, cinco son mujeres representantes de COCODES; de los once representantes de entidades públicas dos son mujeres, de los treinta cinco consejos comunitarios de desarrollo únicamente diez tiene integrantes mujeres, esto nos refleja que la mujer se está abriendo espacios de participación paulatinamente.

La comisión municipal de la mujer es uno de los espacios de participación ciudadana, que permite proponer acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres del municipio de San Lucas Tolimán.

Dentro de toda la estructura sociopolítica del municipio las organizaciones no gubernamentales fungen un papel primordial, ser las impulsoras de la participación ciudadana de las mujeres y de toda la población en general, empoderando a través de capacitaciones a los líderes y lideresas, promoviendo acciones y generando herramientas para la incidencia en los espacios de toma de decisión.

c. Situación sociocultural y servicios básicos

San Lucas Tolimán es un municipio con un 89 % de población indígena, razón por la cual posee aún costumbres y tradiciones propias de la etnia Kaqchikel, como la pedida, preparación de platillos típicos, bailes de la conquista, negritos, ceremonias mayas, el uso del traje típico, únicamente en mujeres y el uso del idioma maya Kaqchikel.

De acuerdo al plan de desarrollo municipal con enfoque territorial 2008-2018, el 89% de pobladores pertenecen al grupo étnico maya kaqchikel y el 11% restante es población ladina que radica principalmente en el casco urbano.

San Lucas Tolimán cuenta con servicios básicos deficientes, como lo son la carencia de agua potable, la falta de drenajes, centros educativos oficiales con sobrepoblación escolar y las deficiencias en el área de salud.

Salud

En el municipio se cuenta con un hospital parroquial, un centro de salud en el área urbana, tres puestos de salud en área rural y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la carencia de insumos es factor común en las instituciones estatales, el mayor beneficio en salud para la población lo aporta el hospital parroquial.

Los índices de mortalidad; en menores de catorce años es debido a prematurez, sepsis neonatal, asfixia, muerte súbita, hidrocefalo y neumonía. De acuerdo al centro de salud (2014) las tasa de muerte por enfermedad es la que está comprendida entre 28 días de vida y menores de un año, con una tasa global de 31.97 %.

En cuanto a morbilidad materna, que sería la que afecta a las mujeres, está la cefalea, o dolores de cabeza, la faringoamigdalitis o dolor de garganta. En el 2014 se registraron 45 casos de embarazos en adolescentes, siendo la población de 17 años la más afectada.

Actualmente se atienden tres casos de desnutrición aguda, setecientos veintidós casos de desnutrición crónica, todos ellos con tratamiento monitoreado por personal del centro de salud.

Educación

En el casco urbano del municipio de San Lucas Tolimán existen siete escuelas primarias oficiales y cuatro privadas, en el área rural catorce escuelas oficiales. En el nivel medio existen en total tres centros educativos oficiales, uno en el área urbana y dos en el área rural; en este mismo nivel complementan la cobertura educativa ocho centros educativos privados.

En el nivel diversificado existen dos centros educativos oficiales, ambos ubicados en el área urbana y cinco establecimientos privados, uno ubicado en el área rural y cuatro en el área urbana. En el nivel universitario se ofrece únicamente la carrera de profesorado en educación media.

Según indicadores de eficiencia interna, Mineduc, datos 2014, la población educativa estuvo distribuida de la siguiente manera: nivel preprimario, 43.50 % son hombres y el 42.30 % lo constituyen mujeres; en la primaria el 74.20 % son hombres y 78.80 % mujeres; el nivel básico 67.00 % son hombres y 67.20 % mujeres y en el nivel diversificado el 34.40 % son hombres y el 37.40 % mujeres.

Estos datos de cobertura educativa, muestran que en general existen más mujeres estudiando en el nivel primario y diversificado, lo que se considera un avance para la mujer; siendo la educación motor del desarrollo de un país y la equidad factor clave, se puede afirmar que si los índices de educación siguen con equidad, San Lucas Tolimán tendrá un desarrollo integral.

d. Situación económica:

De acuerdo a la política pública municipal con enfoque de derechos de niñez y adolescencia 2017-2021; el 16 % de los encargados de familia son trabajadores con

profesiones técnicas, sobresaliendo los maestros, siendo un 9 % artesanos, 8 % albañiles, 7 % entre, guardianes, policías, conserjes, 6 % fleteros. En cuanto a las mujeres, 90 de cada 100 se dedican a oficios domésticos, 8 de cada 100, son maestras.

El 50 % de la población se dedica a la agricultura: café, frijol, aguacate y maíz en tierra propia o vende su fuerza de trabajo como jornalero, otro 4 % se dedica a la pesca, carpintería, plomería, entre otros. Existe un gran número de personas que laboran en la capital y otros departamentos, debido a la falta de fuentes de empleo en el municipio, profesionales en diferentes ramas, carpinteros, albañiles, guardianes, servicios domésticos y otros.

e. Situación ambiental

De acuerdo a la política pública municipal con enfoque de derechos de niñez y adolescencia 2017-2021 de 3,589, viviendas que existen en el casco urbano 900 utilizan el servicio de recolección de basura y 2,689 no lo hacen, debido a la falta de conciencia ambiental, recursos económicos, el camión no puede acceder a los lugares donde se ubican las viviendas.

El servicio de agua domiciliar no es potable, proviene del lago de Atitlán, el cual está altamente contaminado, aunque las autoridades municipales actuales lo cloran sigue estando contaminada, aumentando las enfermedades gastrointestinales en toda la población, según datos del año 2014 del centro de salud.

De acuerdo a la política pública municipal con enfoque de derechos de niñez y adolescencia 2017-2021; dentro de las áreas protegidas está el cerro Iqitiw, que es un destino turístico además de ser una reserva natural de especies de plantas y animales propios del lugar, el cerro mide aproximadamente 308.5 hectáreas, de ellas, 280 se encuentran bajo incentivo forestal de manejo de bosques naturales para protección.

Las inundaciones y deslaves son problemas ambientales; pero provocados por los mismos habitantes, debido a la tala inmoderada de árboles, construcción de viviendas en lugares no aptos para vivir. Algunas zonas vulnerables a deslaves y derrumbes son: Lindero de la cumbre, Cantón Pachojila, Sector Santiaguito, Colonia Santo Tomás, La Esperanza, Amanecer I y II, sector Campo y la Unión.

f. Situación actual de la mujer

De acuerdo a un muestreo realizado por CPDL en el 2015 de 200 mujeres encuestadas, 44.5 % asistieron a la escuela primaria, el 19.5% asistió a secundaria y ninguna de ellas la Universidad, mientras que el 36% no tiene ningún estudio y no saben leer ni escribir.

Estos datos permiten ver que la mujer en años anteriores no era candidata para la educación formal, los padres preferían dar educación a los hijos varones, la situación a mejorado actualmente, pues de acuerdo a estadísticas de Mineduc, son más mujeres que hombres las que estudian, aunque no todas terminan el nivel medio, por razones diversas, como situación económica, embarazos y matrimonios.

Aunque las mujeres jóvenes del municipio de San Lucas Tolimán estudien, la cultura machista la sigue relegando a un segundo plano en la esfera profesional, el rol de esposa, ama de casa, madre de familia, responsable de la crianza de los hijos, aun continua en la práctica y en ocasiones las instituciones o empresas prefieren contratar hombres, porque no se embarazan, son más fuertes o simplemente por ser hombres, aunque no posean las capacidades necesarias.

Las mujeres de San Lucas Tolimán siguen enfrentando el problema de la marginación y discriminación, por ser mujer, por ser indígena y por ser pobre, las pocas que participan en organizaciones comunitarias son tildadas de incapaces de realizar tareas pensantes, eso es cosa de hombres, no tienen nada que hacer, les gusta perder el tiempo, les gusta la calle, están buscando aventuras.

Ante estas críticas muchas dejan de participar en las organizaciones, prefiriendo seguir subyugadas a las parejas, lo que representa un atraso para las mujeres del municipio, porque una mujer preparada, empoderada, genera desarrollo a su familia y a la comunidad en general.

Otro problema, producto de la situación económica del municipio es la prostitución clandestina, aunque muchas jóvenes estén estudiando, al no tener el apoyo de sus padres se prostituyen para costear sus gastos, de acuerdo a PAMI se identificaron un aproximado de 10 centros de prostitución que aparentemente son tiendas, cevicherías, restaurantes o casas particulares, las cuales frecuentan señoritas o mujeres adultas de la población con el objetivo de agenciarse de dinero para cubrir necesidades propias y familiares. Aunque el problema es evidente las autoridades no han tomado acciones para contrarrestarla, se desconocen de propuestas que pudieran darle una solución.

La situación de la mujer en el municipio de San Lucas Tolimán no es muy alentador en cuanto a participación ciudadana, es un porcentaje bastante bajo y las pocas que participan lo hacen en comisiones donde se involucran únicamente mujeres, los puestos en donde se toman las decisiones la siguen ocupando los hombres. La comisión municipal de la mujer, es el único espacio donde las mujeres podrían incidir en las autoridades haciendo uso de los derechos que las leyes les facultan.

3.4 Análisis situacional

La importancia de haber realizado el análisis situacional a AMLUDI radica en que a partir de allí se priorizaron los problemas, convirtiéndolos en acciones o proyectos que aportaron soluciones a las problemáticas detectadas.

Estudiar la situación de una institución desde diferentes referentes, es importante para realizar un análisis situacional integral. La situación de AMLUDI se visualizó a través de la aplicación del Modelo sistémico, analizándolo desde cinco subsistemas: razón de ser, se enfocó a toda la parte filosófica; tecnológico, se orientó a todo el

equipo material y programas tecnológicos que manejan; estructural, analizó toda la estructura organizativa; psicosocial, se orienta a los roles, estatus y clima organizacional.

El subsistema gerencial realizó la función de planificación, evaluación, coordinación y la obtención de recursos para el funcionamiento de la institución. Girardin y Norsud (1993)

a. Problemas generales del área de proyección

• **Subsistema razón de ser (ver anexo No.1)**

Hace referencia a la parte “Filosófica de la institución, su razón de ser, motivo de existir, en ella se integra la misión, visión, valores, los objetivos generales, las políticas, las zonas de servicio y los servicios ofrecidos, clientes y los resultados anticipados”, (Girardin y Norsud, 1993)

La Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral es una institución cuya misión es contribuir al desarrollo integral de las mujeres de San Lucas Tolimán, vista desde el empoderamiento de sus derechos. Una mujer que conoce sus derechos y los hace valer genera desarrollo personal y comunitario, participando en condiciones de igualdad en los espacios de toma de decisiones, exigiendo el respeto a sus derechos.

Aunada a esta fortaleza, el dominio del idioma kaqchikel, de las promotoras legales que atienden a las usuarias víctimas de violencia intrafamiliar, genera confianza en las mujeres que únicamente hablan dicho idioma, el bilingüismo hace de AMLUDI una institución diferente, debido a que las víctimas relatan sus historias en el idioma materno, y las promotoras asesoran, orientan y acompañan de la misma forma.

La asociación es conocida en el municipio de San Lucas Tolimán, por ser defensoras de los derechos de la mujer, a quienes acompañan hasta finalizar los procesos, esto

ha generado el rechazo de algunos hombres hacia las integrantes de la asociación, quienes han recibido amenazas de personas a los cuales han logrado ganar un proceso legal, esta situación genera temor en las promotoras; pero también las fortalece porque ven que su labor está dando frutos.

Un factor que amenaza el trabajo de asociación, es que las mujeres luego de denunciar desisten, porque los procesos legales son lentos y las desgastan hasta que se rinden, quedando impune el delito cometido, otra de las razones son las amenazas de las parejas en contra de ellas, de sus hijos o amenazan con hacer daño a las promotoras.

La influencia de iglesias evangélicas y católicas, se considera una amenaza debido a que sus feligreses tergiversan las enseñanzas acerca del papel de la mujer en la familia y la sociedad, esto limita la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión y la sumisión de las mujeres aun cuando estén siendo violentados sus derechos.

La visión de AMLUDI no refleja la equidad de género, se enfoca exclusivamente en las mujeres dejando a la población masculina fuera de su rango de acción, lo que no permite tratar el problema de la violencia de manera integral.

Tienen pocas acciones encaminadas a educar niños y adolescentes, a quienes si no les inculca valores de equidad de género seguirán practicando las conductas machistas y violentas de sus progenitores.

Siendo impulsadoras de la participación ciudadana y de la incidencia de la mujer en espacios de toma de decisión, no poseen proyectos que la promuevan, para exigir sus derechos humanos y ciudadanos. Este tipo de proyectos traería más beneficios a las mujeres del municipio de San Lucas Tolimán, teniendo como resultado la exigencia de acciones en favor de las mujeres al gobierno municipal, favoreciendo a toda la población femenina y no un grupo en especial.

Existe la posibilidad de ampliar sus fuentes de financiamiento debido a la labor que realizan, en favor de las mujeres del municipio, dando acompañamientos y asesoría a las víctimas de violencia, lo que representa una oportunidad para las mujeres de San Lucas Tolimán, pues tendrían por más años los servicios que ofrece AMLUDI.

Desarrollar proyectos dirigidos exclusivamente a hombres para la transformación de formas de pensamiento, de machista a una nueva masculinidad, es otra forma de favorecer a las mujeres de manera indirecta, pues habiendo hombres con nuevas formas de pensar, habrá menos mujeres sufriendo violencia doméstica

- **Subsistema tecnológico**

En el subsistema tecnológico se analizaron medios técnicos para la transformación de los recursos en servicios o productos, entre ellos,

“El edificio, los equipos con los que cuentan, los conocimientos que poseen en cuanto a los equipos y los temas que manejan, las habilidades de cada uno de los integrantes del equipo, los métodos que utilizan para realizar sus acciones y los programas instalados en el equipo de computación” (Girardin y Norsud, 1993).

Entre las fortalezas que se encontraron en este subsistema está la experiencia con que cuentan para acompañar, asesorar, mediar casos de violencia intrafamiliar y pensión alimenticia, acciones que realizan las promotoras legales, quienes son vistas como expertas por otras instituciones.

Teniendo el equipo informático necesario para llevar a cabo los diferentes talleres, y capacitaciones, se desenvuelven con mayor facilidad, al realizar su trabajo empoderando a las mujeres en temas de violencia contra las mujeres. Debido al uso frecuente de dicho equipo se ha ido deteriorando necesitando otro, para no quedarse sin este recurso. La agencia donante no asigna presupuesto para comprar equipo de computación, lo que con el tiempo será una amenaza para la efectividad de su trabajo.

Dentro del equipo de trabajo las promotoras legales son fundamentales, podría decirse que realizan el trabajo riesgoso; pero en ocasiones las usuarias no dan credibilidad a lo que dicen las promotoras, cuando brindan acompañamiento por no tener preparación académica. Esta desconfianza es una amenaza que podría disminuir la cantidad de mujeres que visita AMLUDI.

El no contar con un medio de transporte propio representa una debilidad pues dificulta la movilización de los participantes, cuando por actividades propias de la organización deben trasladarse a otros lugares.

AMLUDI necesita utilizar recursos que ofrece el internet, como facebook, youtube, blogspot, revistas electrónicas, para promover la labor que realiza, a través de la utilización de estos medios llegaría a la población que aún no conoce que existe, y podría brindar asesoría virtual, actividad que podría realizar la coordinadora, el administrador y los técnicos, quienes dominan estas herramientas.

Estas herramientas serían dirigidas a la población joven quienes manejan y tienen acceso a la tecnología.

El equipo de trabajo es asesorado por Solidaridad Internacional para la elaboración de los proyectos que presentan a los donantes, acción que ha permitido que les aprueben proyectos por tratarse de un trabajo técnico y profesional.

AMLUDI tiene la oportunidad de contar con el apoyo de profesionales que están dispuestos a apoyarlos con capacitaciones y asesoría en proyectos debido a la labor que realizan en favor de las mujeres del municipio de San Lucas Tolimán.

- **Subsistema estructural**

“La palabra estructura hace alusión a la organización de la institución, el organigrama, como se distribuyen las tareas, los procedimientos y los reglamentos o políticas y los mecanismos de coordinación en el trabajo” (Girardin y Norsud, 1993).

Dentro del subsistema estructural una de las fortalezas es que la junta directiva es funcional, todas las acciones que se implementan, son con el consentimiento de ellas, caso contrario no se realizan, lo que permite tener control sobre la asociación.

AMLUDI poseen un manual de política institucional de género, que regula o norma, los procedimientos y conductas del personal en cuanto a su relación laboral, el respeto a las jerarquías, relación entre trabajadores y relación con el medio, este manual refuerza el trabajo de la asociación, conociendo cada quien lo que debe y no debe de hacerse.

Los técnicos de campo son contratados por proyectos, lo que no permite dar seguimiento a algunas acciones esto conlleva que en ocasiones aparezcan en el organigrama y en otras no.

Entre las debilidades de la asociación está que la asamblea desconoce los proyectos que se implementan, las actividades y los logros, esto debilita la estructura de la asociación; pues si bien la directiva está empoderada el resto de socias, debe conocer todos estos aspectos.

Dentro de los aspectos que amenazan a la asociación se encuentra que los donantes bajen los presupuestos de los proyectos y se tenga que dejar de dar el incentivo económico a las promotoras legales, por los acompañamientos que realizan. Incentivo mínimo que se les da, por un día de labor y ellas tengan que dejar de acompañar casos de mujeres víctimas de violencia, haciendo que uno de los pilares que sostiene la estructura de AMLUDI, se debilite.

- **Subsistema psico- social**

“El subsistema psico- social lo forman todas aquellas situaciones individuales, grupales o colectivas que afectan de alguna manera el comportamiento, el clima y las relaciones entre todo el equipo de trabajo” (Girardin y Norsud, 1993).

El deseo de ayudar a otras mujeres es la motivación de las promotoras legales y de todo el personal de la asociación, este acto de solidaridad es una fortaleza que la mantiene unida, trabajando en equipo, este mismo gesto genera que el clima institucional sea agradable, en armonía, trabajando con responsabilidad, voluntad, y cooperación para el alcance de metas trazadas, resolviendo los conflictos a través del diálogo y la negociación.

El rechazo y las amenazas de la población masculina, desmotiva a las promotoras legales, pero cuando ellas observan a las mujeres liberadas de la violencia intrafamiliar, debido a la labor que realizan se motivan para seguir adelante con el programa, sabiendo que su trabajo ayudará a muchas mujeres.

Otro aspecto que desmotiva al personal y crea un clima de tensión es cuando por razones ajenas las actividades no se realizan como se esperaban, por ejemplo; cuando coordinan con otras organizaciones, autoridades municipales u operadores de justicia, en las que el éxito de la actividad no dependen de ellos sino de la contraparte, los conflictos surgen y el clima institucional se vuelve tenso.

Una de las debilidades de la junta directiva es que la presidenta no ejerce liderazgo, lo cual crea un clima de tensión, el liderazgo innato lo tiene otra integrante y esto crea roces entre ellas.

Otra de las debilidades es que tres de las integrantes han estado en la junta por varios períodos, debido a la apatía de las socias para integrar la junta directiva, esta situación crea desconfianza entre ellas mismas; pero al momento de elegir la junta nadie quiere optar a los cargos.

AMLUDI tiene una buena trayectoria ante los operadores de justicia y el bufete popular, debido a que forman parte de la red de derivación que organizó el Ministerio público, con quienes coordinan acciones, derivando casos y apoyando a los juzgados brindando terapias a víctimas de violencia, capacitan promotoras legales, este aspecto, ha generado buenas relaciones, interinstitucionales que permiten facilitar sus gestiones en favor de las usuarias, el liderazgo de la asociación la ubica en un lugar privilegiado ante las otras organizaciones con los mismos fines.

La junta directiva de la asociación es tomada en cuenta para la elaboración de la política pública municipal de la mujer, específicamente en el eje de violencia contra la mujer debido a su trayectoria en ese tema, las mujeres de las comunidades confían, siendo una oportunidad para impulsar acciones a nivel municipal en el tema de violencia contra la mujer, lo que beneficiaría a todas las mujeres del municipio.

- **Subsistema gerencial**

“Representa el elemento central de la organización. Tiene una doble responsabilidad: asegurar relaciones equilibradas en su medio ambiente y armonizar cinegéticamente las interrelaciones entre los diferentes componentes externos. La gerencia se ejerce a través de la planificación, implementación, evaluación, resultados anticipados y recursos” (Girardin y Norsud, 1993, p.38).

Entre las fortalezas de AMLUDI está la utilización de herramientas gerenciales para planificar, organizar, dirigir y evaluar todo su quehacer profesional, el monitoreo y la evaluación lo implementan para replantear, tomar medidas correctivas y determinar si las metas han sido alcanzadas, la tecnificación permite que puedan seguir sus objetivos, alcanzar su misión y seguir su visión, ayudando a las mujeres de manera profesional.

Los recursos financieros son limitados, lo cual limita también las acciones que podrían realizar en favor de las mujeres, como el tener una psicóloga de manera

permanente, para atender a víctimas de violencia o un proyecto productivo para ayudarlas a seguir adelante.

La asociación encuentra dificultad cuando sus actividades van dirigidas a hombres que todavía practican el machismo, siendo mujeres las que capacitan, los hombres creen que no poseen la capacidad de hacerlo, por lo que en ocasiones se niegan a participar con ellas. Estas mismas personas son obstáculos para que sus esposas o hijas participen en las capacitaciones o cualquier otro tipo de actividad que la asociación planifica, considerándola una mala influencia para las mujeres de su comunidad.

AMLUDI dependen totalmente de la agencia donante, cuando esta no desembolsa los fondos la institución sufre, porque no tiene recursos económicos para realizar actividades, atendiendo a mujeres víctimas de violencia y solventar sus gastos administrativos.

Para empoderar a través de la capacitación a mayor número de hombres y mujeres en los temas de equidad de género y la violencia contra la mujer se debe diversificar a la población que se capacita, siendo una limitante para que la asociación logre su objetivo de promover la prevención de la violencia contra la mujer en el municipio de San Lucas Tolimán.

La DMM ve en la asociación un recurso indispensable; debido a que fue el medio para lograr organizar todas las comisiones comunitarias de la mujer, lo que ha hecho que la involucre en todas las acciones que ejecuta interinstitucionalmente, como la elaboración de la política pública municipal de la mujer, en la que le asignó específicamente el eje de violencia contra la mujer, dándole prioridad ante otras instituciones.

b. Red de actores vinculados al área

Grupo o personas	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos
<p>Grupos de la población: Organización de comadronas</p>	<p>Mejorar la atención de las mujeres al momento de dar a luz y reducir las muertes de madres y recién nacidos</p>	<p>La mala atención de los hospitales cuando ellas refieren un caso</p>	<p>No cuentan con financiamiento para adquirir insumos y atender los partos.</p>
<p>Organizaciones del sector público Dirección municipal de la mujer SEPREM Centro de salud MAGA</p>	<p>Formular e impulsar la política pública municipal de la mujer</p> <p>Asesorar a la DMM e impulsar la política pública de la mujer</p> <p>Velar por la salud de toda la población , hombres mujeres y niños</p>	<p>La falta de apoyo de las autoridades municipales, necesita de la ONGS para trabajar sus iniciativas</p> <p>Necesita del apoyo de todas las organizaciones de mujeres para hacer un trabajo efectivo</p> <p>Aunque tenga interés en mejorar la atención a la población, la burocracia no se lo</p>	<p>No cuenta con recurso económico para impulsar la política</p> <p>No cuenta con recurso económico para apoyar la formulación de la política y todo lo que ello conlleva.</p> <p>Los centros de salud no cuentan con recuso económico para invertir en medicinas o equipo</p>

<p>Supervisión educativa</p>	<p>Monitorear e implementar los programas que el gobierno ejecuta.</p> <p>Velar por la calidad y la cobertura en educación de todo el municipio</p>	<p>permite</p> <p>La burocracia no le permite realizar otras actividades fuera de las funciones asignadas</p> <p>No cuenta con personal para acompañar y monitorear los avances en los centros educativos</p>	<p>médico.</p> <p>Cuenta con recursos concernientes en producto que envía el estado para repartirlo entre la población necesitada.</p> <p>Los recursos económicos que brinda el MINEDUC son insuficientes para todas las acciones que deben de ejecutar.</p>
<p>Organizaciones de la sociedad civil</p> <p>Comisión municipal de la mujer</p> <p>Comisiones comunitarias de la mujer</p>	<p>Velar por los intereses de todas las mujeres luqueñas</p> <p>Tener representatividad ante la DMM y la comisión municipal de la mujer</p>	<p>No contar con asesoría para desempeñar las funciones para las cuales fueron electas</p> <p>No son tomadas en cuenta por los COCODES de sus comunidades como parte de la</p>	<p>No cuenta con recursos económicos</p> <p>No cuentan con recursos económicos</p> <p>Tiene apoyo</p>

Representante comisión departamental de la mujer.	Asesorar y acompañar a la DMM en todo el proceso de formulación de la política	comisión Apoya de manera individual el proceso, lo que dificulta su participación.	económico de la organización donde labora.
Organizaciones religiosas Iglesia evangélica y católica	Velar por el bienestar espiritual de sus feligreses y de la comunidad en general.	No se da abasto para orientar individualmente a sus feligreses, desconoce la realidad en que viven muchas familias.	Cuenta con recursos económicos que los feligreses donan voluntariamente
Grupos políticos Alcalde y Corporación municipal	Administrar los bienes de la comunidad y velar por los problemas existentes	Cargar con los problemas y deudas que dejó la anterior corporación municipal.	Cuenta con recursos económicos que le provee el Estado.

Fuente: Propia

c. Demandas institucionales y poblacionales hacia el área de proyección

Demandas institucional AMLUDI

- Capacitación a mujeres sobre la prevención de la violencia
- Se les permita fortalecer a la comisión municipal de la mujer en los temas de incidencia política.

- Trabajar el eje de violencia contra la mujer, en la elaboración de la política municipal de la mujer
- Fortalecer a la comisión de la mujer para que ejerza incidencia.
- Que la herramienta que se elabore sea puesta en práctica (plan de incidencia política)

Demandas poblacionales

- Recibir formación sobre equidad de género.
- Capacitaciones sobre derechos de la mujer.
- Capacitaciones sobre nueva masculinidad
- Ciclo de formación política
- Ciclo de formación en incidencia política

d. Capacidades y potencialidades en el área de proyección

Liderazgo dentro de sus comunidades y las comisiones comunitarias de las mujeres. Representatividad dentro de los grupos de mujeres en todas las comunidades del municipio. Participación activa en las diferentes actividades, programadas por las diferentes instituciones a las cuales son invitadas. Brindan espacio de participación para las mujeres luqueñas. Cooperación entre organizaciones, para realizar acciones en favor de las mujeres luqueñas.

e. Listado de problemas priorizados

De acuerdo a la técnica de frecuencias los problemas priorizados son los siguientes (ver anexo 2):

Subsistema razón de ser

Siendo impulsadoras de la participación ciudadana y de la incidencia de la mujer en espacios de toma de decisión, no poseen proyectos que promuevan la incidencia política de la mujer para exigir sus derechos humanos y ciudadanos.

Subsistema tecnológico

No utilizan los recursos que ofrece el internet, como facebook, you tube, blogspot, revistas electrónicas, para promover materiales educativos, recursos visuales, interacciones virtuales, lo cual permitiría llegar a otro tipo de beneficiarios y utilizar la consejería virtual.

Subsistema estructural

La asamblea no se reúne periódicamente únicamente se reúne para el cambio de junta directiva, desconoce los proyectos que se implementan, las actividades y logros, esto debilita la estructura organizativa.

Subsistema psicosocial

Existe apatía de las socias para integrar la junta directiva, por esta razón algunas de ellas han conformado la junta por más de cuatro años, lo que no es sano porque genera desconfianza entre las mismas socias.

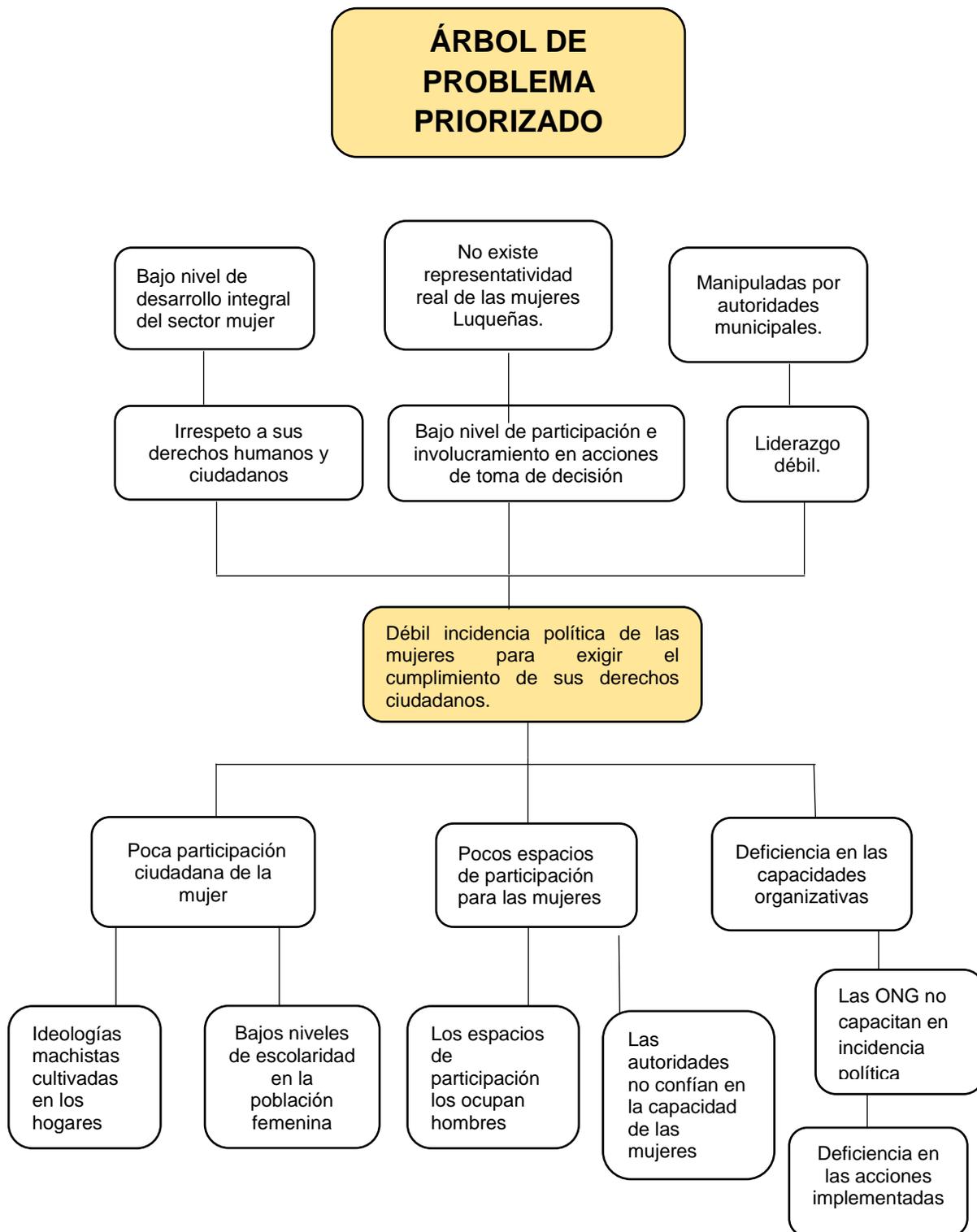
Subsistema gerencial

No se diversifica a la población que se capacita, siendo una limitante para que la asociación empodere a mayor número de personas.

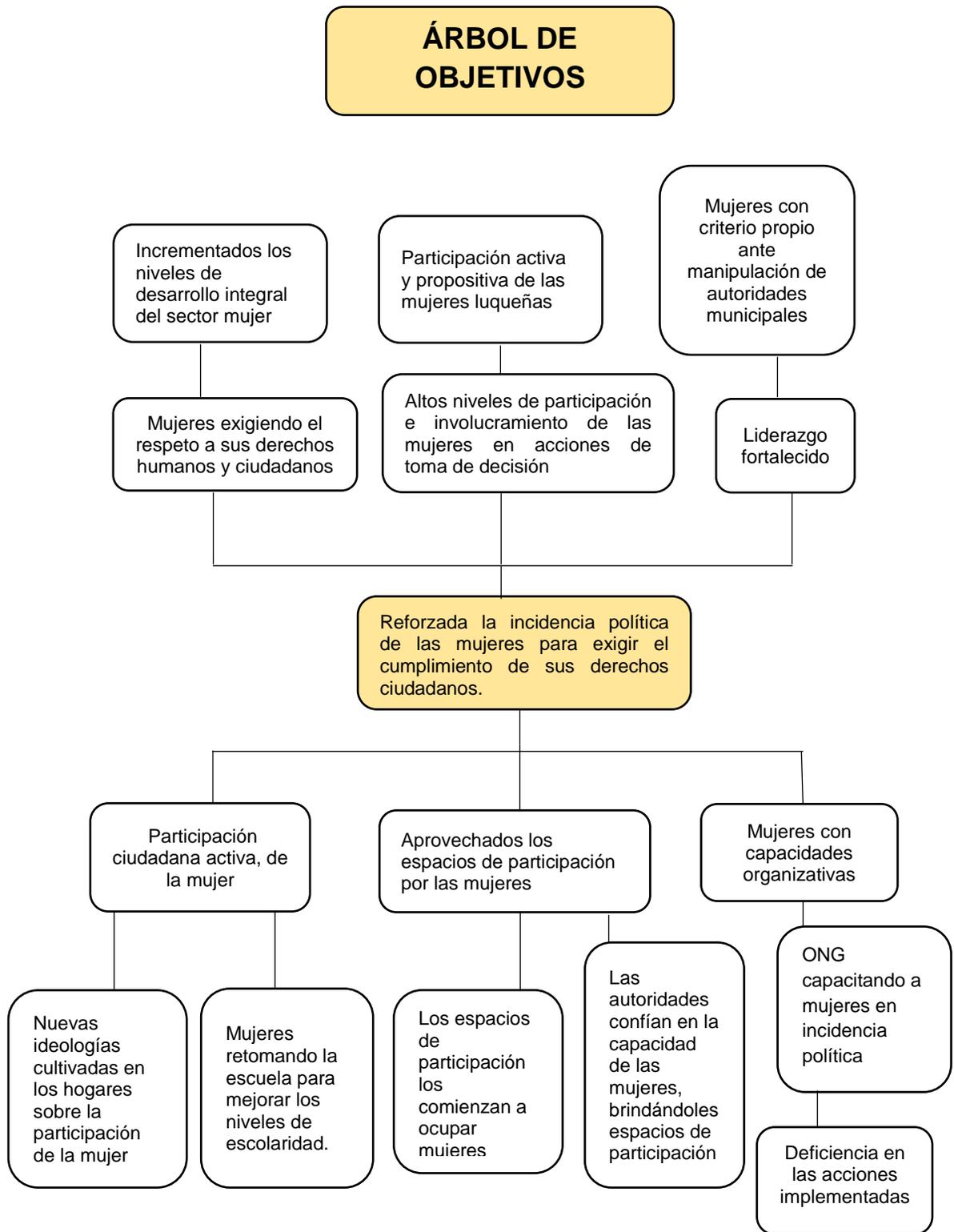
f. Identificación del problema a intervenir

“El subsistema razón de ser proporciona a la organización sus orientaciones” (Girardin y Norsud,1993, p.37). siendo parte de la misión de AMLUDI el desarrollo integral de las mujeres, promoviendo el empoderamiento de los derechos, la equidad de género y la participación de estas, en los espacios públicos de toma de decisiones, se identificó que la institución no posee proyectos que promuevan la incidencia política de la mujer para exigir sus derechos humanos y ciudadanos.

g. **Árbol de problema priorizado**



h. Árbol de objetivos



i. Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución

- Proyecto: “Transformación cultural y estructural en San Lucas Tolimán por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia” (Bilbao 2016)
- Construcción de edificio para resguardar a mujeres víctimas de violencia.

3.5 Análisis estratégico

El análisis estratégico de acuerdo a Arenales (2012). “Es una forma de reflexión que permite penetrar en la complejidad del problema seleccionado al realizar el análisis situacional, de una manera que articula al ser humano, a la problemática y al contexto (interno y externo) del área de proyección” al elaborar el análisis estratégico tendremos como producto el proyecto de intervención, cuya finalidad será el de resolver el problema que ha identificado en todo el proceso de análisis.

a. Identificación del problema priorizado

La aplicación del modelo sistémico a la Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral dio como resultado la identificación del problema dentro del subsistema razón de ser, que siendo impulsadoras de la participación ciudadana y de la incidencia de la mujer en espacios de toma decisión, no poseen proyectos que promuevan la incidencia política de la mujer luqueña para exigir sus derechos humanos y ciudadanos, lo que da como resultado que las mujeres con quienes la asociación trabaja tengan una débil incidencia política para exigir el cumplimiento de sus derechos como ciudadanas.

Al aplicar el árbol de problemas se visualizó que una de las causas de dicho problema es que existe poca participación de las mujeres, debido a las ideología machistas que se cultivan en los hogares y la sociedad en general, otra razón es que las mujeres no participan por el nivel de escolaridad que poseen, el no saber leer y escribir es una barrera que muy pocas superan, insertándose en programas de alfabetización.

Otra de las causas de la débil incidencia política de las mujeres es que existen pocos espacios de participación y los espacios que existen son ocupados por hombres, debido a que las autoridades no confían en la capacidad de las mujeres. Este problema también tiene como causa la deficiencia en las capacidades organizativas, de las mujeres, lo que conlleva que sus acciones no sean eficientes para enfrentar las necesidades de la población femenina.

La débil incidencia política de las mujeres para exigir el cumplimiento de sus derechos ciudadanos, genera como consecuencia el irrespeto a sus derechos humanos, lo cual conlleva el bajo nivel de desarrollo, debido a que no se invierte en proyectos en beneficio de las mismas.

La no participación de la mujer en espacios de toma de decisión hace parecer que las mujeres no tuvieran representatividad, lo que es aprovechado por las autoridades, quienes toman decisiones e implementan acciones a su conveniencia y no para el desarrollo integral de las mujeres.

La débil incidencia en los espacios de toma de decisión se debe también a que no poseen una herramienta que les permita influir estratégicamente en las decisiones de las autoridades en asuntos que compete a la mujer, para lo cual se presenta el proyecto de elaboración de un plan de incidencia política para que la comisión de la mujer tenga una herramienta para verificar el cumplimiento de la implementación de la política pública de la mujer, siendo este el objetivo del proyecto de intervención, el de brindar una herramienta para que la comisión municipal de la mujer pueda incidir en los espacios de toma de decisión.

b. Elaboración de análisis FODA del problema priorizado

El FODA es un instrumento para analizar fortalezas, oportunidades debilidades y amenazas de una institución, persona, situación o problema, para saber que estrategias tomar al resolver una situación o como defenderse ante las amenazas.

Dentro de las fortalezas del problema de priorizado se percibe la disposición de capacitarse de las lideresas integrantes de la comisión municipal de la mujer, para poder incidir en los espacios de toma de decisión.

La disposición de algunas instituciones en fortalecer el liderazgo constantemente, es una oportunidad que permitirá avanzar al construir una herramienta que se constituirá en una guía para realizar de manera estratégica incidencia política en la implementación de la política pública de la mujer.

La comisión municipal de la mujer necesita fortalecer su liderazgo para incidir políticamente, necesitando para esto un plan de incidencia política, para que a través de su implementación las autoridades municipales implementen la política pública de la mujer, documento que busca que se respeten los derechos humanos de la mujer luqueña.

c. Identificación de líneas estrategias de acción: a través del Mini-Max (ver anexo 4)

✓ **Fortalezas con oportunidades (FO)**

- Promover un liderazgo directivo-efectivo, en lo interno y externo de la comisión de la mujer, para fortalecer su incidencia en los espacios de toma de decisión
- Diseñando un plan de incidencia política para la aprobación de la política pública de las mujeres de San Lucas Tolimán.

✓ **Fortalezas con amenazas (FA)**

- Promoviendo el liderazgo de las lideresas a través de un proceso formativo
- Talleres de sensibilización a las autoridades municipales sobre la equidad de género y los derechos que las mujeres tienen como ciudadanas.

✓ **Debilidades con oportunidades (DO)**

- Implementar ciclo de talleres en la elaboración de un plan de incidencia política.
- Logrando que la comisión municipal de la mujer formule y ejecute un plan de incidencia política.

✓ **Debilidades con amenazas (DA)**

- Fortaleciendo a la comisión municipal de la mujer a través de talleres de formación de liderazgo.
- Elaborando un plan de incidencia política, que permita verificar la implementación de la política pública municipal de la mujer.
- Impulsar el protagonismo de la comisión de la mujer en actividades colectivas.
- Difundiendo a través de los medios de comunicación, la razón de ser de la comisión.
- Promoviendo capacitaciones con autoridades y líderes locales, en temas de equidad de género y nueva masculinidad.

d. Definición de proyectos por estrategia o línea de acción o propuestas de proyectos de intervención.

Mediante la aplicación de la técnica Mini Max, se definieron estrategias que al aplicarlas se convirtieron en propuestas de proyectos de intervención, dentro de las cuales se priorizó la que se implementará en la práctica profesional supervisada.

- Fortaleciendo a la comisión municipal de la mujer a través de talleres de formación de liderazgo.
- Elaborando un plan de incidencia política, que permita verificar la implementación de la política pública municipal de la mujer.
- Impulsar el protagonismo de la comisión de la mujer en actividades colectivas.
- Difundiendo a través de los medios de comunicación, la razón de ser de la comisión.
- Promoviendo capacitaciones con autoridades y líderes locales, en temas de equidad de género y nueva masculinidad.

e. Priorización del proyecto de intervención

Para analizar las propuestas de proyectos se utilizó la técnica PROIN, en la cual se calificó cada proyecto de acuerdo a características de carácter social, interés para la institución, posibilidad de obtener recursos para la ejecución, ejecutable en 14 semanas y si facilita el aprendizaje, el proyecto que tuvo más aciertos fue: diseñando

un plan de incidencia política, que permita ejercer el liderazgo en los espacios de participación.

f. Definición de área de intervención

El área en la que se aplicó el proyecto de intervención es el municipio de San Lucas Tolimán, siendo este un plan de incidencia política para la implementación de la política pública de la mujer traerá beneficios a las mujeres luqueñas en general.

g. Resultados esperados en el período de la práctica profesional supervisada II.

Al finalizar la práctica profesional supervisada II se obtuvieron los siguientes resultados:

- Analizada la importancia de la construcción de un plan de incidencia política.
- Mujeres de la comisión ejerciendo protagonismo en la elaboración del plan de incidencia política.
- Elaborado el plan de incidencia política.

h. Alcances y límites

• Alcances

Los alcances del proyecto de intervención se observaron al ser las integrantes de la comisión municipal de la mujer las que impulsaron la implementación de la política pública de la mujer, en beneficio de todas las mujeres del municipio de San Lucas Tolimán.

• Límites

Una de las limitantes que dificultó la implementación del proyecto de intervención es que no se le permitió a la comisión tomar el liderazgo, el protagonismo lo ejercieron las organizaciones que impulsaron la política pública de la mujer.

3.6 Proyecto de intervención

3.6.1 Proyecto de intervención:

3.6.1.1 Ficha técnica del proyecto

- Nombre del proyecto: "Elaboración del plan de incidencia política para la implementación de la política pública de las mujeres de San Lucas Tolimán"
- Ubicación del proyecto: Municipio de San Lucas Tolimán
- Organización que ejecutará el proyecto: Asociación de mujeres luqueñas para el desarrollo integral.
- Duración del proyecto: 14 semanas
- Costo total o aporte solicitado / aporte propio: **Q. 8,819.00**

Breve resumen:

El proyecto ejecutado forma parte del fortalecimiento de la incidencia que las mujeres de la comisión municipal de la mujer ejercieron dentro de los espacios de participación, siendo ellas las protagonistas de la elaboración el plan de incidencia política, habiéndose empoderado en cada uno de los pasos que ejecuto.

La comisión de la mujer es la representante de todas las mujeres del municipio de San Lucas Tolimán, por lo tanto posee la responsabilidad de promover y defender los derechos que como mujeres les corresponde.

Actualmente en el municipio se impulsa la elaboración de la política pública de la mujer, por organizaciones no gubernamentales, la dirección municipal de la mujer y la comisión municipal de la mujer, es un espacio en el que la comisión, representa los intereses de todas las mujeres del municipio, sin embargo, necesita de herramientas para que su participación sea real y protagónica durante todo el proceso de elaboración, aprobación e implementación de dicho instrumento.

El plan de incidencia política de la mujer, constituye la herramienta a través de la cual, la comisión municipal de la mujer, construyó paso a paso la forma en que influirá, para que se implementen las acciones plasmadas en dicho documento.

Para la ejecución del proyecto del plan de incidencia política, la comisión de la mujer, siguió ocho pasos que contempla la elaboración del plan, sugeridos por, el programa centroamericano de capacitación en incidencia, conocido como “Método WOLA”, los cuales se desarrollaron como parte del proyecto que se implementó.

Los pasos que se trabajaron fueron: identificación y análisis del problema, formulación de la propuesta, análisis del espacio de decisión, análisis de canales de influencia, análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, formulación de estrategias de influencia, plan de actividades, evaluación continua.

Con la ejecución del proyecto de elaboración del plan de incidencia política, se contribuyó al ejercicio pleno de la participación ciudadana de las mujeres con énfasis en la incidencia política con equidad de género en el municipio de San Lucas Tolimán. Buscando que las autoridades municipales, cumplan con la implementación de las acciones contenidas en la política pública de la mujer, para el beneficio de todas las mujeres luqueñas.

Con el plan de incidencia política la comisión municipal de la mujer tiene un instrumento con el cual guiarse, para poder incidir en el gobierno municipal, cuando no se cumplan con la implementación de la política pública de la mujer, siendo un medio que traerá consigo cambios sustanciales, para las mujeres, quienes plasmaron sus demandas o necesidades, al participar activamente en la elaboración y diseño de la política pública de la mujer. Siendo esta una forma de hacer valer sus derechos y exigir lo que como ciudadanas mujeres les corresponde.

3.6.1.2 Justificación

A raíz de los acuerdos de paz, en 1996, el gobierno de Guatemala se compromete a realizar cambios en la sociedad, de una educación monolingüe a una bilingüe, mejorar los servicios de salud, del monopolio del poder a la descentralización del Estado a través de los consejos de desarrollo.

Dentro de los compromisos adquiridos por el Estado está el de disminuir los niveles de pobreza de forma gradual, implementando programas dirigidos a los grupos vulnerables del país. De cierta manera las condiciones de pobreza, discriminación y exclusión, afectan a las mujeres, limitando sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales.

Las mujeres guatemaltecas fundamentadas en los acuerdos de paz, específicamente en el acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, el considerando número cinco se refiere a la necesidad de la “participación efectiva de todos los sectores de la sociedad en la solución de sus necesidades, y en particular en la definición de las políticas públicas que les conciernen”

En el acuerdo g) organización y participación; del acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, el Estado se compromete a “Promover la participación de las mujeres en la gestión gubernamental, especialmente en la formulación, ejecución y control de los planes y políticas gubernamentales”, siendo esta la base en la cual todas las mujeres cimientan su lucha por los derechos de la participación ciudadana y la incidencia en los espacios de toma de decisión en todos los asuntos que atañen a su género.

Las mujeres guatemaltecas ante el machismo y la discriminación, en los espacios de incidencia política, han debido acudir a los instrumentos jurídicos internacionales aprobados y ratificados por el Estado de Guatemala y las políticas públicas vigentes en el país, para hacer efectiva su participación, a pesar de ello no se han tenido grandes avances en la materia.

En Guatemala existe actualmente la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres, la cual se ha ido implementando paulatinamente, siendo un referente para las políticas públicas departamentales y municipales.

A nivel del departamento de Sololá existen únicamente cuatro políticas públicas municipales de la mujer, aprobadas, entre ellas la de Santiago Atitlán, San Pedro La Laguna, Panajachel y Sololá. Se trabajan actualmente de acuerdo a la SEPREM del departamento de Sololá, la política pública de la mujer de San Juan La Laguna y San Lucas Tolimán.

La política pública de la mujer de San Lucas Tolimán se trabaja en coordinación con organizaciones no gubernamentales, dirección municipal de la mujer, representantes de organizaciones de mujeres del municipio y la comisión municipal de la mujer, la cual se considera como un componente por medio del cual se implementaran acciones que permitan el desarrollo integral de las mujeres del municipio de San Lucas Tolimán.

La participación de la comisión municipal de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán se ve reducida a hacer presencia en las reuniones, talleres o capacitaciones que las diferentes organizaciones realizan, al estar elaborando la política pública de la mujer, siendo únicamente un objeto y no sujeto de la misma.

El liderazgo de la comisión no se visualiza dentro del proceso de la construcción de la política pública, siendo el siguiente paso la aprobación e implementación de dicho instrumento, se hace necesario contar con una herramienta que guie las acciones a implementar, para incidir en el gobierno municipal, para que cumpla con la ejecución de la política pública de la mujer, siendo este un documento que contendrá acciones propuestas por las mujeres luqueñas para el desarrollo integral.

El proyecto de elaboración del plan de incidencia política para la implementación de la política pública de las mujeres de San Lucas Tolimán, es el instrumento que

permitirá a las integrantes de la comisión municipal de la mujer incidir para que las autoridades municipales implementen todas las acciones contempladas en la política pública de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán.

Población beneficiaria

La población beneficiaria del proyecto de intervención, serán las mujeres del municipio de San Lucas Tolimán, debido a que su implementación influirá para que la política pública de la mujer se ejecute favoreciendo a la población femenina del municipio.

3.6.1.3 Objetivos

General:

Contribuir al ejercicio pleno de la participación ciudadana, con énfasis en la incidencia política con equidad de género en el municipio de San Lucas Tolimán.

Objetivo específico

Fortalecer capacidades políticas y técnicas a través de la elaboración de un plan de incidencia de la comisión municipal de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán.

Resultados:

- Integradas las siete mujeres de la comisión municipal de la mujer al proceso de elaboración del plan de incidencia política, para la implementación de la política pública de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán.
- Las siete integrantes de la comisión municipal de la mujer han elaborado el plan de incidencia política ejecutando los ocho pasos que conlleva su elaboración.
- Finalizado, presentado y entregado un plan de incidencia política para que se constituya en una herramienta hacia la implementación de la política pública de la mujer.

Impacto o efecto:

- El proyecto de intervención, generó influencia en las autoridades municipales encargadas de implementar la política pública de la mujer.
- Permitió cambios en la forma que ejecutan acciones en favor de la mujer.
- Para las integrantes de la comisión municipal de la mujer representó un instrumento que sirvió de guía para ejercer incidencia política en los espacios de toma de decisión.

3.6.1.4 Estrategias para la implementación del proyecto

- Se gestionó recurso humano y material
- Se monitoreó el avance del proyecto para enmendar errores, implementar acciones correctivas y finalizar el proyecto.
- Se realizaron reuniones en horarios adecuados para las integrantes de comisión municipal de la mujer.
- Se buscaron lugares adecuados para que no existieran interrupciones al momento de trabajar los talleres.
- Se propició un ambiente agradable y cálido para que todas las participantes se consideraran parte o sujetos del proyecto.

3.6.1.5 Recursos requeridos (humanos, materiales, presupuesto)**Humanos:**

- Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral.
- Practicante de la licenciatura de Trabajo Social con énfasis en gerencia del desarrollo.
- Integrantes de la comisión municipal de la mujer
- Profesionales particulares de diversas disciplinas

Materiales:

- Equipo de cómputo: impresora, proyector, escáner
- Cámara fotográfica, teléfonos celulares
- Hojas de papel bond

- Papelógrafo
- Maskin tape
- Recortes
- Marcadores
- Cartulinas
- Hojas de colores
- Tijeras

3.6.1.6 Cronograma de acciones y actividades

Cronograma de Trabajo de enero a junio de 2017.

Responsable: Florentina Solares Lec, practicante de Trabajo Social, Practica Profesional Supervisada

Actividad	Período del proyecto																Responsable												
	Enero				Febrero				Marzo				Abril					Mayo				Junio							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		1	2	3	4	1	2	3	4				
Fase I Presentación y socialización del proyecto de intervención																													
Reunión con coordinadora y representante legal de AMLUDI para socializar versión final del proyecto de intervención y logística de la primera fase.																													Florentina Solares Lec, practicante de Trabajo Social
Realizar acercamiento con las integrantes de la comisión municipal de la mujer																													Florentina Solares Lec, practicante de Trabajo Social
Realizar acercamiento con la directora de la Dirección Municipal de la Mujer																													Florentina Solares Lec, practicante de Trabajo Social
Realizar acercamientos con facilitador para coordinar el primer taller																													Florentina Solares Lec, practicante de Trabajo Social
Reunión con la coordinadora y representante legal de AMLUDI para la organización y logística de la implementación del proyecto.																													Florentina Solares Lec, practicante de Trabajo Social
Reunión para presentar y socializar el proyecto a la comisión municipal de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán y la Dirección municipal de la Mujer.																													Florentina Solares Lec, practicante de Trabajo Social
• Evaluación de la fase I																													Florentina Solares Lec, practicante de Trabajo Social
Fase II Elaboración de plan de incidencia política																													
Contactar y coordinar con profesional que facilite el primer taller (mediante llamadas telefónicas, reuniones, intercambio de correos electrónicos, etc.).																													Florentina Solares Lec, practicante de Trabajo Social
Elaborar y distribuir convocatorias para las personas involucradas en el proceso del proyecto.																													Florentina Solares Lec, practicante de Trabajo Social

Un foro con personajes invitados para dar a conocer la política pública de la mujer y la importancia de poseer una herramienta para verificar su cumplimiento.																																													Florentina Solares Lec, practicante de Trabajo Social, Comisión Municipal de la Mujer, personal de AMLUDI
Actividad para presentar y entregar el plan de incidencia política a la comisión municipal de la mujer, la dirección municipal de la mujer, personal de AMLUDI, Colectivo Poder y Desarrollo Local.																																													Florentina Solares Lec, practicante de Trabajo Social, Comisión Municipal de la Mujer, personal de AMLUDI

3.6.1.7 Aspectos organizativos e institucionales

AMLUDI es una organización que entre sus ejes de trabajo contempla el fortalecimiento del liderazgo de la mujer en los espacios de toma de decisión, en el proyecto a ejecutar en el 2017 denominado Bilbao 2016 contempla acciones encaminadas a coordinar, apoyar y dirigir acciones para la elaboración, aprobación y seguimiento de la política pública de la mujer que actualmente se está trabajando, conjuntamente con la dirección municipal de la mujer y otras organizaciones no gubernamentales.

El proyecto de la elaboración del plan de incidencia política, es otro aporte más de AMLUDI para fortalecer el liderazgo de la comisión municipal de la mujer, como representativas de la mujer luqueña.

3.6.1.8 Condiciones críticas

El proyecto de intervención tuvo como fin la ejecución de la política pública de la mujer, por lo que se esperó que a través de su implementación las autoridades municipales impulsaran y ejecutaran todas las acciones de la política, como resultado de la incidencia de la comisión municipal de la mujer.

Las integrantes de la comisión municipal de la mujer tomaron un papel protagónico en la elaboración e implementación del plan de incidencia política, para lograr que las autoridades municipales ejecutaran acciones que beneficiaran a todas las mujeres luqueñas.

3.6.1.9 Coordinaciones interinstitucionales

Para la realización del proyecto de intervención se coordinaron actividades con la Dirección municipal de la mujer, Asociación de mujeres luqueñas para el desarrollo, CPDL y Consorcio.

3.6.2 Descripción general del proyecto

- **Ámbito institucional, social, político y cultural en el que se inserta**

A nivel institucional el proyecto de intervención se insertó en el área de fortalecimiento al liderazgo de la mujeres, como un sub proyecto financiado por ayuntamiento de Bilbao 2016, siendo uno de sus indicadores verificables que “en el tercer trimestre de ejecución del proyecto, dos representantes de la red de organizaciones de mujeres de San Lucas Tolimán introducen la política pública de las mujeres en los temas de negociación municipal, participando y presionando en espacios de coordinación interinstitucional e incidencia política.

Este indicador dio cobertura el área política, porque se pretendió que la comisión municipal de la mujer como parte de la red de mujeres, incidiera en la aprobación y ejecución de la política pública de la mujer, dejando a un lado la visión machista, de que las mujeres no pueden ni deben ejercer liderazgo político, porque su rol social es el de madre, ama de casa, esposa y formadora de los hijos.

- **Plan o programa en el que se inserta**

El proyecto de intervención se incorporó en el área de fortalecimiento de liderazgo de las mujeres, para la incidencia política a nivel municipal, como un sub proyecto del proyecto: “Transformación cultural y estructural en San Lucas Tolimán por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”

- **Justificación del proyecto**

La participación de la comisión municipal de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán se veía reducida a hacer presencia en las reuniones, talleres o capacitaciones que las diferentes organizaciones realizaban, al estar elaborando la política pública de la mujer, siendo únicamente un objeto y no sujeto de la misma.

El liderazgo de la comisión no se visualizaba dentro del proceso de la construcción de la política pública, siendo el siguiente paso la aprobación de dicho instrumento, se hizo necesario fortalecer el liderazgo de la comisión municipal de la mujer para la

incidencia política en los espacios de toma de decisión, al momento de presentar y negociar el documento que contiene las peticiones de las mujeres luqueñas.

La incidencia política según Wola (2002) “Consiste en un cúmulo de actividades dirigidas a ganar acceso y generar influencia sobre personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general” (p.6). Esta es la acción que la comisión municipal de la mujer ejerció para que sea aprobada la política pública de la mujer.

- **Objetivo general:**

Contribuir al ejercicio pleno de la participación ciudadana, con énfasis en la incidencia política con equidad de género en el municipio de San Lucas Tolimán.

- **Objetivo específico:**

Fortalecer capacidades políticas y técnicas a través de la elaboración de un plan de incidencia de la comisión municipal de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán.

- **Resultados**

- Integradas siete mujeres de la comisión municipal de la mujer al proceso de elaboración del plan de incidencia política, para la implementación de la política pública de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán.
- Siete integrantes de la comisión municipal de la mujer han elaborado el plan de incidencia política ejecutando los ocho pasos que conlleva su preparación.
- Finalizado, presentado y entregado un plan de incidencia política para que se constituya en una herramienta hacia la implementación de la política pública de la mujer.

- **Fases del proyecto**

El proyecto de intervención se ejecutó en tres fases las cuales se detallan a continuación:

Fase I

Presentación y socialización del proyecto de intervención

- Se realizaron reuniones con la coordinadora y representante legal de AMLUDI para socializar versión final del proyecto de intervención y logística de la primera fase.
- Se hizo un acercamiento con las integrantes de la comisión municipal de la mujer
- Se efectuaron reuniones con la directora de la dirección municipal de la mujer
- Se estableció con la coordinadora y representante legal de AMLUDI la organización y logística de la implementación del proyecto.
- Se realizó una reunión para presentar y socializar el proyecto a la comisión municipal de la mujer y a la coordinadora de la dirección municipal de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán.
- Se evaluó la fase I.

Fase II

Elaboración de plan de incidencia política

- Se contactó y coordinó con un profesional que facilitó el primer taller (mediante llamadas telefónicas, reuniones, intercambio de correos electrónicos, etc.).
- Se estructuró y se distribuyeron convocatorias para las personas involucradas en el proceso del proyecto.
- Se socializó la logística y organización de los talleres con coordinadora y representante legal de AMLUDI
- Se desarrolló del primer taller: introducción a la incidencia política e identificación y análisis del problema la comisión municipal de la mujer.
- Se implementó el segundo taller: formulación de la propuesta, análisis del espacio de decisión y análisis de canales de influencia (mapa de poder)
- Se ejecutó del tercer taller: análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la comisión municipal de la mujer
- Se implementó el taller para la formulación de estrategias de influencia
- Se elaboró un plan de actividades para la incidencia política, con la comisión municipal de la mujer.

- Se realizó una reunión para evaluar el plan de incidencia política con la comisión municipal de la mujer,
- Se evaluó la fase II

Fase III

Diseño, presentación y entrega del plan de acción para desarrollar procesos de incidencia política

- Se contactó y coordinó con profesional que diseñó la portada y estructura del plan de incidencia política (mediante llamadas telefónicas, reuniones, intercambio de correos electrónicos, etc.)
- Se realizó una reunión con la comisión municipal de la mujer para diseñar la estructura y presentación del plan de incidencia.
- Se efectuó un foro con la comisión municipal de la mujer para dar a conocer la política pública de la mujer y la importancia de poseer una herramienta para verificar su cumplimiento.
- Se realizó una reunión para presentar y entregar el plan de incidencia política a la comisión municipal de la mujer, la dirección municipal de la mujer, personal de AMLUDI, Colectivo Poder y Desarrollo Local.
- Se evaluó la fase III del proyecto de intervención.

3.6.3. Entorno externo e interno

3.6.3.1. Posición del proyecto en organización interna.

El proyecto de elaboración del plan de incidencia política de la comisión municipal de la mujer para la aprobación e implementación de la política pública de la mujer es parte del fortalecimiento del liderazgo de la mujer que impulsa AMLUDI en el municipio de San Lucas Tolimán.

3.6.3.2. Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados

Las funciones de la estudiante de Trabajo Social con énfasis en gerencia del desarrollo, fueron:

- Facilitó la metodología que se implementó en la elaboración del plan de incidencia política.
- Planificó y agendó el proceso que se realizó en cada capacitación
- Sistematizó las actividades
- Coordinó acciones con otras instituciones
- Preparó el material a utilizar en cada actividad
- Preparó la logística de cada capacitación
- Monitoreó y evaluó el desarrollo del proyecto

Las funciones de la institución fueron:

- AMLUDI a través de la persona enlace acompañó y asesoró a la estudiante
- Supervisó las acciones de la estudiante que implementó en nombre de la asociación.
- Fue un medio para coordinar actividades con otras instituciones.

3.6.3.3. Coordinación interna

Se coordinaron acciones con la representante legal de AMLUDI y la coordinadora que es la Trabajadora Social de la asociación.

3.6.3.4. Coordinación con red externa

Se coordinaron acciones con organizaciones que impulsan la política municipal de la mujer CPDL, Consorcio, la DMM.

3.6.3.5. Incidencia del proyecto en la región

La incidencia del proyecto de intervención en el municipio de San Lucas Tolimán, se enfocó en el fortalecimiento de la mujer en espacios de toma de decisión para influir en las decisiones del gobierno municipal, en la implementación de la política pública de la mujer que favoreció a todas las mujeres del municipio.

3.6.3.6. Implicaciones éticas a considerar

En el desarrollo de la elaboración del plan de incidencia política se fortalecieron valores de perseverancia, tolerancia, responsabilidad, honestidad, honradez, porque en la etapa de negociación e implementación, existieron dificultades que las desmotivó, como la indiferencia de las autoridades municipales, el ataque de personas del municipio y la corrupción, tratando de que la política se aprobara a medias o sin presupuesto.

3.6.3.7. Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos.

Los desacuerdos y disgustos entre las integrantes de la comisión fueron uno de los conflictos que surgieron durante todo el proceso, debido a que cada lideresa posee un punto de vista, los desacuerdos en el grupo se canalizaron a través del diálogo, la democracia y la negociación.

Otro conflicto que surgió fue la renuncia de una de las integrantes de la directiva, debido al horario en que realizaban las reuniones ante lo cual se entablaron diálogos y se cambió el horario de las reuniones.

Las ocupaciones de las mujeres y el machismo, fueron uno de los mayores conflictos, ante esta situación, el diálogo, la negociación y el acomodamiento de horarios fue primordial; para que todo el equipo siguiera trabajando hasta finalizar el plan de incidencia política, lo cual permitió la participación de las mujeres durante todo el proceso.

3.6.4. Recursos y presupuesto

3.6.4.1. Recursos técnicos y humanos

- Integrantes de la comisión municipal de la mujer
- Consorcio
- Colectivo Poder y Desarrollo Local

- Profesional del municipio (abogados, pedagogos y Trabajadores Sociales)
- Personal de AMLUDI
- Practicante de Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo.

3.6.4.2. Recursos materiales

- Equipo de cómputo: impresora, proyector, escáner
- Cámara fotográfica, teléfonos celulares
- Hojas de papel bond
- Papelógrafo
- Maskin tape
- Recortes
- Marcadores
- Cartulinas
- Hojas de colores
- Tijeras
- Pegamento

3.6.4.3. Presupuesto:

En el presupuesto se detallaron todos los gastos que se realizaron durante la ejecución del proyecto de intervención.

PRESUPUESTO DE LA ACCION				
Gastos	No. De unidades	Costo unitario	Costes totales	Aporte
Recursos Humanos				
Facilitadores	2	Q 500.00	Q 1000.00	AMLUDI
Practicante de Trabajo Social	1	Q 2000.00	Q 2000.00	Propio
Diseñadores gráfico	1	Q 500.00	Q 500.00	AMLUDI
Subtotal de recursos humanos			Q 3500.00	
Servicios no personales				
Almuerzos	80	Q 30.00	Q 2400.00	ONG
Refacciones	60	Q 20.00	Q 1200.00	ONG
Subtotal de servicios no personales			Q 2100.00	
Equipo y material				
Papelógrafo	50	Q 0.50	Q 25.00	Propio
Marcadores	12	Q 10.00	Q 120.00	Propio
Papel construcción	10	Q 2.00	Q 20.00	Propio
Papel bond	3 resmas	Q 50.00	Q 150.00	Propio
Fotocopias	200	Q 0.25	Q 50.00	Propio
Impresiones	400	Q 1.00	Q 400.00	Propio
Papel bond a color	100	Q 0.30	Q 30.00	Propio
Pegamento	2	Q 12.00	Q 24.00	Propio
Maskin Tape	4	Q 10.00	Q 40.00	Propio
Subtotal de equipo y material			Q 859.00	
Publicidad				
Difusión de Foro televisivos	1	400.00	Q 400.00	AMLUDI
Subtotal de publicidad			Q 400.00	
Viáticos				
Viáticos de lideresas	50	Q 20.00	Q 1000.00	AMLUDI
Subtotal de viáticos			Q 960.00	
Otros				
Imprevistos		Q 1000.00	Q 1000.00	Propio
Subtotal otros			Q 1000.00	
Costos Totales			Q 8819.00	

3.6.5. Monitoreo y evaluación del proyecto

3.6.5.1. Monitoreo

El monitoreo se realizó de acuerdo al siguiente plan:

Fase /actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de Verificación	Fecha de monitoreo	Responsable
Fase I Presentación y socialización del proyecto de intervención <ul style="list-style-type: none"> Reunión con coordinadora y representante legal de AMLUDI para socializar versión final del proyecto de intervención y logística de la primera fase. Realizar acercamientos con la comisión municipal de la mujer, Dirección Municipal de la Mujer. Reunión para presentar y socializar el proyecto a la comisión municipal de la mujer y la 	<p>En la tercera semana del mes de enero se ha presentado el proyecto de plan de incidencia política a la coordinadora y representante legal de AMLUDI</p>	<p>Ficha de monitoreo Agenda de la reunión Fotografías</p>	<p>19 de enero 2017</p>	<p>Estudiante Florentina Solares Lec</p>
	<p>La tercera semana de enero se han realizado acercamientos para socializar el proyecto con la comisión municipal de la mujer y la Dirección Municipal de la Mujer.</p>	<p>Fotografías Agenda de la reunión</p>	<p>10 de febrero de 2017</p>	<p>Estudiante Florentina Solares Lec</p>
	<p>En la última semana del mes de enero se ha presentado el proyecto a la comisión municipal de la mujer y la dirección municipal de la mujer.</p>	<p>Fotografías Agenda de la reunión</p>	<p>25 de febrero de 2017</p>	<p>Florentina Solares Lec</p>
	<p>En la última semana del mes de enero se ha presentado el proyecto a la comisión municipal de la mujer y la dirección municipal de la mujer.</p>	<p>Fotografías Lista de asistencia Agenda</p>		

Dirección Municipal de la Mujer.				
<p>Fase II Elaboración de plan de incidencia política</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contactar y coordinar con profesional que facilite el primer taller. • Elaborar y distribuir convocatorias para primer taller. • Desarrollo del primer taller: Introducción a la incidencia política e identificación y análisis del problema. • Implementación del segundo taller: Formulación de la propuesta, análisis del espacio de decisión y análisis de canales de influencia (mapa de poder) • Ejecución del tercer taller: Análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la comisión municipal de la mujer • Taller para la formulación de estrategias de influencia y elaboración de plan de actividades para la incidencia política. • Reunión de Evaluación del plan de incidencia política con las diferentes organizaciones 	<p>En la primera semana de febrero de ha coordinado con facilitador el primer taller, así como también se han confirmado la participación en el primer taller.</p> <p>En la tercera y cuarta semana de febrero se han trabajado los dos primeros talleres, analizando e identificando el problema, el espacio de decisión y de los canales de influencia.</p> <p>En la segunda semana de marzo ha trabajado el FODA de la comisión municipal de la mujer para conocer sus potencialidades y debilidades, las amenazas y las debilidades que tienen como organización.</p> <p>En la primera semana de mayo se han elaborado las estrategias a</p>	<p>Lista de asistencia Fotografías Ficha de monitoreo</p> <p>Fotografías Ficha de monitoreo Asistencia</p> <p>Fotografías Ficha de monitoreo Asistencia</p> <p>Fotografías Fichas de monitoreo Asistencia</p> <p>Fotografías Fichas de monitoreo Asistencia</p>	<p>1 de marzo de 2017</p> <p>15 de marzo 2017</p> <p>28 de marzo de 2017</p> <p>14 de abril de 2017</p> <p>28 de abril de 2017</p>	<p>Estudiante Florentina Solares Lec</p> <p>Estudiante Florentina Solares Lec</p> <p>Estudiante Florentina Solares Lec</p> <p>Estudiante Florentina Solares Lec.</p> <p>Florentina Solares Lec</p>

<p>participantes en la elaboración del plan</p>	<p>implementar y el plan de actividades para hacer incidencia política.</p> <p>En la segunda semana de mayo se ha evaluado el plan de incidencia elaborado por la comisión municipal de la mujer.</p>			
<p>Fase III Diseño, entrega y presentación del plan de acción para desarrollar procesos de incidencia política</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contactar y coordinar con profesional que diseñe la portada y estructura del plan de incidencia política. • Un foro televisado con personajes invitados para dar a conocer la política pública de la mujer y la importancia de poseer una herramienta para verificar su cumplimiento. • Actividad para presentar y entregar el plan de incidencia política a la Dirección municipal de la mujer y organizaciones que apoyaron en la elaboración de la política pública de la mujer 	<p>En la segunda semana de mayo se ha diseñado la estructura del plan de incidencia política.</p> <p>En la tercera semana de mayo se presenta a la población la política pública y el plan que permitirá verificar su cumplimiento.</p> <p>En la última semana de mayo la comisión municipal de la mujer presenta y entrega el plan de incidencia política a organizaciones la dirección municipal de la mujer y organizaciones que trabajaron en la elaboración de la política pública de la mujer.</p>	<p>Lista de asistencia Fotografías Ficha de monitoreo</p> <p>Fotografías Ficha de monitoreo</p> <p>Fotografías Plan de incidencia política Ficha de monitoreo Agenda de trabajo</p>	<p>15 de mayo de 2017</p> <p>18 de mayo de 2017</p> <p>27 de mayo de 2017</p>	<p>Estudiante Florentina Solares Lec</p> <p>Estudiante Florentina Solares Lec Estudiante Florentina Solares Lec</p> <p>Estudiante Florentina Solares Lec</p>

3.6.5.2. Evaluación

Objetivo o resultado	Indicadores	Medios de verificación	Fecha de evaluación	Responsable
<p>General:</p> <p>Contribuir al ejercicio pleno de la participación ciudadana, con énfasis en la incidencia política con equidad de género en el municipio de San Lucas Tolimán.</p>	<p>Al finalizar el mes de mayo las integrantes de la comisión municipal de la mujer poseen una herramienta para el ejercicio pleno de la participación ciudadana haciendo incidencia en la implementación de la política pública de la mujer del municipio de san Lucas Tolimán.</p>	<p>Fotografías</p> <p>Informe de evaluación del proyecto</p>	<p>31 de mayo de 2017</p>	<p>Estudiante: Florentina Solares Lec</p>
<p>Específico:</p> <p>Fortalecer capacidades políticas y técnicas a través de la elaboración de un plan de incidencia de la comisión municipal de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán.</p>	<p>A finales del mes de mayo las integrantes de la comisión municipal han elaborado el plan de incidencia política que les permitirá incidir, para que las autoridades municipales implementen las acciones contempladas en la política pública de la mujer</p>	<p>Plan de incidencia política</p> <p>Fotografías</p> <p>Informe de evaluación del proyecto</p>	<p>28 de abril de 2016</p>	<p>Estudiante: Florentina Solares Lec</p>
<p>Resultados:</p> <p>Resultado 1: Las integrantes de la comisión</p>	<p>Las integrantes de</p>	<p>Lista de asistencia</p>	<p>27 de mayo del</p>	<p>Estudiante:</p>

<p>municipal de la mujer se apropiaron del proyecto, de elaboración de plan de incidencia política para la implementación de la política pública de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán.</p>	<p>la comisión municipal de la mujer participan activamente en la elaboración del plan de incidencia política.</p>	<p>Fotografías Agendas Cuaderno de campo</p>	<p>2017</p>	<p>Florentina Solares Lec</p>
<p>Resultado 2: Fortalecido el liderazgo de la comisión municipal de la mujer, para una participación ciudadana real y efectiva.</p>	<p>La comisión municipal de la mujer ha fortalecido su liderazgo al plantear estrategias o acciones que liderará para que el gobierno municipal implemente la política pública de la mujer.</p>	<p>Lista de asistencia Cuaderno de campo Fotografías Agendas Lista de asistencia Cuaderno de campo Fotografías Agendas Plan de incidencia política.</p>	<p>30 de mayo de 2016</p>	<p>Estudiante Florentina Solares Lec</p>
<p>Resultado 3: Finalizado, entregado y presentado un plan de incidencia política para la implementación de la política pública de la mujer.</p>	<p>Se ha finalizado la elaboración del plan de incidencia a finales del mes de mayo</p>	<p>Lista de asistencia Cuaderno de campo Fotografías Agendas Plan de incidencia política.</p>	<p>30 de junio de 2016</p>	<p>Estudiante: Florentina Solares Lec e integrantes de la comisión municipal de la mujer.</p>

3.6.6. Marco lógico del proyecto de intervención.

La matriz de marco lógico conforma la estructura del diseño del proyecto, encapsulando, objetivos, resultados, actividades, la lógica de intervención, medios de verificación e hipótesis.

Lógica de intervención	Indicadores objetivamente verificables	Fuentes de verificación	Hipótesis/ Factores externos
Objetivo General Contribuir al ejercicio pleno de la participación ciudadana, con énfasis en la incidencia política con equidad de género en el municipio de San Lucas Tolimán.	Al finalizar el proyecto las integrantes de la comisión municipal de la mujer, poseen un plan para incidir en la implementación de política pública de la mujer.	. Fotografías Asistencia Plan de incidencia política culminado	Las autoridades municipales ven con beneplácito la participación planificada de las mujeres en los espacios de toma de decisión
Objetivo específico Fortalecer capacidades políticas y técnicas a través de la elaboración de un plan de incidencia de la comisión municipal de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán.	Se ha culminado la elaboración de un plan de incidencia política en el mes de mayo de 2017.	Fotografías Informe de PPS Plan de incidencia política impreso Asistencias	Las mujeres toman el liderazgo en la implementación del plan de incidencia política.
Resultado 1 R1. Integradas las siete mujeres de la comisión municipal de la mujer al proceso de elaboración del plan de incidencia política, para la implementación de la política pública de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán.	En el primer mes de ejecución 7 mujeres de Junta directiva de la comisión municipal de la mujer y AMLUDI comprometidas con la elaboración del plan de incidencia política	Asistencia Fotografías Agenda de los talleres Memorias	Las mujeres de la comisión municipal de la mujer participan activamente en la elaboración del plan de incidencia política.

<p>Resultado 2</p> <p>R2. Las siete integrantes de la comisión municipal de la mujer han elaborado el plan de incidencia política ejecutando los ocho pasos que conlleva su elaboración.</p>	<p>Entre los meses de marzo y abril se ha trabajado el 90 % del plan de incidencia política para la implementación de la política pública de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán</p>	<p>Asistencia Fotografías Agenda de los talleres Memorias de los talleres</p>	<p>La comisión de la mujer se apodera de la elaboración del plan de incidencia política.</p>
<p>Resultado 3</p> <p>R3. Finalizado, entregado y presentado un plan de incidencia política para que se constituya en una herramienta hacia la implementación de la política pública de la mujer.</p>	<p>Al finalizar el mes de mayo las siete integrantes de la comisión municipal del a mujer han concluido con la elaboración del plan de incidencia política.</p>	<p>-Asistencia Fotografías Memorias de las reuniones Acta de finalización de práctica profesional supervisada Plan de incidencia política impreso</p>	<p>La comisión implementa el plan de incidencia política para la ejecución de la política pública de la mujer.</p>
<p>Actividades de Resultado 1</p>	<p>Recursos</p>		
<p>A1.R1: 2 reuniones con la coordinadora y representante legal de AMLUDI para la organización y logística de la implementación del proyecto. A2.R1: Realizar dos acercamientos con la comisión municipal de la</p>	<p>Retroproyector Marcadores Papelógrafo Papel bond Computadoras Computadora Teléfonos Agenda</p>		

<p>mujer y la dirección municipal de la Mujer, para concertar fechas para la presentación del proyecto.</p> <p>A3.R1: Una reunión para presentar y socializar el proyecto a la comisión municipal de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán y la Dirección Municipal de la Mujer.</p>	<p>Retroproyector</p> <p>Marcadores</p> <p>Papelógrafo</p> <p>Papel bond</p> <p>Computadoras</p> <p>15 refacciones</p>		
<p>Actividades de Resultado 2</p>	<p>Recursos</p>		
<p>A1.R2: Desarrollo de un ciclo de 3 talleres con la comisión municipal de la mujer, Dirección municipal de la mujer coordinadora y representante legal de AMLUDI en temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la incidencia política e identificación y análisis del problema • Formulación de la propuesta, análisis del espacio de decisión y análisis de canales de influencia (mapa de poder) • Análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y 	<p>Proyector</p> <p>Computadora</p> <p>25 pliegos de papel bond</p> <p>10 pliegos de papel construcción,</p> <p>6 marcadores</p> <p>2 rollos de Maskin tape</p> <p>50 hojas de papel bond de diferentes colores</p> <p>100 hojas de papel bond blanco tamaño carta</p> <p>15 refacciones por cada capacitación 45 en total</p> <p>15 pliegos de papel bond</p> <p>6 marcadores</p> <p>1 rollo de Maskin tape</p> <p>Computadora</p> <p>Proyector</p>		

<p>amenazas de la comisión municipal de la mujer.</p> <p>A2.R2: Dos reuniones de trabajo para la formulación de estrategias de influencia y Plan de actividades, con la comisión municipal de la mujer, Dirección municipal de la mujer, coordinadora y representante legal de AMLUDI.</p> <p>A3.R2: Una reunión de Evaluación del plan de incidencia política con la comisión municipal de la mujer, Dirección municipal de la mujer, coordinadora y representante legal de AMLUDI</p>	<p>15 almuerzos por cada capacitación 30 en total</p> <p>10 pliegos de papel bond 6 marcadores 1 rollo de Maskin tape Computadora Proyector 15 almuerzos</p>		
<p>Actividades de Resultado 3</p>	<p>Recursos</p>		
<p>A1.R3: Una reunión para diseñar la estructura y presentación del plan de incidencia, con la comisión municipal de la mujer y personal de AMLUDI.</p>	<p>Computadora Proyector Persona que diseñará la estructura del plan Computadora Teléfonos</p>		

<p>A2.R3: Un foro con personajes invitados para dar a conocer la política pública de la mujer y la importancia de poseer una herramienta para verificar su cumplimiento.</p>	<p>Profesionales invitados Canal local de televisión</p>		
<p>A3.R3: Actividad para presentar y entregar el plan de incidencia política a la comisión municipal de la mujer, la dirección municipal de la mujer, personal de AMLUDI, representante departamental de la SEPREM.</p>	<p>Computadora Proyector Plan de incidencia impreso Fotocopias para evaluar el plan 6 marcadores 6 Papelógrafo 20 almuerzos</p>		

IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la implementación del proyecto ejecutado que lleva por nombre "Elaboración de plan de incidencia política para la implementación de la política pública de las mujeres de San Lucas Tolimán". Además se describen las actividades planificadas que se ejecutaron por fases, las dificultades que surgieron y la manera de solucionarlos.

4. 1 Fase I

Presentación y socialización del proyecto de intervención

Resultado previsto

Resultado 1. Integradas siete mujeres de la comisión municipal de la mujer al proceso de elaboración del plan de incidencia política, para la implementación de la política pública de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán.

Descripción de actividades

En esta fase se realizaron actividades enfocadas a alcanzar el primer resultado del proyecto de intervención, las cuales se encuentran contempladas dentro del plan operativo, entre ellas:

- Se presentó el proyecto de intervención a la persona enlace y la gerente de la Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral (AMLUDI).
- Se coordinó con la dirección municipal de la mujer, para iniciar reuniones con la comisión municipal de la mujer.
- Se realizaron visitas domiciliarias a las integrantes de la comisión municipal de la mujer.
- Se presentó el proyecto ante la mesa técnica de la política pública municipal de la mujer integrada por AMLUDI, CPDL y CONSORCIO.
- Se elaboraron tarjetas de invitación para presentación del proyecto.

- Se confeccionó un tríptico con información importante del plan de incidencia política con información sobre lo que significa incidencia política y su importancia para la comisión municipal de la mujer.
- Se realizaron contactos telefónicos para confirmar reuniones.
- Se preparó un folder con impresiones conteniendo la presentación del proyecto de intervención.
- Se elaboró la presentación en PowerPoint para explicar el proyecto de intervención.
- Se utilizó la gabacha pedagógica como herramienta para la presentación del proyecto elaboración de plan de incidencia política.
- Se presentó el proyecto a la comisión municipal de la mujer.
- Se redactó una carta de aceptación y compromiso para la participación en la elaboración del plan de incidencia política.
- Se firmó una carta de compromiso por las integrantes de la comisión municipal de la mujer.
- Se desarrolló un curso de computación para empoderar a las integrantes de la comisión municipal de la mujer en el uso de herramientas de tecnología de la informática y comunicación (TIC)

Principales limitantes encontradas:

- Negativa de la directora de la dirección municipal de la mujer para coordinar acciones. Para facilitar la presentación y socialización del proyecto de intervención se buscó a la directora de la DMM para que por su medio se coordinara con las integrantes de la comisión municipal de la mujer la primera reunión, pero ella se negó argumentando que debía tener la autorización del alcalde municipal para realizar dicha acción, se trató de explicar que no era necesaria dicha autorización pero no se llegó a ningún acuerdo.

Se informó al centro de práctica lo que estaba sucediendo y con la asesoría y autorización de AMLUDI se procedió a coordinar directamente con las integrantes de la comisión municipal de la mujer, se intentó en un primer momento coordinar con la

directora de la DMM respetando los procedimientos que se manejan entre la comisión de la mujer y la DMM.

- Dependencia de las integrantes de la comisión municipal de la mujer a la dirección municipal de la mujer y a las autoridades municipales. Al tratar de coordinar directamente con la comisión municipal de la mujer se encontró con que ellas no aceptaban ninguna reunión sin el consentimiento de la directora de la DMM, se visitó a cada una explicando (a través de un trífoliar con información sobre el proyecto de intervención) la importancia de elaborar un instrumento que les ayudaría a presentar, negociar y monitorear la implementación de la política pública de la mujer, siendo ellas las encargadas de realizar dichas acciones. Luego de reunirse confirmaron su participación a la reunión de presentación y socialización del proyecto, elaboración del plan de incidencia política para la implementación de la política pública de la mujer, en esta actividad luego de explicar a detalle el proyecto firmaron una carta en la que se comprometían a participar en su elaboración, argumentando que no habían confirmado su participación porque no habían comprendido la importancia de elaborar el plan de incidencia política para lo que ellas tendrían que hacer al estar culminado la política pública de la mujer.
- Cinco de las integrantes de la comisión municipal de la mujer participan por primera vez en espacios de participación ciudadana, lo cual crea total dependencia de la directora de la DMM. La dependencia de la comisión municipal de la mujer a la DMM se debe a la inexperiencia, desconocían que ellas era representantes de las mujeres y por lo tanto eran parte de la sociedad civil, que si debían de coordinar con el alcalde municipal y la DMM; pero que no formaban parte del partido político en turno, ni debían ejecutar acciones propias de la corporación municipal, como hacerle propaganda al alcalde municipal a través de actividades que se realizaban en las comunidades. Esta información lo dieron a conocer ellas, en uno de los talleres que se realizaron durante la elaboración del plan de incidencia política.

4.2 Fase II

Elaboración de plan de incidencia política

Resultado previsto

Resultado 2: Siete integrantes de la comisión municipal de la mujer han elaborado el plan de incidencia política ejecutando los ocho pasos que conlleva su elaboración.

Descripción de actividades

Esta fase fue la parte central de todo el proyecto en ella se realizaron once talleres abarcando los pasos que conlleva realizar un plan de incidencia política.

- I. Identificación y análisis del problema (dos talleres)
- II. Formulación de la propuesta
- III. Análisis del espacio de decisión
- IV. Análisis de canales de influencia
- V. Análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (dos talleres)
- VI. Formulación de estrategias de influencia
- VII. Plan de actividades (dos talleres)
- VIII. Evaluación continua
- Se implementó un curso de computación para empoderar a las integrantes de la comisión municipal de la mujer en el uso de herramientas de tecnología de la informática y comunicación (TIC)

Principales limitantes encontradas:

- Múltiples responsabilidades de las integrantes de la comisión municipal de la mujer dificultaron su puntualidad, no así su asistencia y su deseo de participar y aprender.
- Participantes con hijos pequeños, en ocasiones asistieron a los talleres lo cual restaba atención. Como estrategia se buscaron algunas actividades como pintar, dibujar o ver una película para que los niños se ocuparan.
- Diferentes niveles de escolaridad de las integrantes de la comisión municipal de la mujer, se optó por utilizar un lenguaje claro y sencillo para la comprensión de

los temas, material didáctico comprensible y familiar al contexto y un ambiente agradable para trabajar en equipo.

4.3 Fase III

Diseño, entrega y presentación del plan de acción para desarrollar procesos de incidencia política

Resultado previsto

Resultado 3: Finalizado, entregado y presentado un plan de incidencia política para que se constituya en una herramienta hacia la implementación de la política pública de la mujer.

Descripción de actividades

- Se diseñó la estructura del plan de incidencia política
- Se realizó investigación bibliográfica
- Se seleccionaron fotografías para incluir en el documento
- Se realizó un foro televisado con la comisión municipal de la mujer titulada el papel de la comisión en el municipio de San Lucas Tolimán en la elaboración de la política pública de la mujer y el plan de incidencia política.
- Se sistematizó el trabajo realizado por las integrantes de la comisión municipal de la mujer en los talleres.
- Se coordinó con una persona para diseñar las imágenes
- Se utilizó un lenguaje sencillo para que las integrantes de la comisión municipal de la mujer pudieran comprenderlo e implementarlo, utilizando dibujos con diálogos cuyo contenido abordan los temas trabajados en los talleres implementados en la fase II, elaboración del plan de incidencia política.
- Se presentó y entregó el producto del proyecto de intervención (plan de incidencia política) a la comisión municipal de la mujer y personal de AMLUDI.
- Se entregó una copia a las organizaciones que en un principio apoyaron el proyecto (CPDL, CONSORCIO, AMLUDI) para que conozcan y apoyen a la comisión municipal de la mujer en la implementación del plan de incidencia política, buscando la ejecución de la política pública municipal de la mujer, de

acuerdo a las demandas planteadas por las mujeres del municipio de San Lucas Tolimán.

Principales limitantes encontradas:

Con la elaboración del plan de incidencia, se presentaron otras limitantes, entre ellas:

- Como dejar plasmadas las ideas y propuestas de las participantes, de manera que sea entendible para ellas y para cualquier otra persona, utilizando un lenguaje claro y sencillo; pero técnico. Esta limitante fue tomada en cuenta debido a que en uno de los talleres ellas expresaron que su participación en la mesa técnica de la revisión y análisis de la política pública de la mujer no era relevante porque sus ideas no eran tomadas en cuenta, se les explicó que si se tomaban en cuenta pero no con el vocabulario que ellas utilizaban sino con un lenguaje técnico, a lo que respondieron que cuando estuviera terminado no lo iban a entender, entonces se tomó en cuenta sus observaciones para que el plan de incidencia política fuera comprensible para ellas y que lo pudieran utilizar.
- Las múltiples ocupaciones del centro de practica (AMLUDI) retardó la entrega y presentación de los resultados y entrega del producto final del proyecto de intervención.

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS

En el presente capítulo se presenta el análisis de los resultados obtenidos con la ejecución del proyecto de práctica profesional supervisada denominado "Elaboración de plan de incidencia política para la implementación de la política pública de las mujeres de San Lucas Tolimán"

El análisis de resultados se hace a partir de los tres resultados planteados, los cuales se objetivan desde las experiencias que se obtuvieron durante la implementación del proyecto de intervención. Siendo los siguientes:

Resultado 1. Integradas siete mujeres de la comisión municipal de la mujer al proceso de elaboración del plan de incidencia política, para la implementación de la política pública de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán.

Resultado 2: Siete integrantes de la comisión municipal de la mujer han elaborado el plan de incidencia política ejecutando los ocho pasos que conlleva su elaboración.

Resultado 3: Finalizado, entregado y presentado un plan de incidencia política para que se constituya en una herramienta hacia la implementación de la política pública de la mujer.

5.1 Resultado 1. Integradas siete mujeres de la comisión municipal de la mujer al proceso de elaboración del plan de incidencia política, para la implementación de la política pública de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán.

La participación ciudadana de la mujer ha sido opacada por el sistema machista y patriarcal que persiste en la sociedad, para lograr ser tomada en cuenta debe reivindicar sus derechos, organizarse, formarse y capacitarse para ser sujeto y no objeto de los actores políticos.

El formar parte de la comisión municipal de la mujer abre espacios para incidir en las decisiones de las autoridades locales, lo cual necesita de personas que posean la capacidad, la voluntad y el poder de hacer valer sus derechos y el de las personas a las cuales representan.

Para hacer valer estos derechos se necesita conocerlos, lo cual conlleva educarse, formarse en estos temas. La educación empodera al ser humano, no necesariamente la que se imparte en un centro educativo, aquella que brindan las organizaciones no gubernamentales a través de capacitaciones, talleres, foros, debates, brinda la oportunidad de conocer derechos y obligaciones ciudadanos, temas sociopolíticos, económicos y coyunturales, esta labor que realizan las organizaciones es la que permite que exista participación ciudadana.

Participación ciudadana de campesinos, indígenas y mujeres, grupos que han sido discriminados por la sociedad por diversas razones, el machismo enraizado en la cultura guatemalteca, la discriminación étnica, fundamentada en prejuicios sociales de criollos conquistadores de la época colonial. Cada uno de ellos ha debido luchar por sus derechos; pero como pelear por algo que se desconoce, es allí donde las organizaciones no gubernamentales enfocadas a fortalecer la participación ciudadana toman un papel preponderante.

Las organizaciones no gubernamentales fundamentan sus programas y proyectos en las necesidades de la población, en el caso de la Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral, el empoderamiento de las mujeres en temas y espacios de participación ciudadana, ha venido siendo uno de sus mayores objetivos.

Participación en la defensa de mujeres víctimas de violencia, con la implementación del observatorio contra la violencia en contra de mujeres, apoyando y capacitando a lideresas comunitarias e impulsando la política pública municipal de las mujeres del municipio de San Lucas Tolimán.

La política pública de la mujer para su implementación necesita en primera instancia ser aprobada por el ente competente que de acuerdo a análisis realizado por las integrantes de la comisión municipal de la mujer es el alcalde y su concejo, tener un presupuesto asignado y ser ejecutada por el gobierno municipal.

Los gobiernos históricamente, cumplen con los planes, programas, proyectos y en este caso política pública, únicamente con presión de los grupos o poblaciones que necesitan del cumplimiento de las mismas.

En el caso del cumplimiento de la política pública de las mujeres del municipio de San Lucas Tolimán, es necesario que la comisión municipal de la mujer y las organizaciones que las apoyan exijan sus derechos a las autoridades municipales.

Para realizar esta acción es importante que las integrantes de la comisión municipal de la mujer, posean capacidades en incidencia política, siendo ellas las indicadas para monitorear el cumplimiento de la política pública de la mujer, necesitan del conocimiento de algunas herramientas, que faciliten su intervención.

La comisión municipal de la mujer está integrada por personas con diferentes niveles de participación ciudadana, dos de ellas poseen experiencia y las otras cinco incursionan por primera vez en estos espacios.

Desde esta panorámica, la capacitación y formación en temas de participación ciudadana e incidencia política, se hace indispensable, es desde este análisis de necesidades que se fundamentó el proyecto de elaboración del plan de incidencia política, que como primer resultado obtuvo la integración de siete mujeres de la comisión municipal de la mujer al proceso de elaboración del plan de incidencia política, para la implementación de la política pública de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán.

Resultado que se logró debido al conocimiento previo de las necesidades de formación y capacitación que permitió que la elaboración del plan de incidencia

política recibiera la aceptación para su ejecución con la comisión municipal de la mujer.

Para que se cumpliera este resultado se participó en las reuniones de elaboración de la política pública de la mujer en las que se hizo énfasis en que es la comisión municipal de la mujer la responsable de presentar, negociar y monitorear y evaluar dicho instrumento, por ser las que representan a todas las mujeres del municipio de San Lucas Tolimán.

Este conocimiento de la responsabilidad de la comisión municipal de la mujer, generó la idea de que debían tener una herramienta que aportara a su intervención en dicho proceso. El plan de incidencia política es una herramienta de participación ciudadana en la cual se contemplan acciones dirigidas a influir en las personas que ostentan el poder de decidir sobre las propuestas o necesidades de la población.

El conocimiento de las necesidades de capacitación o formación permitió que al presentar el proyecto de intervención las siete integrantes de la comisión municipal de la mujer lo avalaran y participaran activamente en todo el proceso, de elaboración del plan de incidencia política, que no fue únicamente la planificación de las acciones sino también un proceso de formación en estrategias de incidencia política, que fortalecerá su intervención en todo el proceso de implementación de la política pública municipal de las mujeres del municipio de San Lucas Tolimán.

5.2 Resultado 2: Las siete integrantes de la comisión municipal de la mujer han elaborado el plan de incidencia política ejecutando los ocho pasos que conlleva su elaboración.

La incidencia política de acuerdo a Wola (2002) “Consiste en un cúmulo de actividades dirigidas a ganar acceso y generar influencia sobre personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general” (p.6). Este cúmulo de actividades a las que se refiere el autor son las que están contempladas en el plan de incidencia política que las siete

integrantes de la comisión municipal de la mujer elaboraron, para que sea aprobada y ejecutada la política pública de la mujer.

Para la elaboración del plan de incidencia política se realizaron talleres en los cuales se trabajaron ocho pasos metodológicos de planificación participativa para la incidencia política.

Las siete integrantes de la comisión municipal de la mujer trabajaron cada uno de los ocho pasos siendo el primero la identificación y análisis del problema, estableciéndose como problema priorizado que la política pública municipal de la mujer no cuenta con presupuesto asignado por las autoridades municipales, este problema prevaleció en razón a que se analizó la importancia de poseer un presupuesto asignado por las autoridades municipales, para que se puedan implementar las acciones propuestas por las mujeres del municipio, concluyendo que una política sin fondo económico que lo respalde en únicamente un documento más. Partiendo del problema priorizado se formuló la propuesta, donde se plasmó lo que se solicita a las autoridades ediles.

Las mujeres priorizaron demandar del concejo municipal la asignación y ejecución de un presupuesto anual para el cumplimiento de las acciones plasmadas en la política pública de la mujer elaborada por las representantes de las comunidades y organizaciones no gubernamentales que tienen presencia en el municipio y que promueven el desarrollo integral de las mujeres del municipio de San Lucas Tolimán. La importancia de la ejecución de la política pública de la mujer radica en que en ella se plasman los problemas sentidos por las mujeres del municipio, es desde allí que las autoridades municipales deberán fundamentar las acciones a implementar en favor de este sector de la población.

Para que esta propuesta sea realizada se necesita de un plan de acción con estrategias para incidir en las personas que tienen el poder de decidir sobre la aprobación de la política pública de la mujer. “El análisis del espacio de decisión

consiste en identificar a quién o quiénes, exactamente, tienen el poder de aprobar o rechazar la propuesta que se ha elaborado” (Wola, 2002, p. 25).

Para el contexto del municipio de San Lucas Tolimán la persona decisiva es el alcalde municipal, análisis realizado por las integrantes de la comisión municipal de la mujer, que luego de estudiar a todas las personas que ostentan el poder municipal determinaron que él sería la persona decisiva.

El análisis de canales de influencia permitió que las integrantes de la comisión identificaran a los actores clave, su grado de influencia positiva o negativa en el proceso de toma de decisiones con respecto a la propuesta, momento en el que se detectaron a las personas aliadas, a los oponentes y a los indecisos con respecto a la propuesta, estableciendo únicamente a dos oponentes (vicealcalde y asesor legal del alcalde municipal), debido a que en anteriores oportunidades cuestionaron los planteamientos o solicitudes de la comisión municipal de la mujer.

Estos dos análisis fueron importantes porque a través de ellas se identifica hacia dónde o hacia quienes dirigir las acciones de incidencia, para convencer a los oponentes e indecisos y fortalecer las relaciones con los aliados.

Para desarrollar una buena labor de incidencia es necesario conocer o analizar el FODA el cual es un ejercicio de reflexión y análisis donde se identificaron las fortalezas y debilidades de la comisión de la mujer y las oportunidades y amenazas del entorno político.

Este análisis permitió al grupo hacer una introspección para fortalecer su participación en los espacios de toma de decisión, develando aspectos del grupo que deberán fortalecerse para no entorpecer el proceso de incidencia política, además se visualizaron las oportunidades y amenazas existentes en el contexto político, aprovechando las primeras y disminuyendo el impacto de las segundas.

Conociendo sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, el grupo formuló las estrategias de influencia, para convencer a la persona decisiva y a las personas indecisas, neutralizar a los oponentes y motivar a los aliados a apoyar las acciones de incidencia política propuestas por la comisión municipal de la mujer para que las autoridades ediles aprueben y le asignen un presupuesto a la política pública de las mujeres de San Lucas Tolimán.

Las estrategias son acciones que se realizan con un objetivo concreto. La comisión municipal de la mujer formuló cuidadosamente las estrategias actividades de cabildeo, organización e incorporación de la población afectada, educación y sensibilización, medios de comunicación y movilización, basándose en un análisis realizado a la persona decisiva, oponentes e indecisos, con el objetivo de que sea aprobada e implementada la política pública de la mujer.

Las estrategias formuladas pasaron a formar parte del plan de actividades, que luego se ejecutarán, para influir en el espacio de decisión y en la persona decisiva, el grupo aportó ideas, comentarios, experiencias, además se analizó la factibilidad de cada estrategia planificada.

Como último paso para la construcción del plan de incidencia política se realizó una retroalimentación de todo el proceso y se analizó la forma de evaluar las actividades que se ejecutarán, en base a resultados planteados por cada acción proyectada. La evaluación del plan de incidencia debe hacerse en diferentes momentos, para hacer ajustes cuando sea necesario.

Las siete integrantes de la comisión municipal de la mujer elaboraron el plan de incidencia política ejecutando los ocho pasos que conlleva su elaboración, alcanzando el Objetivo General del proyecto, elaboración del plan de incidencia política, el cual es contribuir al ejercicio pleno de la participación ciudadana, de la comisión municipal de la mujer con énfasis en incidencia política, para monitorear o

auditar el cumplimiento de las acciones propuestas por mujeres del municipio de San Lucas Tolimán, Sololá, plasmadas en la política pública municipal de la mujer.

Se logró también el objetivo específico porque se fortaleció las capacidades políticas y técnicas de la comisión municipal de la mujer, al elaborar en forma analítica y reflexiva cada uno de los pasos del plan de incidencia política, en los talleres se contextualizaron los temas haciendo énfasis en la responsabilidad que ellas tienen ante la población en general. De no conocer sobre incidencia y política a elaborar un plan con estrategias para influir en las decisiones del gobierno municipal.

La construcción de capacidades en incidencia política es fundamental, para una participación ciudadana real, en sentido de que si las integrantes de la comisión municipal de la mujer hubiesen tenido esas capacidades al tomar los cargos que ostentan la manipulación político partidista de las autoridades municipales no hubieran fructificado.

Vásquez, Galicia y Monzón, (2013) dicen que las limitaciones que las mujeres encuentran para el ejercicio de sus derechos cívico-políticos obligan a retomar la discusión de la ciudadanía desde una perspectiva crítica, que reclama para las mujeres la calidad de sujetos políticos, y no de seres subordinados y sin autonomía. (p.7)

Este es el caso de las mujeres de la comisión municipal de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán, el gobierno municipal a través de la dirección municipal de la mujer les ha dado la calidad de seres subordinadas y sin autonomía y no de sujetos políticos, todo lo contrario a lo que los autores anteriores aportan.

Al trabajar cada uno de los pasos, que conlleva la elaboración del plan de incidencia política se fortalecieron las capacidades en incidencia política, desde la identificación y análisis del problema, la formulación de la propuesta de intervención, el análisis del espacio de toma de decisión, análisis de canales de influencia, análisis FODA,

formulación de las estrategias de incidencia, formulación del plan de actividades y la evaluación del proceso de elaboración y de implementación del plan de incidencia política.

Para ejercer una participación ciudadana real e implementar procesos de incidencia, es sumamente importante crear capacidades en incidencia política y en este proceso se establecieron los conocimientos y se facilitó una herramienta más para ejercer el derecho a la participación ciudadana. Al haber participado las siete integrantes de la comisión municipal de la mujer en la construcción del plan de incidencia política ejecutando los ocho pasos que conlleva su elaboración el segundo resultado se alcanzado en un 100 %. El propósito es que esta herramienta sirva a la comisión municipal de la mujer para ejercer una participación ciudadana real, influyente en defensa de los derechos humanos de las mujeres del municipio de San Lucas Tolimán.

5.3 Resultado 3: Finalizado, presentado y entregado un plan de incidencia política para que se constituya en una herramienta hacia la implementación de la política pública de la mujer.

Una de las formas de la participación ciudadana es la creación y presentación de propuestas por lo que la elaboración del plan de incidencia política fue una forma de ejercer ese derecho.

“Un plan de incidencia política es un conjunto de actividades planificadas en forma lógica, coherente y realista que responden a las estrategias definidas por el mismo grupo impulsor de la iniciativa” (Wola, 2002, p. 63). Este conjunto de actividades que se planificaron fortalecen a la comisión municipal de la mujer debido a que ahora poseen herramientas para utilizar en la exigencia del cumplimiento de la política pública municipal de la mujer.

El documento del plan de incidencia política finalizado, presentado y entregado quedó estructurado de la siguiente forma: introducción; antecedentes del grupo, del

proceso de la política y del plan de incidencia, contexto político de las mujeres del municipio de San Lucas Tolimán, metodología del proceso del plan de incidencia política, proceso del plan de incidencia política, identificación del problema, análisis del problema, formulación de la propuesta de solución, propuesta formulada, justificación de la propuesta, análisis del espacio de decisión, análisis de canales de influencia, análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, formulación de estrategias de influencia, elaboración del plan de actividades, plan de actividades, evaluación de la ejecución del plan de incidencia política, bibliografía y créditos.

La introducción ofrece un panorama general del contenido del documento, los antecedentes del grupo, del proceso de la política y del plan de incidencia política; contiene una reseña histórica de la comisión municipal de la mujer y de su participación en el proceso de elaboración de la política pública municipal de las mujeres del municipio de San Lucas Tolimán, así como el surgimiento de la iniciativa de elaborar un plan de incidencia política para la implementación de la política pública de la mujer.

En el contexto político de las mujeres del municipio de San Lucas Tolimán, se hizo un análisis de la participación de la mujer en el ámbito político y en los espacios de toma de decisión. Seguidamente se describió la metodología utilizada para la elaboración del plan de incidencia política, detallando cada uno de los ocho pasos que metodológicamente se realizan.

El primer paso fue la identificación y análisis del problema en ella se visualizaron los problemas que la comisión municipal de la mujer identificó como prioritarias, a la vez se analizó el problema priorizado a través de un árbol de problemas.

Partiendo de este análisis se formuló la propuesta de solución en la cual se demanda del concejo municipal, la asignación y ejecución de un presupuesto anual para el cumplimiento de las acciones plasmadas en la política pública de la mujer.

Para llevar adelante la propuesta planteada se analizó el espacio de decisión y los canales de influencia, estudiando el contexto sociopolítico del municipio, visualizando a la persona decisiva, el mapa de poder y las personas aliadas, oponentes e indecisas a la propuesta.

El análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la comisión municipal de la mujer y del contexto sociopolítico, se visualizó a través de un cuadro en el que se plasmó cada uno de estos aspectos estudiados por las participantes en el proceso de elaboración del plan de incidencia política.

En el análisis de estrategias de influencia se encuentran conceptos, de cada una de las estrategias a implementar, las cuales forman parte del plan de actividades que integra en su estructura estrategias, actividades, resultados esperados, cronograma responsables, recursos y presupuesto.

Como último paso para la construcción del plan de incidencia política se encuentra un formato para evaluar y monitorear la ejecución de las actividades del plan de incidencia política, en base a resultados planteados por cada acción proyectada.

La elaboración del plan de incidencia política empoderó a la comisión municipal de la mujer para influir en las autoridades municipales en el cumplimiento de la ejecución de la política pública de la mujer. Batliwala (1998) afirma: “El rasgo más sobresaliente del término empoderamiento es que contiene la palabra poder, la cual, puede ser ampliamente definida como el control sobre los bienes materiales, los recursos intelectuales y la ideología” (p.191). La comisión municipal de la mujer vigilará la aprobación y ejecución de la política pública municipal de la mujer utilizando como herramienta el plan de incidencia política, fortaleciendo de esta manera la participación ciudadana y su incidencia en espacios de toma de decisión.

El poder de la ciudadanía se hace efectivo cuando exige, cuestiona, por sobre todo cuando se organiza para proponer acciones o soluciones que favorezcan a la población.

Con la finalización, presentación y entrega del plan de incidencia política, el tercer resultado se alcanzó en un 90 % en razón de que falta que se constituya en una herramienta hacia la implementación de la política pública de la mujer, reto que deberá afrontar la comisión municipal de la mujer en su papel de representativas de las mujeres del municipio de San Lucas Tolimán.

VI. PLAN DE SEGUIMIENTO

Lugar: San Lucas Tolimán, Sololá

Responsable: Comisión municipal de la mujer y organizaciones no gubernamentales

Justificación:

Después de analizar los resultados obtenidos con la implementación del proyecto de elaboración del plan de incidencia política, con las integrantes de la comisión municipal de la mujer se considera necesario dar seguimiento al proceso de implementación, mediante un plan de seguimiento, que responde al nombre de “Herramientas para la gestión de recursos para la ejecución del plan de incidencia política” Con este plan de seguimiento se busca que la comisión municipal de la mujer reciba orientaciones para la gestión de recursos para que al implementar el plan de incidencia política, tengan las capacidades necesarias para tramitar los insumos que necesitan para hacer incidencia en las autoridades municipales.

Objetivos:

General

Fortalecer a la comisión municipal de la mujer, facilitándole el plan de seguimiento como una herramienta para la gestión de recursos para la ejecución del plan de incidencia política.

Específicos

Orientar a la comisión municipal de la mujer para la gestión de recursos ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.

Actividades o acciones

Resultado	Acción	Responsable	Indicador
Capacitadas en herramientas para la gestión de recursos en la ejecución del plan de incidencia política.	Implementación de talleres en herramientas para la gestión de recursos.	Comisión municipal de la mujer y organizaciones no gubernamentales	Implementados dos talleres en temas de herramientas para la gestión de recursos.
Determinadas las estrategias de obtención de recursos humanos y financieros para la implementación del plan de incidencia política.	Elaboración de plan de estrategias para la obtención de recursos humanos y financieros para la implementación del plan de incidencia política.	Comisión municipal de la mujer y organizaciones no gubernamentales.	Elaborado un plan de estrategias para la obtención de recursos humanos y financieros.
Elaborar un banco de datos de organismos nacionales e internacionales que favorezcan la gestión de recursos, para la implementación del plan de incidencia política.	Investigar en la Web, en páginas oficiales de organismos nacionales e internacionales, la misión y visión para identificar aquellas que favorezcan planes de incidencia política. Indagar con profesionales con experiencia en gestión de recursos, datos de instituciones que apoyan proyectos de incidencia política.	Comisión municipal de la mujer y organizaciones no gubernamentales	Elaborado un banco de datos con cincuenta organismos nacionales e internacionales que favorezcan la gestión de recursos para la implementación del plan de incidencia política.
Establecidas alianzas público privadas para implementar el plan de incidencia política.	Realizar acercamientos y enviar solicitudes, a organismos nacionales e internacionales. Contactar a través de redes sociales a organizaciones nacionales e internacionales Concertar reuniones de trabajo para la firma de convenio de apoyo a la comisión municipal de la mujer para la implementación del plan de incidencia política.	Comisión municipal de la mujer Organizaciones no gubernamentales.	Firmado convenio de apoyo a la comisión municipal de la mujer para la implementación del plan de incidencia política, especificando el tipo de

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Resultado 1. Integradas las siete mujeres de la comisión municipal de la mujer al proceso de elaboración del plan de incidencia política, para la implementación de la política pública de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán.

- Se logró la incorporación de la comisión municipal de la mujer al proceso de elaboración del plan de incidencia política a pesar de la influencia que ejercen las autoridades municipales en ellas para su actuar en otros espacios, con otras instituciones.
- La integración de la comisión municipal de la mujer al proceso de elaboración del plan de incidencia política fortalece su autonomía y su participación ciudadana.

Resultado 2: Las siete integrantes de la comisión municipal de la mujer han elaborado el plan de incidencia política ejecutando los ocho pasos que conlleva su elaboración.

- Al elaborar el plan de incidencia política la comisión municipal de la mujer fortaleció sus capacidades para influir en los espacios de toma de decisión para la aprobación e implementación de la política pública de la mujer.
- La construcción de capacidades en incidencia política es fundamental para que las integrantes de la comisión municipal de la mujer no sean manipuladas por las autoridades municipales.
- La ejecución de los ocho pasos para la elaboración del plan de incidencia política, permitió a la estudiante de Trabajo Social la implementación de distintas acciones desde su ámbito profesional; siendo una de ellas la planificación de estrategias para que sea aprobada e implementada la política pública de la mujer.

Resultado 3: Finalizado, presentado y entregado un plan de incidencia política para que se constituya en una herramienta hacia la implementación de la política pública de la mujer.

- El plan de incidencia política empodera a la comisión municipal de la mujer al fortalecer capacidades políticas y técnicas en el proceso de estructuración de la misma.
- Las mujeres de la comisión municipal al estructurar el plan de incidencia política fortalecieron su participación ciudadana de manera que la manipulación de las autoridades municipales será limitada y las decisiones de ellas ya no estarán del todo apegadas a las disposiciones de ellos.
- Finalizado, presentado y entregado un plan de incidencia política, la comisión municipal de la mujer aún necesita ser capacitada y asesorada para realizar acciones de incidencia política.
- La práctica profesional supervisada permitió a la estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, implementar de manera estratégica los conocimientos adquiridos durante la formación, además le permitió adquirir experiencia profesional en la carrera para la cual fue formada.
- El aporte de la estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, se enfocó en el fortalecimiento de la participación ciudadana de la mujer, al implementar el proyecto elaboración del plan de incidencia política para la implementación de la política pública de la mujer.

Recomendaciones

Resultado 1. Integradas las siete mujeres de la comisión municipal de la mujer al proceso de elaboración del plan de incidencia política, para la implementación de la política pública de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán.

- Es indispensable que la comisión municipal de la mujer del municipio de San Lucas Tolimán continúe capacitándose, en temas de incidencia política para hacerlos valer ante las autoridades municipales
- La dirección municipal de la mujer debe de capacitar a la comisión municipal de la mujer en temas propios de su cargo, leyes que las amparan, sus derechos y obligaciones, liderazgo e incidencia política, como parte de sus obligaciones al frente de dicha oficina.

Resultado 2: Las siete integrantes de la comisión municipal de la mujer han elaborado el plan de incidencia política ejecutando los ocho pasos que conlleva su elaboración.

- La comisión municipal de la mujer debe coordinar acciones con organizaciones no gubernamentales, para gestionar recursos económicos para la implementación del plan de incidencia política, independientemente de la relación que lleve con las autoridades municipales y la dirección municipal de la mujer.
- Las organizaciones deben fortalecer a la comisión municipal de la mujer en incidencia política, para que al momento de presentar, negociar e implementar la política pública municipal de la mujer, este empoderadas en esos temas.

Resultado 3: Finalizado, presentado y entregado un plan de incidencia política para que se constituya en una herramienta hacia la implementación de la política pública de la mujer.

- Las organizaciones que apoyan la elaboración de la política pública de la mujer deben también darle seguimiento a su cumplimiento, apoyando a la comisión municipal de la mujer en la ejecución del plan de incidencia política.
- La dirección municipal de la mujer debe unirse a la comisión municipal de la mujer para la ejecución del plan de incidencia política, siendo una de sus funciones el de asesorar a la comisión.

- La comisión municipal de la mujer debe establecer alianzas estratégicas con instituciones que tengan experiencia en incidencia política, para que puedan lograr que el gobierno municipal no solo apruebe la política pública municipal de la mujer sino que también la implemente.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1 Electrónicas

- 1.1 Alayón, N. (2014). Definiendo al Trabajo Social, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de: <https://trasosdigital.com/2014/11/26/definiendo-al-trabajo-social-norberto-alayon-universidad-de-buenos-aires/>
- 1.2 Álvarez, A. (2015). Más mujeres votantes, pero menos mujeres electas, consultado en: <http://contrapoder.com.gt/2015/07/21/mas-mujeres-votantes-pero-menos-mujeres-electas/>
- 1.3 Ander-Egg E. (2003). Repensando la Investigación Acción Participativa. Recuperado de: E Ander-Egg - 2003 - academia.edu
- 1.4 Barreto,C., Benavides,J., Garavito, A., y Gordillo, N. (2003) Metodologías y Métodos de Trabajo Social en 68 libros ubicados en Bibliotecas de unidades académicas de Trabajo Social en Bogotá. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000348.pdf>
- 1.5 Batliwala, S. (1998). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción, Recuperado de: http://www.congresoed.org/wpcontent/uploads/2014/10/D4_Batliwala_1997.pdf
- 1.6 Batthyány, K. y Cabrera, M. (2011), Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Recuperado de: http://www.cse.edu.uy/sites/www.cse.edu.uy/files/documentos/FCS_Batthianny_2011-07-27-lowres.pdf
- 1.7 Del Cid J. (2014). La participación política de las mujeres guatemaltecas. Recuperado de: <http://brujula.com.gt/la-participacion-politica-de-las-mujeres-guatemaltecas/>
- 1.8 Castillo, K. (2013). Importancia de la participación política de la mujer joven y su incidencia, Recuperado de:<http://brujula.com.gt/importancia-de-la-participacion-politica-de-la-mujer-joven-y-su-incidencia/>
- 1.9 Colectivo Poder y Desarrollo Local, (2015), Diagnóstico, impreso por CPDL

- 1.10 Cortés, M. e Iglesias, M. (2004). Generalidades sobre Metodología de la Investigación. Recuperado de:
http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf
- 1.11 Facultad de Trabajo Social UNLP. (2011). Gestión Estratégica Planificada GEP- Recuperado de: <http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/gep.pdf>
- 1.12 Fernández, P. (2012), La Aventura de investigar, Recuperado de:
<http://dcsh.xoc.uam.mx/politicacultura/Escaneados/LA%20AVENTURA%20DE%20INVESTIGAR.pdf>
- 1.13 García, Q. (2012). Marco conceptual y diagnóstico de la Estrategia Centroamericana de Gerencia en Desarrollo Social del ICAP. Recuperado de:
http://www.generoy sociedad.com/geso/wpcontent/uploads/2013/Libros/Cuadernos_CA_4.pdf
- 1.14 Girardin, Norsud. (1993). La Gerencia en las ONG. Edición ilustrada. Editor Gestión Norsud.
- 1.15 Gómez, W. y Umaña, M. (2009). Intervención profesional de Trabajo Social, Hospital Benjamín Bloom, áreas de pediatría social y diálisis. Recuperado de:
<https://trabajosocialelsalvador.files.wordpress.com/2016/01/metodo-integrado-ts-caso.pdf>
- 1.16 Guillen, Sáenz, Badii y Castillo, (2009), Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. Recuperado de: [http://www.spentamexico.org/v4-n1/4\(1\)%20179-193.pdf](http://www.spentamexico.org/v4-n1/4(1)%20179-193.pdf).
- 1.17 INEGI, (2005), Curso Metodología de la Investigación, consultado el 12 de julio de 2016 en:
<http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/doc/INTERNET/22%20CURSO%20DE%20METODOLOG%C3%8DA%20DE%20LA%20INVESTIGACI%C3%93N.pdf>
- 1.18 Klisberg, B. (2005), Hacia una Gerencia Social eficiente. Algunas cuestiones claves, consultado en: http://vinculando.org/documentos/gerencia_social1.html
- 1.19 Latinobarómetro, (2009), Informe 2010, recuperado de:
http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_INFORME_LATINOBAROMETRO_2010.pdf

- 1.20 Licha I. (2002). Gerencia Social en América Latina. Washington, D.C. Banco Interamericano de Desarrollo.
- 1.21 Licha I, (2003), Concertación y Gerencia Social : conceptos, enfoques y experiencias. INDES/BID. Recuperado de:
<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0047524.pdf>
- 1.22 Mideplan, (2016), Guía para la elaboración de políticas públicas. Recuperado de:
http://www.minae.go.cr/recursos/2016/pdf/Guia_de_Elaboracion_de_Politicas_Publicas-MIDEPLAN-Final.pdf
- 1.23 ONU mujeres, (2014) Guía estratégica, Empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica, recuperado en:
<http://www.unwomen.org/es/digitallibrary/publications/2014/9/empoderamiento-politico-de-las-mujeres>
- 1.24 PNUND, (2009) Desarrollo de capacidades, recuperado en;
http://www.undp.org/content/dam/undp/library/capacity-development/spanish/Capacity_Development_A_UNDP_Primer_Spanish.pdf
- 1.25 Raya E. (2006), Participación ciudadana y el Trabajo Social comunitario. Recuperado de:
<https://www.unirioja.es/dptos/dchs/archivos/tema5participacion.pdf>
- 1.26 Sánchez, (2014), El Marco teórico como Herramienta conceptual de investigación científica aplicada a la investigación jurídica, recuperado en:
<http://www.rtf.es/numero17/04-17.pdf>
- 1.27 Sol R. (2012), El desafío de la participación ciudadana en el Estado democrático de derecho. Recuperado de:
<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan050059.pdf>.
- 1.28 Vásquez, Galicia y Monzón, (2013), Entre la realidad y el desafío, mujeres y participación política en Guatemala. Recuperado de:
<https://www.ndi.org/files/Entre-la-realidad.pdf>.
- 1.29 Wola, (2002), Manual básico para la incidencia política, editado por: Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA)

2 Normativas

- 2.1 **Constitución Política de la República de Guatemala.** Asamblea Nacional Constituyente, 1986.
- 2.2 **Declaración Universal de los Derechos Humanos.** Comisión de Derechos Humanos.
- 2.3 **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.** Naciones Unidas.
- 2.4 **Convención Interamericana para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra la mujer Convención de Belem do Para-**
- 2.5 **Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer.** Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 7-99, 1999.
- 2.6 **Ley de consejos de Desarrollo Urbano y Rural.** Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 11-2002. 2002.
- 2.7 **Ley General de Descentralización.** Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 14-2002. 2002.
- 2.8 **Acuerdos de Paz en Guatemala.** Secretaria de la Paz presidencia de la República de Guatemala. 1996.
- 2.9 **Código Municipal.** Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 12-2002, 2002.
- 2.10 **Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujeres y plan de equidad de Oportunidades 2008-2023.** Secretaria Presidencial de la Mujer, Gobierno de la República de Guatemala. 2009.

ANEXOS

Anexo 1: FODA

Subsistema razón de ser

<p>Fortalezas</p> <p>Poseen una misión que refleja lo que las integrantes de la institución trabajan y del sujeto con quien trabajan; contribuir al desarrollo integral de las mujeres de San Lucas Tolimán, promoviendo el empoderamiento de los derechos de las mujeres, la equidad de género y la participación de las mujeres en espacios públicos de toma de decisiones.</p> <p>Todo el personal a cargo de atender casos domina el idioma Kaqchikel, lo cual genera confianza entre la población femenina indígena, que solicita los servicios de la institución.</p> <p>La asociación es conocida en el municipio de San Lucas Tolimán, por esta razón las mujeres acuden a las oficinas para recibir ayuda consistente en acompañamiento y asesoría legal.</p>	<p>Debilidades</p> <p>Su visión no refleja la equidad de género, se enfoca exclusivamente al Desarrollo Integral de las mujeres del municipio, dejando a la población masculina fuera de su rango de acción.</p> <p>Tienen muy pocas acciones encaminadas a educar a niños y adolescentes, en temas de la convivencia pacífica, en el hogar, escuela y comunidad, para que cuando sean adultos no repliquen las conductas violentas de sus padres.</p> <p>Siendo impulsadoras de la participación ciudadana y de la incidencia de la mujer en espacios de toma de decisión, no poseen proyectos que promuevan la incidencia política de la mujer para exigir sus derechos humanos y ciudadanos.</p>
<p>Oportunidades</p> <p>Existe la posibilidad de ampliar sus fuentes de financiamiento debido a la labor que realizan, en favor de las mujeres del municipio, dando acompañamientos y asesoría a las víctimas de violencia</p> <p>AMLUDI es buscado por las mujeres del área rural y del área urbana del municipio, debido al bilingüismo de su personal y de las promotoras legales (Kaqchikel –español) en la atención a las víctimas de violencia esta oportunidad la ven los donantes, a quienes resulta importante que se atienda a las usuarias en su idioma materno, para la generación de mejores resultados</p> <p>Desarrollar proyectos dirigidos exclusivamente a hombres para la transformación de formas de pensamiento, de una forma de pensar machista a una nueva masculinidad</p>	<p>Amenazas</p> <p>Han recibido amenazas por parte de hombres a los cuales han logrado ganar un proceso legal en favor de sus esposas ya sea por pensión alimenticia o violencia intrafamiliar.</p> <p>Algunas mujeres, luego de denunciar desisten, quedando impune el delito cometido por sus esposos o convivientes y los casos se dan por concluidos.</p> <p>Influencia de iglesias evangélicas y católicas, que limitan la participación de las mujeres debido a que aducen que la mujer debe ser sumisa al esposo.</p>

Subsistema tecnológico

<p>Fortalezas</p> <p>Cuentan con experiencia suficiente para acompañar, asesorar, mediar casos de violencia intrafamiliar y pensión alimenticia; para capacitar a otras personas que podrían realizar la misma labor en las comunidades.</p> <p>Poseen el equipo informático necesario para llevar a cabo los diferentes talleres, capacitaciones, encuentros, dentro y fuera de las instalaciones de la Asociación, para facilitar el proceso y éxito de sus actividades.</p> <p>Tienen presupuesto asignado para cada actividad contemplada en los proyectos, dicho financiamiento para alcanzar los objetivos trazados en cada actividad y de la institución en general.</p>	<p>Debilidades</p> <p>No cuentan con un bus propio para trasladar a los grupos que participan con la asociación, cuando se debe viajar fuera del municipio, por lo que deben de contratar buses particulares, lo que perjudica el presupuesto de los proyectos.</p> <p>No utilizan los recursos que ofrece el internet, como Facebook, You Tube, blogs pot, revistas electrónicas, para promover materiales educativos, recursos visuales, interacciones virtuales, lo cual permitiría llegar a otro tipo de beneficiarios y utilizar la consejería virtual.</p> <p>Las promotoras legales, no saben utilizar las computadoras, lo cual duplica el trabajo; debido a que luego se debe de transcribir lo que escriben en los informes, recargando el trabajo de la coordinadora.</p>
<p>Oportunidades</p> <p>Reciben apoyo para la redacción de planes, programas, proyectos e informes de solidaridad internacional del gobierno vasco de España, lo que ha permitido tecnificar su trabajo.</p> <p>La agencia donante podría asignar presupuesto para comprar equipo, a través de los proyectos que se implementarán, así renovar el que se tiene.</p> <p>En el municipio existen profesionales que pueden apoyar a la asociación para desarrollar proyectos de formación, o solicitar su apoyo para disminuir los costos de los proyectos.</p>	<p>Amenazas</p> <p>La agencia donante no asigna presupuesto para comprar equipo de computación, lo que permitiría innovar la atención a las víctimas.</p> <p>Algunas mujeres no dan credibilidad a lo que dicen las promotoras cuando brindan acompañamiento por no tener preparación académica.</p> <p>Los costos asignados en el presupuesto, en ocasiones varían al ejecutar los proyectos, debido a la inflación económica en el país, o el tipo de cambio de la moneda lo que en ocasiones obliga a recortar el presupuesto para cada actividad planificada.</p>

Subsistema estructural

<p>Fortalezas</p> <p>La junta directiva es funcional, todas las acciones que se implementan, son con el consentimiento de ellas, caso contrario no se realizan.</p> <p>La coordinadora es Trabajadora Social, razón por la cual posee la necesaria preparación académica para orientar, coordinar, planificar, evaluar, monitorear y dirigir a la organización; esto permite que el trabajo sea técnico y profesional.</p> <p>Poseen un manual de política institucional de género AMLUDI, 2016- 2020, para regular o normar, los procedimientos y conductas que rigen al personal, junta y la asamblea.</p>	<p>Debilidades</p> <p>La asamblea no se reúne continuamente, únicamente se reúne para el cambio de junta directiva, desconoce los proyectos que se implementan, esto debilita la estructura organizativa.</p> <p>Los técnicos de campo son contratados por proyectos, lo que no permite dar seguimiento a algunas acciones.</p> <p>Existe únicamente una persona encargada de toda la parte técnica, la cual está sobrecargada de trabajo, esto conlleva que en ocasiones no pueda cubrir todos los compromisos que tiene ante otras organizaciones.</p>
<p>Oportunidades</p> <p>La agencia donante autoriza, presupuesto para personal técnico, cuando se aprueban proyectos nuevos, lo que permite ampliar la estructura y cobertura de la institución.</p> <p>Se unen a la asociación más mujeres que desean acompañar casos, dispuestas a capacitarse y poner en práctica lo aprendido.</p>	<p>Amenazas</p> <p>Que los donantes recorten los presupuestos de los proyectos y se tenga que dejar de dar el incentivo económico a las promotoras legales, por los acompañamientos que realizan.</p>

Subsistema psicosocial

<p>Fortalezas</p> <p>La satisfacción y el compromiso de ayudar a las mujeres víctimas de violencia, es la motivación de las promotoras legales, lo que hace que realicen su trabajo sin ningún costo.</p> <p>El clima institucional es relajado, existe armonía, responsabilidad, voluntad, y cooperación entre el personal, para propiciar trabajo en equipo y el alcance de metas.</p>	<p>Debilidades</p> <p>La presidenta no tiene liderazgo dentro de la junta directiva, lo cual crea conflictos entre ellas y hace que la dinámica de trabajo se torne un poco tenso.</p> <p>Existe apatía de las socias para integrar la junta directiva, por esta razón algunas de ellas han conformado la junta por más de cuatro años, lo que no es sano porque genera desconfianza</p>
---	---

<p>Resuelven los conflictos que surgen entre el equipo, a través del diálogo, la negociación, el consenso, para que la asociación funcione como un sistema integrado.</p>	<p>entre las mismas socias. .</p>
<p>Oportunidades</p> <p>Las buenas relaciones con entidades, como la Dirección Municipal de la Mujer, los juzgados, el bufete popular y la mayoría de COCODES, permiten facilitar sus gestiones en favor de sus usuarias.</p> <p>Las mujeres de la asociación son tomadas en cuenta por la oficina municipal de la mujer para formular y proponer políticas públicas municipales.</p> <p>Las mujeres de las comunidades con las que trabajan confían en las acciones en la asociación, lo cual fortalece el liderazgo que poseen en todo el municipio.</p>	<p>Amenazas</p> <p>La población masculina rechaza a la asociación por el rol de defensoras de los derechos de la mujer, viéndolas como un problema para las familias y no una solución para las víctimas de violencia.</p> <p>La irresponsabilidad de las instituciones con quienes coordinan acciones crea conflictos entre el equipo de trabajo lo que crea un clima de tensión y desmotiva al personal.</p>

Subsistema gerencial

<p>Fortalezas</p> <p>Utilizan herramientas gerenciales para planificar, organizar, dirigir y evaluar todo su quehacer profesional, para lograr un trabajo eficaz y eficiente en favor de las mujeres víctimas de violencia.</p> <p>Evalúan y monitorean todas sus actividades, proyectos y el resultado de las mismas, para corregir, replantear, tomar medidas correctivas y determinar si las metas han sido alcanzadas.</p> <p>Mantienen coordinación, comunicación o relación directa con operadores de justicia, para facilitar los procesos de capacitación, asesoría y acompañamiento a las víctimas de violencia contra la mujer.</p>	<p>Debilidades</p> <p>Dependen totalmente de la agencia donante, cuando esta no desembolsa los fondos la institución sufre, porque no tiene recursos económicos (fondo de resguardo) para solventar sus gastos, esto detiene la atención a sus usuarias.</p> <p>No se diversifica a la población que se capacita, siendo una limitante para que la asociación empodere a mayor número de personas.</p>
--	---

Oportunidades	Amenazas
<p data-bbox="212 233 824 352">La asociación se ha vuelto indispensable para la oficina municipal de la mujer, lo que permite su participación, en asuntos de toma de decisiones.</p> <p data-bbox="212 359 824 520">Los operadores de justicia ven en AMLUDI un aliado para realizar la labor de capacitación o divulgación de los derechos de la mujer y la violencia de género.</p> <p data-bbox="212 527 824 653">Solidaridad internacional los capacita en la utilización de herramientas gerenciales, lo que permite realizar un trabajo técnico.</p>	<p data-bbox="829 233 1421 394">Se ven con limitaciones financieras para cumplir con sus actividades planificadas, cuando el financiamiento del donante se desembolsa por porcentajes.</p> <p data-bbox="829 401 1421 590">El éxito de sus proyectos en ocasiones depende de organizaciones comunitarias integradas por hombres, quienes no están dispuestos a participar en las actividades que se programan por la asociación.</p> <p data-bbox="829 596 1421 758">La población femenina no es dada a participar en las capacitaciones, por el machismo de sus parejas que les veda ese derecho, el de formarse y empoderarse.</p>

Anexo 2: Priorización de subsistemas

Priorización subsistema razón de ser

Problemas Subsistema Razón de ser	1	2	3
1. Su visión no refleja la equidad de género, se enfoca exclusivamente al Desarrollo Integral de las mujeres del municipio, dejando a la población masculina fuera de su rango de acción.		2	3
2. Tienen muy pocas acciones encaminadas a educar a niños y adolescentes, en temas de la convivencia pacífica, en el hogar, escuela y comunidad, para que cuando sean adultos no repliquen las conductas violentas de sus padres.	2		3
3. Siendo impulsadoras de la participación ciudadana y de la incidencia de la mujer en espacios de toma decisión, no poseen proyectos que promuevan la incidencia política de la mujer para exigir sus derechos humanos y ciudadanos.	3	3	

Problemas Subsistema Razón de ser	1	2	3
Frecuencia	0	2	4

Priorización subsistema tecnológico

Problemas Subsistema Tecnológico	1	2	3
1. No cuentan con un bus propio para trasladar a los grupos que participan con la asociación, cuando se debe viajar fuera del municipio, por lo que deben de contratar buses particulares, lo que perjudica el presupuesto de los proyectos.		2	3
2. No utilizan los recursos que ofrece el internet, como Facebook, You Tube, blogs pot, revistas electrónicas, para promover materiales educativos, recursos visuales, interacciones virtuales, lo cual permitiría llegar a otro tipo de beneficiarios y utilizar la consejería virtual.	2		2
3. Las promotoras legales, no saben utilizar las computadoras, lo cual duplica el trabajo; debido a que luego se debe de transcribir lo que escriben en los informes, recargando el trabajo de la coordinadora.	3	2	

Problemas Subsistema Tecnológico	1	2	3
Frecuencia	0	4	2

Priorización subsistema estructural

Problemas Subsistema Estructural	1	2	3
1. La asamblea no se reúne periódicamente únicamente se reúne para el cambio de junta directiva, desconoce los proyectos que se implementan, las actividades y logros, esto debilita la estructura organizativa.		1	1
2. Los técnicos de campo son contratados por proyectos, lo que no permite dar seguimiento a algunas acciones.	1		2
3. Existe únicamente una persona encargada de toda la parte técnica, la cual está sobrecargada de trabajo, esto conlleva que en ocasiones no pueda cubrir todos los compromisos que tiene ante otras organizaciones.	3	3	

Problemas Subsistema Estructural	1	2	3
Frecuencia	3	1	2

Priorización subsistema psicosocial

Problemas Subsistema Psicosocial	1	2
1. La presidenta no tiene liderazgo dentro de la junta directiva, lo cual crea conflictos entre ellas y hace que la dinámica de trabajo se torne un poco tenso.		2
2. Existe apatía de las socias para integrar la junta directiva, por esta razón algunas de ellas han conformado la junta por más de cuatro años, lo que no es sano porque genera desconfianza entre las mismas socias.	2	

Problemas Subsistema Psicosocial	1	2
Frecuencia	0	2

Priorización Subsistema Gerencial

Problemas Subsistema Gerencial	1	2
1. Dependen totalmente de la agencia donante, cuando esta no desembolsa los fondos la institución sufre, porque no tiene recursos económicos (fondo de resguardo) para solventar sus gastos, esto detiene la atención a sus usuarias.		2
2. No se diversifica a la población que se capacita, siendo una limitante para que la asociación empodere a mayor número de personas.	2	

Problemas Subsistema Gerencial	1	2
Frecuencia	0	2

Priorización de todos los subsistemas

Priorización de problemas	1	2	3	4	5
1. Siendo impulsadoras de la participación ciudadana y de la incidencia de la mujer en espacios de toma decisión, no poseen proyectos que promuevan la incidencia política de la mujer para exigir sus derechos humanos y ciudadanos.		1	1	1	1
2. No utilizan los recursos que ofrece el internet, como Facebook, You Tube, blogspot, revistas electrónicas, para promover materiales educativos, recursos visuales, interacciones virtuales, lo cual permitiría llegar a otro tipo de beneficiarios y utilizar la consejería virtual.			2	2	5
3. La asamblea no se reúne periódicamente únicamente se reúne para el cambio de junta directiva, desconoce los proyectos que se implementan, las actividades y logros, esto debilita la estructura organizativa.				3	5
4. Existe apatía de las socias para integrar la junta directiva, por esta razón algunas de ellas han conformado la junta por más de cuatro años, lo que no es sano porque genera desconfianza entre las mismas socias.					5
5. No se diversifica a la población que se capacita, siendo una limitante para que la asociación empodere a mayor número de personas.					

Problema	1	2	3	4	5
Frecuencia	4	2	1	0	3

Anexo 3 FODA del problema de intervención

Siendo impulsadoras de la participación ciudadana y de la incidencia de la mujer en espacios de toma de decisión, no poseen proyectos que promuevan la incidencia política de la mujer para exigir sus derechos humanos y ciudadanos.

<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <p>Las lideresas están dispuestas a capacitarse en formación política para la incidencia en los espacios de toma de decisión.</p> <p>Las comisión municipal de la mujer tiene disponibilidad de tomar el liderazgo para incidir en la aprobación seguimiento de la política pública de la mujer</p>	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <p>Existen instituciones interesadas en capacitar a lideresas en incidencia política, para fortalecer su liderazgo.</p> <p>Apoyo de estudiante de la URL en el área de participación ciudadana, para impulsar el proceso de incidencia política de la mujer.</p>
<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <p>Las lideresas no poseen un plan de incidencia política, para la implementación de la política pública municipal de la mujer.</p> <p>No existe credibilidad en la capacidad de las integrantes de la comisión municipal de la mujer para la incidencia en los espacios de toma de decisión.</p>	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <p>Las coordinadoras de la elaboración de la política pública de la mujer no les brinden espacios a las lideresas para incidir políticamente.</p> <p>Conductas machistas, de las autoridades encargadas de aprobar e implementar la política municipal de la mujer.</p>

Anexo 4 Identificación de estrategias (Mini-Max)

Maxi-Maxi FO	Estrategia
<p>Fortaleza</p> <p>Las lideresas están dispuestas a capacitarse en formación política para la incidencia en los espacios de toma de decisión.</p> <p>Oportunidad</p> <p>Existen instituciones interesadas en capacitar y asesorar a lideresas en incidencia política, para fortalecer su liderazgo.</p>	<p>Promover un liderazgo directivo-efectivo, en lo interno y externo de la comisión de la mujer, para fortalecer su incidencia en los espacios de toma de decisión</p>
<p>Fortaleza</p> <p>Las comisión municipal de la mujer tiene disponibilidad de tomar el liderazgo para incidir en la aprobación y seguimiento de la política pública de la mujer</p> <p>Oportunidad</p> <p>Apoyo de estudiante de la URL en el área de participación ciudadana, para impulsar el proceso de incidencia política de la mujer.</p>	<p>Diseñando un plan de incidencia política para la aprobación de la política pública de las mujeres de San Lucas Tolimán.</p>
Maxi-Mini Fa	Estrategia
<p>Fortaleza</p> <p>Las lideresas están dispuestas a capacitarse en formación política para la incidencia en los espacios de toma de decisión.</p> <p>Amenaza</p> <p>Las coordinadoras de la elaboración</p>	<p>Promoviendo el liderazgo de las lideresas a través de un proceso formativo</p>

<p>de la política pública de la mujer no les brinden espacios a las lideresas para incidir políticamente.</p>	
<p>Fortaleza</p> <p>La comisión municipal de la mujer tiene disponibilidad de tomar el liderazgo para incidir en la aprobación y seguimiento de la política pública de la mujer.</p> <p>Amenaza</p> <p>Conductas machistas, de las autoridades encargadas de aprobar e implementar la política municipal de la mujer.</p>	<p>Talleres de sensibilización a las autoridades municipales sobre la equidad de género y los derechos que las mujeres tienen como ciudadanas.</p>
<p>Mini-Maxi Do</p>	<p>Estrategia</p>
<p>Debilidad</p> <p>Las lideresas no poseen un plan de incidencia política, para la implementación de la política pública municipal de la mujer.</p> <p>Oportunidad</p> <p>Apoyo de estudiante de la URL en el área de participación ciudadana, para impulsar el proceso de incidencia política de la mujer.</p>	<p>Implementar ciclo de talleres en la elaboración de un plan de incidencia política.</p>
<p>Debilidad</p> <p>No existe credibilidad en la capacidad de las integrantes de la comisión municipal de la mujer para la incidencia en los espacios de toma de decisión.</p>	<p>Logrando que la comisión municipal de la mujer formule y ejecute un plan de incidencia política.</p>

<p>Oportunidad</p> <p>Existen instituciones interesadas en capacitar a lideresas en incidencia política, para fortalecer su liderazgo.</p>	
<p>Mini-Mini Da</p>	
<p>Debilidad</p> <p>Las lideresas no poseen un plan de incidencia política, para la implementación de la política pública municipal de la mujer.</p> <p>Amenaza</p> <p>Las coordinadoras de la elaboración de la política pública de la mujer no les brinden espacios a las lideresas para incidir políticamente.</p>	<p>Fortaleciendo a la comisión municipal de la mujer a través de talleres de formación de liderazgo.</p> <p>Elaborando un plan de incidencia política, que permita verificar la implementación de la política pública municipal de la mujer.</p>
<p>Debilidad</p> <p>No existe credibilidad en la capacidad de las integrantes de la comisión municipal de la mujer para la incidencia en los espacios de toma decisión.</p> <p>Amenaza</p> <p>Conductas machistas, de las autoridades encargadas de aprobar e implementar la política municipal de la mujer.</p>	<p>Impulsar el protagonismo de la comisión de la mujer en actividades colectivas.</p> <p>Difundiendo a través de los medios de comunicación, la razón de ser de la comisión.</p> <p>Promoviendo capacitaciones con autoridades y líderes locales, en temas de equidad de género y nueva masculinidad.</p>

Anexo 5: Priorización del proyecto de intervención

No.	Nombre del proyecto	Carácter social	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita el aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	25
1	Fortaleciendo a la comisión municipal de la mujer a través de talleres de formación de liderazgo.	4	4	3	5	5	21
2	Elaborando un plan de incidencia política, que permita verificar la implementación de la política pública municipal de la mujer.	5	5	4	5	5	24
3	Impulsando el protagonismo de la comisión de la mujer en actividades colectivas.	3	4	4	3	3	17
4	Difundiendo a través de los medios de comunicación, la razón de ser de la comisión	3	3	5	4	3	18
5	Promoviendo capacitaciones con autoridades y líderes locales, en temas de equidad de género y nueva masculinidad.	3	4	3	4	5	19

Anexo 6: Ficha técnica

Ficha técnica 1

Nombre del proyecto

Fortaleciendo a la comisión municipal de la mujer a través de talleres de formación de liderazgo.

Objetivo general

Capacitar a la comisión municipal de la mujer, para el fortalecimiento de su liderazgo

Descripción del proyecto:

El proyecto busca formar lideresas, para que en el ejercicio del puesto que ocupan como comisión municipal de la mujer, puedan ejercer incidencia en los espacios de toma de decisión, siendo la falta de formación en temas de liderazgo, lo que dificulta su participación real, las capacitaciones en estos temas, fortalecerá su liderazgo entre las mujeres y la comunidad.

. Período de ejecución

Enero a junio de 2017

Institución responsable del proyecto

Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral

Ubicación

San Lucas Tolimán, departamento de Sololá.

Persona responsable del proyecto

Florentina Solares Lec

Beneficiarios

Integrantes de la comisión municipal de la mujer

Costo total del proyecto: Q 5,450.00

Ficha técnica 2

Nombre del proyecto

Promoviendo el protagonismo de la comisión de la mujer en actividades colectivas.

Objetivo general

Promover la participación de la comisión municipal de la mujer, para un ejercicio ciudadano real en las actividades en las que incursiona.

Descripción del proyecto:

El proyecto se realizará a través de un ciclo de talleres de formación, consistente en temas de técnicas de cómo hablar en público, preparación de un discurso y oratoria. A través de estos talleres, se pretende que las integrantes de la comisión municipal, tengan elementos para hablar ante un público, lo cual fortalecerá su autoestima y liderazgo.

Período de ejecución

Enero a junio de 2017

Institución responsable del proyecto

Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral

Ubicación

San Lucas Tolimán, departamento de Sololá.

Persona responsable del proyecto

Florentina Solares Lec

Beneficiarios

Integrantes de la comisión municipal de la mujer

Costo total del proyecto: Q 4,600.00

Ficha técnica 3

Nombre del proyecto

Difundiendo a través de los medios de comunicación, la razón de ser de la comisión municipal de la mujer.

Objetivo general

Concientizar a la población para que conociendo la razón de ser de la comisión municipal de la mujer apoye los procesos que ellas emprendan.

Descripción del proyecto:

El proyecto se realizará conjuntamente con medios de comunicación locales, con quienes se programarán, dos foros, spots televisivos, en las cuales las integrantes de la comisión municipal de la mujer participen dando a conocer el papel que tienen en las reuniones ante las autoridades municipales, representando a las mujeres luqueñas.

Período de ejecución

Enero a junio de 2017

Institución responsable del proyecto

Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral

Ubicación

San Lucas Tolimán, departamento de Sololá.

Persona responsable del proyecto

Florentina Solares Lec

Beneficiarios

Integrantes de la comisión municipal de la mujer

Costo total del proyecto: Q 2,000.00

Ficha técnica 4

Nombre del proyecto

Promoviendo capacitaciones con autoridades y líderes locales, en temas de equidad de género y nueva masculinidad.

Objetivo general

Promover la equidad de género entre las autoridades y líderes locales, para que el machismo y la discriminación hacia la mujer disminuyan en los espacios políticos.

Descripción del proyecto:

El proyecto consiste en un ciclo de capacitaciones, en temas de equidad de género y nueva masculinidad, en cada una de ellas se abordaran estos temas a profundidad haciendo ver la importancia del cambio de actitudes hacia las mujeres dentro del ámbito político, lo cual contribuiría al desarrollo de toda la población, siendo las mujeres impulsadoras del desarrollo comunitario.

Período de ejecución

Enero a junio de 2017

Institución responsable del proyecto

Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral

Ubicación

San Lucas Tolimán, departamento de Sololá.

Persona responsable del proyecto

Florentina Solares Lec

Beneficiarios

Autoridades municipales y líderes comunitarios.

Costo total del proyecto: Q 5,000.00

Anexo 7: Carta de presentación y entrega de resultados



**Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral
Parcelamiento Pampojilá, San Lucas Tolimán, Sololá**

Licenciado:

Marvin Raúl Vásquez Pisquiy

Asesor de Práctica Profesional

Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo

Universidad Rafael Landívar

Sede Regional de Quetzaltenango

Nosotros como Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral AMLUDI, por medio de la presente, hacemos constar que la estudiante Florentina Solares Lec con carné: 4892193 realizó el día de hoy miércoles 7 de junio la presentación de resultados del proyecto "Elaboración de plan de incidencia política para la implementación de la política pública de las mujeres del municipio de San Lucas Tolimán" así mismo hizo entrega del documento producto de la implementación de dicho proyecto " Plan de incidencia política", culminando con ello el proceso de práctica profesional supervisada en esta institución.

Cordialmente,

T.S Carmen Alicia Cuj Chopen
Coordinadora de AMLUDI



Vitalina Díaz Cuj
Representante legal de AMLUDI

Anexo 8: Carta de agradecimiento

San Lucas Tolimán, 07 de junio de 2017.

Señora:

Vitalina Díaz Cuj

Representante Legal

Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral

Parcelamiento Pampojilá, San Lucas Tolimán

Sololá

De mi consideración:

Reciba un afectuoso saludo, deseándole bendiciones en la labor que realiza en favor de las mujeres del municipio de San Lucas Tolimán.

A través de la presente quiero externar mis más sinceros agradecimientos por la oportunidad que se me dio de realizar la práctica profesional supervisada de la carrera de trabajo social en tan respetable institución. Siendo ustedes una asociación con proyección dentro del municipio y fuera de él, la experiencia profesional obtenida ha sido enriquecedora para mi persona y la profesión; a la vez expreso las disculpas correspondientes por los errores que un momento dado pudieron haberse cometido en el proceso de práctica.

Me despido, animándole a continuar velando por la defensa de los derechos de las mujeres del municipio de San Lucas Tolimán. Sin otro particular.

Atentamente.



Vitalina Díaz hora
5:30 pm.
Florentina Solares Lec

Estudiante de Trabajo Social

Carné 4892193

Universidad Rafael Landívar